



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

**Estados financieros consolidados anuales
Bajo Normas de Contabilidad y de
Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)
31 de diciembre de 2021 y 2020**

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 23 de marzo de 2022

A la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los Estados financieros consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias a 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales están elaborados de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Se hace constar que, para su elaboración se verificaron las afirmaciones contenidas en los Estados financieros consolidados, con relación a:

- a) Todos los hechos económicos que han ocurrido durante el periodo de corte, se han registrado adecuadamente en atención a su debido reconocimiento en las cantidades y cuentas apropiadas, y medidos por los importes razonables y revelados adecuadamente.
- b) Que los hechos económicos se clasifican, presentan y revelan conforme a lo establecido en las Normas de contabilidad y de información financiera.
- c) Todos los activos, pasivos y patrimonio neto de los Estados financieros consolidados representan la existencia de bienes, derechos y obligaciones y se han valorado por los importes apropiados.
- d) Las revelaciones o notas contables están elaboradas con claridad y conforme a las Normas de contabilidad y de información financiera.

Los estados financieros consolidados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad y sus subsidiarias.



Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Representante Legal



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador Público
T.P. 144842-T

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A la Junta Directiva de:
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "el Grupo"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente del Grupo de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre los hechos indicados en la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, con referencia a la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango y su impacto en los estados financieros. El Grupo continúa realizando seguimiento a la evolución del proyecto y tomando todas las medidas y acciones pertinentes para identificar y reconocer los efectos contables causados por esta contingencia y la actuación de los organismos de control y autoridades ambientales. El resultado final de los impactos en la posición financiera, resultados de la operación y flujos de efectivo es incierto, y dependerá de la evolución posterior de estos hechos hasta la finalización del proyecto.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

1. Evaluación deterioro de activos de larga duración – Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Generación de energía

Como se describe en las Notas 2.23 y 8.2 a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2021, el saldo en libros del Grupo relacionado con la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Generación de energía fue de \$18.338.578 millones.

La Administración analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros de larga duración periódicamente o cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que su monto recuperable, los cuales se miden comparando el valor en libros del activo o grupo de activos con sus flujos de efectivo futuros esperados antes de impuestos, puede ser inferior a su valor en libros.

El valor en uso se determina con base en flujos de efectivo proyectados y descontados, utilizando tasas de descuento que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de los activos considerados.

La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de efectivo netos futuros es la WACC, la cual se determinó considerando la unidad de negocio y las condiciones del país.

Las proyecciones de flujo de efectivo de la administración incluyeron supuestos y juicios relacionados como: (i) la metodología utilizada y los cálculos realizados para la estimación del valor en uso y (ii) los datos de entrada y supuestos relevantes utilizados en el modelo tales como: (1) el comportamiento histórico y tasas de crecimiento de ciertas variables base para la proyección; (2) las tasas de descuento aplicadas y variables macroeconómicas utilizadas; (3) el periodo de proyección y (4) el gradiente de crecimiento a perpetuidad.

Las principales consideraciones para seleccionar como un asunto clave de Auditoría la evaluación de deterioro de la UGE de Generación son: 1) Uso de juicios importantes por parte de la Administración para calcular el valor de uso de la UGE y 2) El avance del proyecto Hidroeléctrico Ituango, incluido dentro de la UGE de Generación, donde se tiene una afectación en la proyección de los flujos.

Esto, a su vez, condujo a un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo de la administración, supuestos y juicios complejos, incluidos, entre otros, tasas de crecimiento de ingresos, tasas de descuento, periodo de proyección y gradiente de crecimiento a perpetuidad.

Además, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudarnos a realizar estos procedimientos y evaluar la evidencia de auditoría obtenida.

Procedimientos desarrollados por el equipo de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación de deterioro de la UGE de Generación incluyeron lo siguiente, entre otros:

- Evaluación del diseño y eficacia de los controles relacionados con la evaluación del valor de uso de la UGE por la Administración. Esto incluyó el control asociado con las aprobaciones de los supuestos operacionales clave incluidos en las proyecciones por parte del vicepresidente y Junta Directiva.
- La evaluación de los supuestos de la Administración implicó evaluar si los supuestos utilizados eran razonables, considerando (i) el desempeño actual y pasado de la UGE de Generación, (ii) la coherencia con los datos externos del mercado y la industria, y (iii) si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría.
- Involucramiento de profesionales con conocimiento y experiencia en valoración que nos asistieron en: (i) la evaluación de la metodología utilizada para estimar el valor en uso y el desarrollo de cálculos independientes, y

(ii) la evaluación de los siguientes datos de entrada y supuestos relevantes utilizados en el modelo: (1) el comportamiento histórico y tasas de crecimiento de ciertas variables base para la proyección; (2) las tasas de descuento aplicadas y variables macroeconómicas utilizadas; (3) el periodo de proyección y (4) el gradiente de crecimiento a perpetuidad.

- Evaluación de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

2. Determinación de provisiones y pasivos contingentes

Tal como se describe en la Nota 28.1.2 y 28.3 a los estados financieros consolidados, la Administración registra pasivos por procesos relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales en aquellas instancias en las que razonablemente puede estimar el monto de la pérdida y cuando el pasivo es probable.

El Grupo revela las contingencias en las que la Administración concluye que no es probable, sino posible, que una salida de recursos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad.

Tal como se indica en la nota 28, al 31 de diciembre de 2021, el Grupo reconoció provisiones por litigios por \$543.480 millones, y reveló pasivos contingentes por \$2.226.071 millones.

Las principales consideraciones para seleccionar como un asunto clave de Auditoría las provisiones y pasivos contingentes son: 1). El juicio aplicado por la administración para determinar el valor de y la probabilidad de ocurrencia de las provisiones y contingencias por litigios y 2). La materialidad de los pasivos contingentes.

Esto condujo a un alto grado de juicio del auditor, subjetividad y un esfuerzo de auditoría al evaluar los juicios aplicados por la administración en las provisiones y contingencias por litigios.

Procedimientos desarrollados por el equipo de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la determinación de las provisiones y pasivos contingentes por litigios incluyeron lo siguiente, entre otros:

- Entendimiento de los procesos establecidos por el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y determinación de pasivos contingentes incluyendo la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes.
- Confirmación de una muestra de abogados internos y externos del Grupo sobre las probabilidades de fallo y el estado actual de los procesos vigentes.
- Recalculo de la valoración de las provisiones registradas.
- Selección de una muestra de los principales litigios y contingencias para analizar la documentación soporte, las demandas, la probabilidad de fallo indicada por el Grupo y el monto estimado.
- Evaluación de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión, pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados de gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno del Grupo, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Grupo, determino que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro auditor externo quien expresó una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2021.


DELOITTE & TOUCHE LTDA

23 de marzo de 2022.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO



Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2021	2020
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	39,075,180	37,651,696
Propiedades de inversión	6	167,329	165,119
Crédito mercantil	7	3,218,802	3,123,221
Otros activos intangibles	7	2,846,369	2,684,858
Activos por derecho de uso	15	697,918	571,222
Inversiones en asociadas	11	1,393,915	1,643,033
Inversiones en negocios conjuntos	12	24,054	32,467
Activo por impuesto diferido	41	906,746	726,806
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	1,534,443	1,276,757
Otros activos financieros	14	2,843,684	3,441,279
Otros activos	17	285,165	93,104
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	19	70,550	110,920
Total activo no corriente		53,064,155	51,520,482
Activo corriente			
Inventarios	18	511,364	477,338
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	7,626,019	4,179,728
Activo por impuesto sobre la renta corriente	41	575,023	416,267
Otros activos financieros	14	1,004,346	2,411,864
Otros activos	17	839,770	785,297
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	4,019,511	3,987,044
Total activo corriente		14,576,033	12,257,538
Total activo		67,640,188	63,778,020
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	31	136,282	767
Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		67,776,470	63,778,787
Patrimonio			
Capital	20	67	67
Acciones en tesorería		(52)	(52)
Reservas	20	2,416,297	2,298,987
Otro resultado integral acumulado	21	3,798,458	4,079,876
Resultados acumulados	20	18,125,734	16,057,923
Resultado neto del periodo	20	3,039,783	3,584,538
Otros componentes de patrimonio		74,520	71,537
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		27,454,807	26,092,876
Participaciones no controladoras	20	1,295,378	1,034,317
Total patrimonio		28,750,185	27,127,193

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO



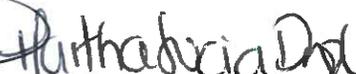
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2021	2020
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	22	22,644,119	20,687,484
Acreedores y otras cuentas por pagar	23	667,530	619,099
Otros pasivos financieros	24	1,037,843	1,320,326
Beneficios a los empleados	26	900,109	1,021,447
Impuesto sobre la renta por pagar	41	33,351	33,701
Pasivo por impuesto diferido	41	2,171,022	1,978,080
Provisiones	28	1,089,354	592,862
Otros pasivos	29	721,786	954,417
Total pasivo no corriente		29,265,114	27,207,416
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	22	3,121,673	3,900,318
Acreedores y otras cuentas por pagar	23	3,970,341	3,086,015
Otros pasivos financieros	24	603,430	577,488
Beneficios a los empleados	26	310,639	284,489
Impuesto sobre la renta por pagar	41	159,025	197,380
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	27	480,022	376,960
Provisiones	28	535,902	690,892
Otros pasivos	29	539,255	330,406
Total pasivo corriente		9,720,287	9,443,948
Total pasivo		38,985,401	36,651,364
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas	31	40,884	230
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		39,026,285	36,651,594
Total pasivo y patrimonio		67,776,470	63,778,787

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General
 Adjunto certificación


Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas
 e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842 - T
 Adjunto certificación

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2021	2020
Venta de bienes	32	74,594	27,928
Prestación de servicios	32	24,649,101	19,201,942
Arrendamiento	32	107,952	96,741
Ingresos de actividades ordinarias		24,831,647	19,326,611
Otros ingresos	33	423,450	471,794
Utilidad en venta de activos	34	1,832	507
Total ingresos		25,256,929	19,798,912
Costos por prestación de servicios	35	(16,739,661)	(13,508,628)
Gastos de administración	36	(2,217,684)	(1,772,997)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(401,045)	(295,471)
Otros gastos	37	(186,272)	(92,187)
Ingresos financieros	38	153,186	157,273
Gastos financieros	38	(1,430,845)	(1,267,632)
Diferencia en cambio neta	39	(20,922)	(374,260)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	11 y 12	(269,896)	(91,970)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	40	124,050	1,664,795
Resultado del periodo antes de impuestos		4,267,840	4,217,835
Impuesto sobre la renta	41	(1,074,627)	(499,028)
Resultado del periodo después de impuestos		3,193,213	3,718,807
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo	31	126,824	30,534
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo	31	(38,391)	(8,423)
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		3,281,646	3,740,918
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	21	187	-
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	21	158,695	(52,321)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	21	(322,482)	596,104
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	11 y 21	9,535	(825)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados	21 y 41	(48,232)	14,025
		(202,297)	556,983
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo	21	(513,965)	(27,458)
Resultado reconocido en el periodo		375,323	(402,757)
Ajuste de reclasificación		(889,288)	375,299
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	21	282,638	230,765
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	11 y 21	11,121	872
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		(61,509)	-
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados	21 y 41	209,275	11,142
		(72,440)	215,321
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(274,737)	772,304
Resultado integral total del periodo		3,006,909	4,513,222
Resultado del periodo atribuible a:			
Propietarios de la controladora		3,039,783	3,584,538
Participaciones no controladoras		241,863	156,380
		3,281,646	3,740,918
Resultado integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		2,758,357	4,359,720
Participaciones no controladoras		248,552	153,502
		3,006,909	4,513,222

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Jorge Andrés Carrillo Córdoba
 Gerente General
 Adjunto certificación

Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas
 e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842 - T
 Adjunto certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E. S. P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
 Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Otro resultado Integral													Total	
	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuye a participaciones controladoras		Participaciones no controladoras
	Nota 20.1		Nota 20.2	Nota 20.3		Nota 21.3	Nota 21.2	Nota 21.5	Nota 21.6	Nota 21.6	Nota 21.1	Nota 21.4			Nota 20.4
Saldo al 1 de enero de 2020	67	(41)	2,337,862	17,503,406	68,333	2,794,405	(77,145)	(21,584)	-	600,765	12,234	(3,914)	23,214,388	964,572	24,178,960
Resultado neto del periodo	-	-	-	3,584,539	-	-	-	-	-	-	-	-	3,584,539	156,380	3,740,919
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	594,266	(33,299)	(16,316)	-	230,485	-	47	775,183	(2,878)	772,305
Resultado Integral del periodo	-	-	-	3,584,539	-	594,266	(33,299)	(16,316)	-	230,485	-	47	4,359,722	153,502	4,513,224
Readquisición de acciones	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)	(10)	(21)
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,488,302)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,488,302)	(103,440)	(1,591,742)
Movimiento de reservas	-	-	-	40,418	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	(40,418)	40,418	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	1,543	432	(370)	-	-	-	-	31	-	-	1,636	(1,461)	175
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,246)	(2,142)	(4,388)
Efecto por disposición de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(156)	(156)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	3,574	-	-	-	-	-	-	-	-	3,574	3,574
Otro movimiento del periodo	-	-	-	4,187	-	(47)	(52)	-	-	6	21	-	4,115	23,452	27,567
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67	(52)	2,298,987	19,642,461	71,537	3,388,605	(110,504)	(37,900)	-	831,287	12,255	(3,867)	26,092,876	1,034,317	27,127,193
Saldo al 1 de enero de 2021	67	(52)	2,298,987	19,642,461	71,537	3,388,605	(110,504)	(37,900)	-	831,287	12,255	(3,867)	26,092,876	1,034,317	27,127,193
Resultado neto del periodo	-	-	-	3,039,783	-	-	-	-	-	-	-	-	3,039,783	241,863	3,281,646
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(324,555)	101,836	(304,690)	(61,509)	286,698	139	20,655	(281,426)	6,689	(274,737)
Resultado Integral del periodo	-	-	-	3,039,783	-	(324,555)	101,836	(304,690)	(61,509)	286,698	139	20,655	2,758,357	248,552	3,006,909
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,396,953)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,396,953)	(107,744)	(1,504,697)
Movimiento de reservas	-	-	117,311	(117,311)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	-	2
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(2,814)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,814)	(2,692)	(5,506)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	3,003	-	-	-	-	-	-	-	3,003	-	3,003
Otro movimiento del periodo	-	-	(1)	351	(20)	(13)	(58)	-	-	-	77	-	336	122,945	123,281
Saldo al 31 de diciembre de 2021	67	(52)	2,416,297	21,165,517	74,520	3,064,037	(8,724)	(342,590)	(61,509)	1,117,985	12,471	16,788	27,454,007	1,295,378	28,750,185

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.





Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General
 Adjunto certificación

Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas
 e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842 - T
 Adjunto certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		3,281,646	3,740,918
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	35 y 36	1,353,687	1,265,623
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	8	10,004	200,267
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	13	401,046	295,471
Reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles	8	(47,969)	-
Rebaja de valor inventarios, neto	35 y 37	2,918	848
Resultado por diferencia en cambio, neto	39	20,922	374,260
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	33 y 37	142	18,250
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	38.1 y 38.2	178,636	44,027
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión	33	(159)	(192)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	36	499,411	311,982
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	36 y 38.2	34,368	29,086
Subvenciones del gobierno aplicadas	33	(119,831)	(30,782)
Impuesto sobre la renta diferido	41	159,076	(237,239)
Impuesto sobre la renta corriente	41	915,551	736,267
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	10 y 11	269,896	91,970
Ingresos por intereses y rendimientos	38.1	(122,232)	(77,563)
Gastos por intereses y comisiones	38.2	1,199,044	1,119,023
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	34 y 37	(833)	55
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	34 y 37	30,251	14,767
Recuperaciones no efectivas	33	(98,481)	(111,208)
Resultado cuentas regulatorias diferidas	31	(88,434)	(22,110)
Resultado por disposición de inversiones en subsidiarias		-	192
Resultado por combinación de negocios	40	10,039	(1,592,003)
Dividendos de inversiones	14	(134,089)	(72,984)
		7,754,609	6,098,925
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(33,870)	(38,772)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		(1,426,647)	943,027
Variación en otros activos		(576,889)	(135,223)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		844,614	374,585
Variación en beneficios a los empleados		(7,446)	(1,877)
Variación en provisiones		(192,949)	(177,451)
Variación en otros pasivos		417,780	320,173
		6,779,202	7,383,387
Efectivo generado por actividades de la operación			
Interes pagado		(1,501,384)	(1,310,429)
Impuesto sobre la renta pagado		(1,051,369)	(1,140,994)
Impuesto sobre la renta - devolución		52,848	46,785
		4,279,297	4,978,749
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación			
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios		(10,039)	554,720
Disposición de subsidiarias o negocios		-	(192)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	5	(4,256,108)	(3,165,459)
Disposición de propiedades, planta y equipo	5	12,359	3,048
Adquisición de activos intangibles	7	(331,400)	(278,216)
Disposición de activos intangibles	7	2,138	671
Adquisición de propiedades de inversión	6	(280)	-
Disposición de propiedades de inversión		-	507
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	14 y 24	(734,148)	(2,177,248)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	14	2,735,146	382,341
Intereses recibidos		1,040	4,236
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos	11	19,073	16,786
Otros dividendos recibidos	14	134,089	72,965
Indemnizaciones recibidas	5	694,919	369,700
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		29,615	20,350
		(1,703,596)	(4,195,791)
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Adquisición de acciones propias		-	(21)
Obtención de crédito público y tesorería	22	4,816,759	6,424,523
Pagos de crédito público y tesorería	22	(5,701,677)	(2,896,219)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	22	(44,163)	(28,553)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero	24	(76,052)	(46,525)
Dividendos o excedentes pagados al Municipio de Medellín	42	(1,396,953)	(1,488,319)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	9	(52,702)	(104,256)
Subvenciones de capital		2,662	460
Pago capital derivados con fines de cobertura		22,985	19,586
Compras netas a participaciones no controladoras		-	175
Pago bonos pensionales	24	(47,249)	(7,712)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		14,103	(3,422)
		(2,462,287)	1,869,717
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación			
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		113,414	2,652,675
Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	19	(121,317)	(265,278)
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo	19	4,097,964	1,710,567
		4,090,061	4,097,964
Recurso restringidos	19	903,773	541,788

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


 Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General
 Adjunto certificación


 Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas
 e Inversiones


 John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842 - T
 Adjunto certificación

Índice de las notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota 1.	Entidad reportante.....	9
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	18
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	57
Nota 4.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.....	61
Nota 5.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	63
Nota 6.	Propiedades de inversión.....	71
Nota 7.	Crédito mercantil y Otros activos intangibles.....	72
Nota 8.	Deterioro de valor de activos.....	78
Nota 9.	Inversiones en subsidiarias.....	84
Nota 10.	Combinaciones de negocios.....	95
Nota 11.	Inversiones en asociadas.....	96
Nota 12.	Inversiones en negocios conjuntos.....	99
Nota 13.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	101
Nota 14.	Otros activos financieros.....	104
Nota 15.	Arrendamientos.....	107
Nota 16.	Garantías.....	110
Nota 17.	Otros activos.....	110
Nota 18.	Inventarios.....	112
Nota 19.	Efectivo y equivalentes de efectivo.....	113
Nota 20.	Patrimonio.....	118
Nota 21.	Otro resultado integral acumulado.....	121
Nota 22.	Créditos y préstamos.....	125
Nota 23.	Acreedores y otras cuentas por pagar.....	135
Nota 24.	Otros pasivos financieros.....	137
Nota 25.	Derivados y coberturas.....	139
Nota 26.	Beneficios a los empleados.....	145

Nota 27. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	153
Nota 28. Provisiones, activos y pasivos contingentes	154
Nota 29. Otros pasivos	212
Nota 30. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	214
Nota 31. Cuentas regulatorias diferidas	215
Nota 32. Ingresos de actividades ordinarias	216
Nota 33. Otros ingresos	220
Nota 34. Utilidad en venta de activos	222
Nota 35. Costos por prestación de los servicios.....	223
Nota 36. Gastos de administración.....	225
Nota 37. Otros gastos.....	227
Nota 38. Ingresos y gastos financieros	228
Nota 39. Diferencia en cambio, neta	230
Nota 40. Efecto por participación en inversiones patrimoniales	232
Nota 41. Impuesto sobre la renta.....	232
Nota 42. Información a revelar sobre partes relacionadas.....	246
Nota 43. Gestión del capital.....	248
Nota 44. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	250
Nota 45. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	260
Nota 46. Acuerdos de concesión de servicios	265
Nota 47. Segmentos de operación	269
Nota 48. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	274

Notas a los estados financieros consolidados del Grupo EPM para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatino conformado por 44 empresas y cuatro entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 47. Segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.S.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 23 de marzo de 2022.

Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, están reguladas en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ y ESSA. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

1. Normatividad para Colombia

La actividad que realiza El Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de los Servicios Públicos Domiciliarios, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica. Se destacan para el sector eléctrico la Ley 1715 de 2014 (desarrollo y utilización de fuentes no convencionales de energía) y la Ley 2099 de 2021 (disposiciones para la transición energética).

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Para efectos de protección de la competencia y los datos personales, la Superintendencia de Industria y Comercio realiza la labor de vigilancia y control.

EPM por ser emisor de Bonos, está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, establece que el SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM al realizar la emisión de bonos, está sometida al control de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y unificación de las instrucciones contenidas en las Circulares Externas 007 y 011 de 2015.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, estas normas se basan en las NIIF emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC, tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín- y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.1 Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2 Regulación por sector

1.2.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014, 735 de 2015, 821 de 2017 y 908 de 2019, compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.2.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes o integradas en los términos definidos en el artículo 298 de la Ley 1955 de 2019. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.2.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el servicio público domiciliario de gas combustible como:

El conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

2. Normatividad para Chile

2.1 Actividades sector sanitario

El Sector Sanitario está constituido por el conjunto de entidades cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, vale decir las empresas a cargo de la prestación de dichos servicios y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo regulador y fiscalizador de este sector.

2.2 Marco regulatorio

En el esquema de regulación vigente, donde se separa la función normativa y fiscalizadora del Estado de la función productora, se crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ente regulador y fiscalizador del sector. Este organismo es una entidad descentralizada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas. Ejerce las funciones reguladoras y fiscalizadoras de la actividad de las empresas que operan en este sector.

El modelo de regulación pone énfasis en dos aspectos cruciales para introducir la racionalidad económica en el funcionamiento del sector: las tarifas y el régimen de concesiones, ambos aspectos están contenidos en el marco legal bajo el cual se norma el funcionamiento del sector, siendo función de la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en los cuerpos legales respectivos: el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas, y el D.F.L. N° 382 de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios.

El marco legal del sector sanitario chileno está conformado principalmente por:

- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - Ley 18.902 de 1990 (Modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y Ley N° 19.821 de 2002 y Ley N° 20.417 de 2010): crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios como un servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas.

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios le corresponderá la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias, pudiendo por oficio o a petición de cualquier interesado inspeccionar las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras.

- Decreto con Fuerza de Ley, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, Ley General de Servicios Sanitarios.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios, Decreto Supremo (D.S.) del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) N° 1199, dic/2004 - Publicado en el Diario Oficial (D.O.) el 09-nov-2005: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.
- Ley de tarifas de los servicios sanitarios: Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 70 de 1988 - Publicado en D.O. 30-mar-1988 (modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y la Ley N° 21.075 de 2018).
- D.S. N° 453, de 1990, del Ministerio de Economía, Reglamento de la Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios.
- D.S. N° 214, de 2005, del Ministerio de Obras Públicas, establece los requisitos a que deben sujetarse los procesos de licitación pública a que están obligados los prestadores sanitarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley General de Servicios Sanitarios.
- Código de Aguas y sus modificaciones: en el DFL N° 1.122 se regula la propiedad y el derecho de aprovechamiento de las aguas. Las últimas modificaciones son: la Ley N° 20.017 de 2005, la Ley N°

20.099 de 2006, la Ley N° 20.304 de 2008, la Ley 20.417 de 2010, la Ley N° 20.697 de 2013 y la Ley N° 21.064 de 2018

- Reglamento de Instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado- D.S. MOP N° 50 de enero/2003 (modificado por el D.S MOP N° 669 de 2009).

2.3 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación para el sector sanitario (agua potable y alcantarillado) en Chile son:

- Ministerio de Obras Públicas (MOP): otorga las concesiones y promueve el abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales a través de su departamento de Programas de Saneamiento. Aparte de las funciones que le son propias, en relación con el sector sanitario le corresponde la administración de la legislación en materia de recursos hídricos, la asignación de los derechos de agua y la aprobación de los derechos de concesión para establecer, construir y explotar servicios sanitarios.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS): organismo del Estado de Chile que regula y fiscaliza a las empresas que brindan el servicio de agua potable y recolección y tratamiento de las aguas servidas de la población urbana.
- Ministerio de Salud: vigila la calidad del agua en los servicios sanitarios que no están bajo la jurisdicción de la Superintendencia (que no son servicios públicos sanitarios) y oficializa las normas de calidad estudiadas bajo las disposiciones del Instituto Nacional de Normalización.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país; fomenta y fiscaliza las actividades en los sectores de la industria, los servicios y el comercio. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento. En relación con el sector sanitario es la fijación de los precios regulados, a proposición de la Superintendencia.
- La Dirección General de Aguas (DGA): es el organismo del Estado que se encarga de gestionar, verificar y difundir la información hídrica del país, en especial respecto su cantidad y calidad, las personas naturales y jurídicas que están autorizadas a utilizarlas, las obras hidráulicas existentes y la seguridad de las mismas; con el objetivo de contribuir a una mayor competitividad del mercado y el resguardo de la certeza jurídica e hídrica para el desarrollo sustentable del país.

3. Normatividad para El Salvador

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, el cual se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de las empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

3.1 Marco regulatorio

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está conformado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; así como por la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante el Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996, y por el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluyendo sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa Transmisora de El Salvador (ETESAL), al tiempo que se privatizaron las empresas de distribución, así como las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica.

3.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en El Salvador son:

- **Ministerio de Economía (MINEC):** institución del Gobierno Central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país, el seguimiento e impulso a la integración económica centroamericana y encabezar el Consejo Nacional de Energía. Igualmente contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas, tanto para el mercado interno como para el externo.
- **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET):** es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.
- **Unidad de Transacciones (UT):** entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países a nivel centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.
- **Consejo Nacional de Energía (CNE):** El CNE es la autoridad superior, rectora y normativa de la política energética cuyos objetivos son elaborar la Política Energética Nacional y la planificación energética de corto, mediano y largo plazo; propiciar la existencia de marcos regulatorios para promover la inversión y desarrollo del sector energético, vigilar el buen funcionamiento de los mercados energéticos; promover el uso racional de la energía; desarrollar y expandir los recursos de energías renovables e impulsar la integración de mercados energéticos regionales.

4. Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

4.1 Marco regulatorio

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad (Decreto No. 93-96), por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

4.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Guatemala son:

- **Ministerio de Energía y Minas:** es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM). Esta dependencia gubernamental

también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.

- **Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE):** el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.
- **Administrador del Mercado Mayorista (AMM):** es el ente encargado de administrar el Mercado Mayorista guatemalteco, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el Sistema Nacional Interconectado. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. También, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad. Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del Sistema Nacional Interconectado.

5. Normatividad para México

5.1 Marco regulatorio del sector de agua y saneamiento

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la década de los noventa.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es un órgano administrativo, normativo, técnico, consultivo y desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) creado en 1989, con la misión de preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general.

Diversas instancias en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como asociaciones de usuarios, empresas e instituciones del sector privado y social que trabajan en conjunto con la Conagua.

Así se resume la evolución que desde entonces y hasta principios de la presente década ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles un papel subsidiario y en alguna medida regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesaria para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo o ejerzan

distintas tareas o atribuciones, de exclusiva competencia del gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigor en 2004.

- El 23 de marzo de 2021, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Aguas Nacionales, el cual tiene por objeto establecer el Programa Nacional Hídrico que incluya el aprovechamiento sustentable, ahorro y uso eficiente, lo que asegurará la disponibilidad del líquido.

El dictamen, que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 9 y reforma la fracción VIII del artículo 14 Bis 3 del citado ordenamiento, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, agrega que habrá de promoverse el desarrollo e implementación de sistemas alternativos de aprovechamiento y captación de agua pluvial. Incluye acciones de desarrollo sustentable, ahorro y uso eficiente del agua, y será coadyuvante en la investigación científica y desarrollo tecnológico.

5.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación en el sector de saneamiento en México son:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; asimismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA): es un centro público de investigación y desarrollo tecnológico que trabaja en las diversas áreas de la gestión de los recursos hídricos, en las vertientes de investigación básica y aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología, asesoría especializada, formación de recursos humanos, diseminación y difusión del conocimiento para contribuir a proteger y conservar los recursos hídricos del país.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA): La PROFEPA tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.
- Secretaría del Bienestar, (antes Secretaría de Desarrollo Social - SEDESOL): define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

6. Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

6.1 Marco regulatorio

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997: dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009: se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011: se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un periodo de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

6.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros).
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.

- La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.
- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.

- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020, resolución 035 y 0197 de 2021 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de EPM y de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Utilizando el método de integración global, EPM consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 9 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando alguna de las empresas del Grupo controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto del Grupo como los potenciales derechos de voto. El Grupo reevalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

La información de todas las empresas del Grupo se preparó utilizando las mismas políticas contables del Grupo, según las NIIF adoptadas en Colombia.

Para propósitos de consolidación, los estados financieros de las subsidiarias se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en que el Grupo pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados; es decir, los relacionados con transacciones entre las Empresas del Grupo, incluidos los resultados internos no realizados, los cuales se eliminan en su totalidad.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Grupo obtiene el control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde el control. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, los activos (incluyendo el crédito mercantil), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes del patrimonio neto se dan de baja en cuentas; cualquier participación residual que se retenga se mide al valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen de esta medición se reconocen en el resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias se presentan por separado del patrimonio del Grupo. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en la participación del Grupo en las subsidiarias que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de las participaciones controladoras del Grupo y la participación no controladora se ajusta para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables y adoptadas en Colombia). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

2.3 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando el Grupo mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del Grupo representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.5 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se registran por el método de la adquisición. El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida medida a fecha de adquisición al valor razonable y el importe de los intereses minoritarios en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo decide si las participaciones no controladoras en la adquirida deben ser medidos a su valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Todos los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto cuando se incurren y se incluyen en los gastos de administración.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable en la fecha de adquisición, excepto que:

- Los impuestos diferidos activos o pasivos y los activos o pasivos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados deberán ser reconocidos y medidos de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las ganancias adoptada en Colombia y NIC 19 Beneficios a los empleados adoptada en Colombia, respectivamente.
- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago con base en acciones de la adquirida o acuerdos de pago con base en acciones del Grupo realizados como remplazo de los

acuerdos con pago basado en acciones de la adquirida se midan de conformidad con la NIIF 2 Pagos basados en acciones en la fecha de adquisición.

- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas adoptada en Colombia, se midan de conformidad con dicha Norma.

Cuando el Grupo adquiere un negocio se evalúan los activos y pasivos financieros asumidos para la clasificación y designación apropiada de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos anfitriones por la adquirida.

El Grupo reconoce un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, independiente del crédito mercantil, siempre que dicho activo intangible cumpla con los criterios de reconocimiento, sea identificable, o surja de derechos contractuales y legales; mide el valor de un derecho readquirido reconocido como un activo intangible basándose en el término contractual restante del contrato relacionado, independientemente de si los participantes del mercado considerarían renovaciones contractuales potenciales para determinar el valor razonable.

Si se realiza una combinación de negocios por etapas, cualquier participación previa se vuelve a valorar a su fecha de adquisición al valor razonable y cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. El tratamiento contable de lo que esté registrado en el Otro Resultado Integral (ORI), al momento de la nueva compra, es decir los montos resultantes de la participación anterior en la adquirida a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral, se reclasifican al resultado del periodo siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, en caso de que se vendiera dicha participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está concluida al final del periodo de presentación de los estados financieros en que la combinación ocurre, el Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

La contraprestación transferida se mide como el valor agregado del valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo, incluyendo cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora, y cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en la fecha de adquisición. La ganancia o pérdida resultante de la medición de la participación previamente mantenida se reconoce en los resultados del periodo o en el otro resultado integral. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el resultado del periodo, en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente de una combinación de negocios se clasifica como activo, pasivo o patrimonio y se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios posteriores al periodo de medición al valor razonable de una contraprestación contingente, clasificada como activo o pasivo financiero, se reconocen en el resultado del periodo, o en el caso de los pasivos concretos designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se reconocen en el otro resultado integral; cuando se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir y su liquidación posterior se reconoce dentro del patrimonio. Si la contraprestación no clasifica como un pasivo financiero se mide conforme a la NIIF aplicable: un activo o

pasivo se remide a su fecha de reporte de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes cuando sea apropiado.

La política contable establecida para registrar los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente durante el periodo de medición es la siguiente: todos los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra el crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil surgido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las unidades generadoras de efectivo - UGE del Grupo, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades. El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada una de las UGE (o grupos de UGE) del Grupo que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las UGE a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la UGE es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libro del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para el crédito mercantil se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en el siguiente periodo.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una UGE y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, el crédito mercantil asociado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja se determina con base en el porcentaje vendido de la operación, que es la relación del valor en libros de la operación vendida y el valor en libros de la UGE.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que se produce la combinación, el Grupo revela los valores provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Esos valores provisionales se ajustan durante el periodo de medición y se reconocen los activos y pasivos adicionales, para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de la adquisición que habrían afectado a los valores reconocidos en esa fecha.

Las combinaciones de negocios bajo control común se registran utilizando como referencia el método de unificación de intereses. Bajo este método los activos y pasivos involucrados en la transacción se mantienen reflejados a los mismos valores utilizados en la consolidación de los estados financieros de la controladora de las empresas bajo control común, cualquier diferencia entre lo pagado sobre el valor en libros de los activos adquiridos y pasivos transferidos se reconoce como una transacción patrimonial; los ingresos, costos y gastos de las empresas combinadas (después de eliminación de transacciones entre éstas) son combinados desde el inicio del periodo en el cual la combinación ocurre hasta la fecha de la combinación de entidades bajo control común.

2.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo en el que el Grupo tiene el control conjunto, según el cual el Grupo tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

En la fecha de adquisición, se reconoce el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden en los estados financieros consolidados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo del Grupo incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del Grupo incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la asociada o negocio conjunto que no implican una pérdida de influencia significativa o de control conjunto, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación del Grupo en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta del Grupo en la asociada o negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Cuando la asociada o negocio conjunto obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en asociada o negocio conjunto.

Los dividendos recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen como una reducción en el valor de la inversión cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

El Grupo analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, el Grupo registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha asociada o negocio conjunto vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

2.7 Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas el Grupo reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. El Grupo contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.8 Moneda funcional y moneda extranjera

Los estados financieros del Grupo se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la matriz.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Para la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluyendo el crédito mercantil y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del periodo que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral, al igual que las diferencias de cambio de las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que hagan parte de la inversión neta en el extranjero. En la disposición del negocio en el extranjero, la partida del otro resultado integral que se relaciona con el negocio en el extranjero se reconoce en el resultado periodo.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada periodo sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte del Grupo) la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

2.9 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Grupo, que es la prestación de los servicios de energía, gas, provisión de aguas y saneamiento, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía en Colombia son los siguientes:

Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

Contratos de largo plazo: contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un periodo de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (megavatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (megavatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En los demás países donde el Grupo presta sus servicios, incluidos los de energía, poseen su propia regulación, la cual se describe por cada país en el Marco legal y regulatorio de la nota 1.

En el momento del reconocimiento de los ingresos el Grupo evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2.10 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, el Grupo reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre el Grupo para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, el Grupo lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.11 Primas emitidas y costos de adquisición

Las primas emitidas comprenden el total de las primas por cobrar por el periodo cobertura. El ingreso por primas emitidas se reconoce en forma proporcional, a lo largo de la duración de la póliza; el ingreso de estas primas se reduce por las cancelaciones y anulaciones; para el caso de las cancelaciones, corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por haber vencido el plazo para el pago.

Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuenta de los reaseguradores.

Las primas no devengadas se calculan por separado para cada póliza individual para cubrir la parte restante de las primas emitidas.

2.12 Ingresos diferidos comisión de reaseguro

En el Grupo se registran las comisiones diferidas en el desarrollo de su actividad reaseguradora, donde se difiere el ingreso por los valores cobrados de las comisiones a los reaseguradores por las cesiones de primas realizadas cada mes. El reasegurador abona a la cedente una comisión sobre las primas que recibe

con el objeto de compensar los gastos de captación del negocio y de mantenimiento de la cartera, el valor de la comisión se establece como un porcentaje de ésta sobre la prima y dependerá de la negociación realizada.

2.13 Reaseguro

El Grupo considera el reaseguro como una relación contractual entre una compañía de seguros y una empresa reaseguradora, en la cual la primera cede total o parcialmente, al reasegurador, el o los riesgos asumidos con sus asegurados.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran de acuerdo con las condiciones de los contratos de reaseguro y bajo los mismos criterios de los contratos de seguros directos.

Todas las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que se generen en la relación con el reasegurador se manejan de forma independiente y las mismas no son sujeto a compensación.

2.14 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.15 Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las empresas del Grupo, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías hacen que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que el Grupo opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

Son responsables del régimen común de este impuesto las empresas del Grupo ubicadas en Colombia, que realicen ventas de bienes muebles y presten servicios gravados u obtienen ingresos exentos por exportaciones; también son actos gravados con el IVA, la venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, asociados con la propiedad industrial y la importación de bienes corporales. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado, los servicios de aseo público y los servicios públicos de recolección de basuras y el servicio de gas domiciliario, se encuentran excluidos de este impuesto.

La tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, en la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

En Panamá el Impuesto al Traslado de Bienes Materiales y Servicios (ITBMS), se genera por la transferencia de bienes corporales muebles, la prestación de servicios, el arrendamiento de bienes muebles ubicados en el país y la importación de mercancías desde el exterior. La tarifa general del impuesto es el 7%, pero también hay tarifas del 10% y el 15%.

En Guatemala, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, la dación en pago de muebles e inmuebles, el autoconsumo de bienes y otras operaciones con bienes inmuebles, como la primera venta de los mismos generan el Impuesto al Valor Agregado. La tarifa es del 12%; pero se reduce al 5% en las ventas de pequeños contribuyentes, hay bienes exentos con tarifa 0% y en la venta de vehículos usados se cobra una cantidad fija. El período de imposición es mensual, y su efecto es traslativo hacia el consumidor final.

El Impuesto al valor agregado en El Salvador tiene una tarifa general del 13% y hay bienes exentos (tarifa 0%) el impuesto grava la transferencia de bienes muebles tangibles y la prestación de servicios; la importación de servicios; la importación y exportación de bienes muebles tangibles; y el autoconsumo de inventarios o la transferencia de tangibles para fines promocionales. Sin embargo, la transferencia de activos fijos que se han utilizado durante cuatro años o más no está sujeta al impuesto.

En México el Impuesto al Valor Agregado se causa en su territorio por actos o actividades como enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, uso o goce temporal de bienes, exportación e Importación de bienes y servicios y la oferta de servicios digitales prestados por

residentes en el extranjero. La tarifa general es el 16%, no obstante, existen actos gravados al 0%, exentos y no objeto del impuesto.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Chile se aplica a las ventas y otras operaciones de transferencia de bienes muebles e inmuebles tangibles, excepto los terrenos; a la provisión de servicios, prestados o utilizados en el país; a la importación de bienes; a los retiros de inventario, contribuciones en especie y arrendamiento de bienes muebles; así como a la venta recurrente o habitual de bienes inmuebles, pero el terreno está exento, de manera que debe restarse de la base gravable del IVA para determinar el impuesto. El tipo impositivo general es del 19%.

2.16 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Grupo, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

El Grupo capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos al Grupo. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años
Terrenos ⁽¹⁾	10 a 20 años

⁽¹⁾ Corresponde a la filial Emvarias que agota los terrenos sobre los cuales ejerce la actividad de disposición final en razón al detrimento que sufre con la disposición de residuos sólidos, de degradación y periodo de recuperación ambiental que va más allá de 20 años.

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

El Grupo calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.17 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento el Grupo que actúa como arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

El Grupo que actúa como arrendador clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Grupo EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política del Grupo para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Grupo EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, el Grupo evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

2.18 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre el Grupo en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y

se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

2.19 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.20 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de

adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato
Servidumbres	Indefinida
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Licencias	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Derechos	Según vigencia del contrato
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita 7 a 15 años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando el Grupo pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de una combinación de negocios y el valor razonable en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes de la adquirida.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

2.21 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando el Grupo se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.21.1 Activos financieros

El Grupo reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

A la vez, el Grupo puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

El Grupo ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva² si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación el Grupo reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

² El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes para determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

El Grupo evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

El Grupo determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

El Grupo determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política del Grupo para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito es: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada

internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas. El Grupo da de baja el activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o el Grupo pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

El Grupo da de baja un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Grupo reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, el Grupo recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.21.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, el Grupo designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial el componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite el Grupo son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales el Grupo recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.21.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las empresas del Grupo se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de las empresas del Grupo se reconocen y deducen directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de las empresas del Grupo.

2.21.4 Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados del Grupo, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo el Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio dentro de los otros resultados integrales

La parte eficaz será igual (en términos absolutos) al valor que sea menor entre:

- la diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y,
- la diferencia entre el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta a la fecha de valoración y a la fecha de inicio

- La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo
- La parte ineficaz deberá ser la diferencia entre:
- La diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
- La parte eficaz de la cobertura.
- La medición de la eficacia de las coberturas se realizan con una periodicidad mensual.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

La eficacia e ineficacia se contabiliza de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

2.21.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.22 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.23 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En el Grupo se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE:

Filial	UGE
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Generación
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Transmisión
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	

Filial	UGE
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Distribución
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Enérgica S.A. (ENERGICA)	
ENSA Servicios S.A.	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	Gas
Aguas de Antofagasta S.A.	Provisión de Aguas
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	

Filial	UGE
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. (EP RIO)	
Aguas de Antofagasta S.A.	Saneamiento
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Otros
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	
Maxseguros EPM Ltd.	
Promobiliaria S.A.	

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.24 Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En el Grupo cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional del país en el que se encuentre la filial. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

El Grupo reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales el Grupo espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia; para las filiales en Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se utiliza el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación); para las filiales en Panamá se utilizan los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional y en El Salvador por la tasa de préstamos a más de 1 año plazo a empresas, una tasa promedio del sistema financiero bancario (el rendimiento de las notas del Gobierno temporalmente no se considera una tasa libre de riesgo por el deterioro de la calidad crediticia del país).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier

exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

El Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y, en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.25 Beneficios a empleados

2.25.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Grupo tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo de estos los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de

beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.25.2 Beneficios corto plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

El Grupo reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, el Grupo deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes el Grupo ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.25.3 Beneficios largo plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

El Grupo mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- El Grupo deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- El Grupo deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año el Grupo los ha entregado en su totalidad.

2.25.4 Beneficios por terminación

El Grupo reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.26 Reservas actividades de reaseguros

Los activos y pasivos por contratos de reaseguros representan para el Grupo la mejor estimación sobre los cobros y pagos futuros a efectuar por los riesgos asumidos y cedidos en las obligaciones de reaseguro; los cuales se miden y se reconocen a través de reservas técnicas:

2.26.1 Reserva de prima suscrita y cedida no devengada

Se constituyen para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos y cedidos en las pólizas vigentes. Corresponden a la porción de la prima que, a la fecha de cálculo, no ha sido reconocida como un ingreso o egreso por el reasegurador. Tiene por finalidad ajustar el resultado para que la utilidad se asigne al período en el que se ganó la prima, independientemente de cuándo fue emitida. Esta reserva se calcula póliza a póliza, como el resultado del total de la prima asumida entre el número de días de la vigencia de la póliza, multiplicado por el número de días correspondiente al tiempo no corrido del riesgo a la fecha de cálculo. Así mismo, se calcula la parte de la reserva correspondiente al retrocesionario, teniendo en cuenta la prima que ha sido cedida.

2.26.2 Reserva de pérdidas o siniestros avisados

Esta reserva es una provisión de dinero que el Grupo debe constituir para hacer frente a los costos derivados de los siniestros ya avisados y pendientes de pago. Tiene como propósito establecer adecuadas reservas para garantizar el pago de los siniestros ocurridos que no hayan sido resueltos durante el ejercicio contable. Esta reserva se constituye por siniestro, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo del mismo. El monto de la reserva constituido se reajusta en la medida en que se cuente con mayor información y en caso de existir informes de liquidadores internos o externos. La reserva incluye los gastos de liquidación en que se incurre para atender la reclamación, incluidos los costos de honorarios de abogados para aquellos siniestros que se encuentren en proceso judicial.

2.26.3 Reserva de pérdidas incurridas no reportadas (IBNR)

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar el Grupo para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo de esta reserva, pero no han sido avisados o para los cuales no se cuenta con suficiente información. Para el cálculo de esta reserva se utilizan las siguientes metodologías, el método de Bornhuetter-Ferguson y el método Chain-ladder. El método de Bornhuetter-Ferguson es un método actuarial estándar que se utiliza para estimar los costos finales de reclamos. La técnica combina; (a) una estimación inicial de referencia o de mercado de pérdidas finales; y (b) una estimación de pérdidas finales basada en la experiencia real de reclamaciones hasta la fecha. El primero se basa en una medida de exposición, como las primas o el número de pólizas. El segundo se basa en los reclamos pagados o incurridos hasta la fecha. Las dos estimaciones se combinan usando una fórmula que da más peso a la estimación basada en la experiencia a medida que pasa el tiempo. El método de Chain Ladder es un método actuarial estándar que puede aplicarse a primas, siniestros pagados, reservas de siniestros en curso o reclamos incurridos o cantidad de reclamos. El método implica el análisis de factores de desarrollo de reclamos históricos (la proporción de montos acumulados en un período de

desarrollo con respecto al período de desarrollo anterior). Con base a este análisis, se selecciona un patrón de desarrollo que se utiliza para estimar futuros reclamos / desarrollo de primas.

2.27 Prueba de adecuación de pasivos

Las provisiones técnicas registradas por el Grupo son regularmente sujetas a prueba de razonabilidad con el objeto de determinar su suficiencia. Si como consecuencia de la prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustados con cargo al resultado del periodo.

2.28 Acuerdos de concesión de servicios

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado y posteriormente se miden a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos de actividades ordinarias y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.29 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable el Grupo tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo

o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 45 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.30 Segmento de operación

Un segmento operativo es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, que es la Junta Directiva para decidir sobre la asignación de los recursos a los segmentos y el Comité de Gerencia para evaluar su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

2.31 Dividendos y excedentes en efectivo distribuidos a los accionistas y dueño del Grupo

El Grupo reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas y dueño del Grupo en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción del Grupo. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.32 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.32.1 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Cambios en políticas contables

Durante 2021, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros consolidados del Grupo, son consistentes con el año 2020, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2021, la empresa implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2021.

NIIF 9 NIC 39 NIIF 7 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 1. Esta enmienda, emitida en septiembre de 2019, pretende brindar alivio de las evaluaciones altamente probables y prospectivas requeridas por la NIIF 9 y la NIC 39 para las relaciones de cobertura que se ven afectadas por las incertidumbres de la reforma IBOR. Con el mismo objetivo, las Enmiendas brindan alivio de la evaluación retrospectiva según la NIC 39. Las excepciones descritas en las Enmiendas se aplican solo a aquellas relaciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres de la reforma del IBOR, incluidas las permutas de tasas de interés entre divisas (para el componente de interés afectado).

Para las relaciones de cobertura a las que aplica una entidad las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, ésta revelará:

- a. las tasas de interés de referencia significativas a las que están expuestas las relaciones de cobertura de la entidad;
- b. la medida de exposición al riesgo que la entidad gestiona que está directamente afectada por la reforma de la tasa de interés de referencia;
- c. la forma en que está gestionando la entidad el proceso de transición a las tasas de referencia alternativas;
- d. una descripción de los supuestos o juicios o significativos que realizó la entidad al aplicar estos párrafos (por ejemplo, supuestos o juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia deja de estar presente con respecto al calendario y al importe de los flujos de efectivo basado en la tasa de interés de referencia); y
- e. el importe nominal del instrumento de cobertura en dichas relaciones de cobertura.

La empresa no tuvo impactos en los estados financieros por la Incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, ya que a la fecha de cierre no se tienen relaciones de cobertura indexadas a la libor.

NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2. Esta enmienda, emitida en agosto de 2020, que modificó la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16, agregó los párrafos 5.4.5 a 5.4.9, 6.8.13, Sección 6.9 y los párrafos 7.2. 43-7.2.46.

Las enmiendas están referidas a:

- Solución práctica para modificaciones de contratos: así se den cambios en los flujos de efectivo contractuales por la reforma adoptada, las empresas no tendrán que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.
- Exención específica para no tener que interrumpir determinadas relaciones de cobertura: así la empresa realice los cambios requeridos en la contabilidad de coberturas por adoptar la reforma, no tendrá que discontinuar su cobertura ya que la empresa puede actualizar la documentación de la cobertura a fin de reflejar el nuevo índice de referencia. Una vez que se haya implementado el nuevo

índice de referencia, las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura deben valorarse con el nuevo índice, y la posible ineficacia que pueda existir en la cobertura se reconocerá en resultados.

- Revelaciones: la empresa deberá divulgar información sobre
 - a. cómo está gestionando la entidad la transición a las tasas de referencia alternativas, su progreso en la fecha de presentación y los riesgos a los que se expone que surgen de instrumentos financieros debido a la transición.
 - b. Información cuantitativa sobre los instrumentos financieros que tienen todavía que hacer la transición a una tasa de referencia alternativa al final del periodo sobre el que se informa, mostrando por separado:
 - (i) los activos financieros no derivados;
 - (ii) los pasivos financieros no derivados; y
 - (iii) los derivados; y
 - c. la naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad que surgen de los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia, y cómo la entidad gestiona estos riesgos

La empresa identificó instrumentos financieros (tales como activos financieros, pasivos financieros, contraprestaciones contingentes) que tienen relación con la tasa de interés de referencia libor impactada con la reforma. Para mayor detalle, consultar la nota 44 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con la covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. Esta enmienda, emitida en marzo 2021, amplía el plazo de esta aplicación práctica al cambiar el año de reducción de los pagos por arrendamiento del 2021 a 2022.

El Grupo no se ve impactada por esta modificación porque no aplica ni aplicará concesiones de arrendamiento.

El arrendatario aplicará esta enmienda para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Se permite la aplicación anticipada, incluso en los estados financieros no autorizados para su publicación al 31 de marzo de 2021.

Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación
NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 16 - Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez.	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, pero por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS prorrogó su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible en el 2023. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información

comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entrará en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

El Grupo está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, estos costos directos incluyen también los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental -el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda- incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en El Grupo no existen contratos clasificados como onerosos, por tanto no es posible medir el impacto de los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, en el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de “deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” e incluyendo que los ingresos y los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

El Grupo está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los activos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, establece la forma como se deben medir los activos, pasivos y diferencias de conversión acumuladas para

una subsidiaria que pasa a ser una entidad que adopta por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La modificación a la NIIF 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, consiste en aclarar las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original y define entonces que un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro .

El Grupo está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIIF 9 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará este hecho.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

El Grupo no se ve impactado por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones / o está en análisis de implementación.

Esta enmienda será obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en

el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 8 Deterioro de valor de activos).

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 26 Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; nota 7 Crédito mercantil y otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos.

- Los derivados se estiman a valor razonable. (Ver nota 25 Derivados y coberturas).
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 14 Otros activos financieros).

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los

estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 28 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 28 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 15 Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo. (Ver nota 41 Impuesto sobre la renta).

– **La determinación de si un conjunto de activos cumple las condiciones para ser clasificada como una operación discontinuada.**

Los supuestos significativos para que un conjunto de activos sea clasificado como operación discontinuada consideran el hecho de que se trate de un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto y es parte de un único plan coordinado para su venta.

El Grupo clasifica a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

– **La determinación de control, influencia significativa o control conjunto sobre una inversión.**

Influencia significativa sobre VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo a través de la subsidiaria EPM Latam S.A. tiene 2.1% de los instrumentos de patrimonio de VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., por tanto, no mantiene más del 20% de participación en los derechos de voto de ésta, sin embargo, debido acuerdos contractuales y a la representación en la Junta Directiva de la entidad con 2 miembros de un total de 5, el Grupo ejerce influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación de VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., y por tanto, es incorporada en los estados financieros consolidados del Grupo como inversión en asociada medida por el método de la participación. (Ver nota 11 Inversiones en asociadas).

– Determinación del deterioro de cartera

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de cada empresa del Grupo. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido de una tabla tomada de las regulaciones actuales de la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. (Ver nota 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)

– Estimación de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, el Grupo determina reconocerlo en el momento en el que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Grupo estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. (Ver nota 32 Ingresos de actividades ordinarias).

– **Riesgos e incertidumbre que surge por el cambio climático**

Dado que la mayor participación en el mercado energético que tiene EPM en Colombia, es a partir de generación hidráulica que puede verse afectada por los cambios climáticos, actualmente en el esquema financiero empresarial tenemos una cobertura de riesgo denominada “Derivado Climático” cuyo objetivo es contar con la cobertura de amparo del riesgo en ingresos por la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la pluviosidad y por ende los compromisos contractuales de generación de energía. Así mismo sirve para el amparo en la exposición al riesgo por compra en bolsa de energía en dichos períodos, la cual en consecuencia también aumenta.

Es importante destacar que bajo esta cobertura, todo el impacto que podría recibir la empresa por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales, es transferido al mercado reasegurador

– **Segmentos de operación**

Para determinar los segmentos operativos se parte de la información que se le suministra regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo y se identifica como está segmentada esta información. Una vez identificados estos segmentos, se analiza la capacidad de generar ingresos e incurrir en costos y gastos de las agrupaciones identificadas. Igualmente, se verifica si la máxima autoridad en la toma de decisiones revisa los rendimientos y asigna recursos basado en esta segmentación, por último, se examina si se tiene información financiera desagregada que soporte esta segmentación. Además de los factores anteriores, se analiza el enfoque y gestión del Grupo, con el fin de tener en consideración hoy, posibles segmentos que surjan en un futuro, según su estrategia. (Ver nota 47 Segmentos de operación)

Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 31 de diciembre de 2021, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con:

4.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- El Proyecto presenta un avance físico del 86.9% (31 de diciembre de 2020: 80,62%).
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).

- El 11 de marzo de 2021, el Tribunal Administrativo de Antioquia inadmitió la demanda presentada por EPM por \$9.9 billones de pesos en contra de los Consorcios Constructor, Interventor y Diseñador Asesor de la futura central hidroeléctrica Ituango, así como la de las compañías de seguros Suramericana de Seguros y CHUBB. Frente a esta decisión, EPM interpuso recurso de reposición el día 17 del mismo mes y año. A la fecha del período sobre el que se informan los estados financieros separados, se encuentra pendiente la resolución del recurso.
- En diciembre de 2021 EPM firmó con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., un contrato de transacción para el pago de la indemnización bajo la póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje, por la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, por USD 983.8 millones. A la fecha, EPM había recibido como pago anticipado USD\$ 350 millones. (ver notas 5 y 12).
- Frente a la demanda arbitral, interpuesta contra Mapfre Seguros Generales - póliza todo riesgo construcción, con la firma del contrato de transacción EPM se obligó a retirar la demanda una vez se efectuará el pago de la totalidad de las sumas objeto de indemnización, teniendo en cuenta que el tribunal arbitral no estaba constituido ni la demanda admitida.
- En diciembre de 2021 EPM recibió los siguientes pagos en virtud de las pólizas de directores y administradores: \$402,454 (USD 100.67 millones) de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., \$21,500 de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., y \$2,000 de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. (ver nota 5).

Respecto a la contingencia, el Grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021:

- Costo y avance de la propiedad, planta y equipo asociada a la construcción de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$10,334,271 (ver nota 5).
- Cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$2,529,331 derivadas del contrato de transacción para el pago de la indemnización bajo la póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje, de los cuales \$51,524 corresponden a la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar expresadas en dólares y \$5,953 por la póliza de responsabilidad civil extracontractual. (ver nota 13).
- Saldo provisión por \$29,042 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2021 se ajustó la provisión en \$-14,624 como ingreso por recuperación y \$1,051 por concepto de gasto financiero y se han efectuado pagos por \$3,370 (ver nota 28).
- Saldo provisión por \$699 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2021 se ajustó la provisión en \$-2,758 como ingreso por recuperación y gasto financiero \$114 y se han efectuado pagos por \$2,272 (ver nota 28).
- Saldo provisión por \$103,635 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2021 se ha reconocido como provisión y gasto financiero \$44,954 y se han efectuado pagos por \$29,867 (ver nota 28).

- Saldo provisión por \$201,919 por el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta septiembre de 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2021 se ha ajustado la provisión en \$42,918 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$15,318. (ver nota 28).
- Durante 2021 se actualizó la provisión para sanciones ambientales interpuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en \$86 y se han efectuado pagos por \$5,595, dejando en cero el saldo de dicha provisión (ver nota 28).
- Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2021 otros gastos por \$4,822 y recuperaciones por \$-7,483 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 33 y 37).

Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2021	2020
Costo	52,022,688	49,281,352
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(12,947,508)	(11,629,656)
Total	39,075,180	37,651,696

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	2021	2020
Redes, líneas y cables	1,507	7,948
Plantas, ductos y túneles	112,736	9,448
Terrenos y edificios	15,655	15,618
Maquinaria y equipo	3,285	355
Equipo de comunicación y cómputo	-	5
Muebles enseres y equipos de oficina	13	-
Otras propiedades, planta y equipo	43	825
Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	133,239	34,199

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta, corresponden principalmente equipos de las centrales de generación la Sierra, Caracolí, terrenos del Proyecto Porce IV y del proyecto espíritu santo que aún no se pone en marcha, terreno Riopiedras que pasó del negocio de Generación al negocio de provisión aguas como estrategia de negocio para recuperar la mini central y el bombeo cucarachos - los naranjos que se espera tenga una modernización. El valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2021 el costo asciende a \$133,239 (2020: \$34,199).

La variación más significativa en el rubro de Plantas, Ductos y túneles corresponde a los equipos los activos de la central la sierra por el siniestro ocurrido en 2021, de la central Caracolí, que se encuentra en proceso de modernización y se espera poner a operación en mayo de 2022, los activos de Subestaciones y líneas que dejan como reserva en sitio ante algún daño técnico o los almacenan; en el rubro maquinaria y equipo la variación está representada por un equipo de Obturación.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	14,186,726	12,975,505	13,736,082	6,249,915	1,102,066	489,287	152,934	388,836	49,281,351
Adiciones ⁽⁴⁾	226,902	187,990	4,135,607	22,795	67,842	30,426	3,910	96,910	4,772,382
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	3,053	-	1,239	-	-	-	-	-	4,292
Transferencias (-/+)	1,191,383	469,182	(1,985,128)	100,299	102,691	29,838	1,673	(1,346)	(91,408)
Disposiciones (-)	(12,305)	(6,277)	(514)	(1,797)	(4,818)	(2,580)	(435)	(2,155)	(30,881)
Retiros (-)	(42,745)	(48,736)	(16,533)	(2,363)	(4,381)	(34,064)	(1,117)	(3,783)	(153,722)
Efecto por conversión en moneda extranjera	661,967	225,964	119,413	69,467	84,612	20,205	5,176	10,166	1,196,970
Otros cambios ⁽⁵⁾	(14,308)	158,478	(2,867,667)	(113,396)	(87,733)	(21,752)	752	(10,670)	(2,956,296)
Saldo final del costo	16,200,673	13,962,106	13,122,499	6,324,920	1,260,279	511,360	162,893	477,958	52,022,688
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(5,289,677)	(4,202,341)	(4,685)	(979,172)	(603,184)	(307,069)	(85,280)	(158,247)	(11,629,655)
Depreciación del periodo	(482,195)	(323,924)	-	(81,657)	(58,693)	(55,171)	(13,591)	(15,534)	(1,030,765)
Reversiones de deterioro (-)	-	35,776	-	11,529	305	156	12	171	47,949
Disposiciones (-)	6,905	3,626	-	4	4,574	2,336	395	1,528	19,368
Retiros (-)	25,648	21,104	-	1,496	3,426	33,541	1,033	2,528	88,776
Transferencias (-/+)	(700)	(5)	701	227	(244)	(11)	(117)	150	1
Efecto por conversión en moneda extranjera	(279,933)	(130,601)	-	(13,255)	(37,215)	(15,588)	(3,033)	(7,018)	(486,643)
Otros cambios	(867)	(6,135)	1,432	29,945	11,530	19,883	(165)	(2,209)	53,414
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,028,576)	(4,604,028)	(2,552)	(1,030,909)	(680,125)	(321,928)	(100,752)	(178,638)	(12,947,508)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	10,172,097	9,358,078	13,119,947	5,294,011	580,154	189,432	62,141	299,320	39,075,180
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	3,386	-	47,809	-	-	-	-	498	51,693
Movimiento (+)	-	-	(34,745)	-	-	-	-	-	(34,745)
Movimiento (-)	3,053	-	35,984	-	-	-	-	-	39,037
Diferencia en cambio ajuste por conversión	843	-	-	-	-	-	-	-	843
Saldo final	7,282	-	49,048	-	-	-	-	498	56,828

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	11,944,051	11,548,606	12,177,233	6,151,651	785,430	457,299	138,155	401,345	43,603,770
Combinación de negocios ⁽³⁾	1,157,877	938,774	3,010	79,000	207,676	-	3,924	569	2,390,830
Adiciones ⁽⁴⁾	48,910	87,921	3,283,330	12,330	19,873	31,740	2,010	62,732	3,548,846
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	2,064	-	11,887	-	-	-	-	-	13,951
Transferencias (-/+)	939,139	362,780	(1,485,105)	31,226	70,512	13,390	8,301	(10,215)	(69,972)
Disposiciones (-)	(631)	(3,171)	(1)	(227)	(2,780)	(4,630)	(521)	(1,125)	(13,085)
Retiros (-)	(24,608)	(115,806)	(291,568)	(2,956)	(3,729)	(14,009)	(704)	(827)	(454,207)
Efecto por conversión en moneda extranjera	127,005	58,079	31,145	16,559	23,073	5,593	1,763	3,865	267,082
Otros cambios	(7,081)	98,325	6,148	(37,668)	2,012	(96)	5	(67,508)	(5,863)
Saldo final del costo	14,186,726	12,975,508	13,736,079	6,249,915	1,102,067	489,287	152,933	388,836	49,281,352
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,632,741)	(2,773,850)	-	(797,216)	(315,173)	(270,667)	(67,215)	(141,253)	(7,998,115)
Depreciación del periodo	(448,594)	(316,293)	-	(80,070)	(54,753)	(49,916)	(14,314)	(14,887)	(978,827)
Deterioro del periodo -Ver nota 8	(20,947)	(117,235)	(1,676)	(25,615)	(21,227)	(175)	(59)	(181)	(187,114)
Combinación de negocios ⁽³⁾	(1,157,966)	(938,774)	(3,010)	(79,000)	(207,676)	-	(3,925)	(569)	(2,390,920)
Disposiciones (-)	227	1,193	-	9	2,686	4,348	506	1,013	9,982
Retiros (-)	16,925	11,050	-	207	2,460	13,614	681	528	45,466
Transferencias (-/+)	(3)	4	-	173	(88)	(5)	-	88	168
Efecto por conversión en moneda extranjera	(46,615)	(28,909)	-	(996)	(5,792)	(4,021)	(842)	(2,376)	(89,551)
Otros cambios	36	(39,527)	-	3,336	(3,621)	(248)	(110)	(610)	(40,744)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(5,289,678)	(4,202,341)	(4,685)	(979,172)	(603,184)	(307,070)	(85,278)	(158,247)	(11,629,656)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	8,897,048	8,773,167	13,731,394	5,270,743	498,883	182,217	67,655	230,589	37,651,696
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	1,437	-	34,922	-	-	-	-	498	36,857
Movimiento (+)	(28)	-	(32,528)	-	-	-	-	-	(32,556)
Movimiento (-)	2,091	-	44,416	-	-	-	-	-	46,507
Diferencia en cambio ajuste por conversión	(114)	-	999	-	-	-	-	-	885
Saldo final	3,386	-	47,809	-	-	-	-	498	51,692

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Incluye capitalización de costos por préstamos por \$651,472 (2020: \$380,316) de los cuales \$177,205 corresponde a diferencia en cambio capitalizable, la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 8.65% en pesos (2020: 7.62%) en pesos y la tasa en dólares 4.53%, (2020: 4.195%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a 783 \$ (2020: \$2,261).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ituango ^(1.1)	10,334,271	11,140,307
Otros proyectos EPM	935,104	758,306
Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables DECA y filiales	528,101	564,723
Reposición y Expansión Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	251,900	349,313
Subestaciones, líneas, crecimiento de red, reducción de pérdidas y reemplazo de tecnología ENSA	162,948	179,481
Interconexión caldas la Estrella - EPM	93,970	145,294
Cadena de Occidente - EPM	82,434	64,552
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	79,961	90,261
Modernización Planta Ayurá - EPM	72,068	46,067
Expansión Circuito Yulimar Manantiales - EPM	71,437	38,750
Reposición Postes y Trafos - EPM	65,430	23,057
Líneas de distribución de energía - CARMAR	59,873	-
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	58,703	34,707
Adecuación Planta Agua Potable - EPM	52,506	42,202
Redes de distribución, compensación de calidad FISDL-SIGET y otros Delsur	46,127	20,469
Expansión Envigado Sector Capiro - EPM	44,926	32,073
Reposición y Expansión SDL - EPM	44,430	4,913
Valle San Nicolas - EPM	34,018	60,995
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), planta tratamiento lixiviados y otros	31,326	19,448
Proyecto recuperación Playas - EPM	30,662	72,596
Construcción plantas potabilización y PTAR, Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	26,898	29,689
Otros proyectos filiales Grupo	6,953	5,829
Expansión y reposición de Subestaciones, redes, líneas y cables EDEQ	5,901	8,363
Total	13,119,947	13,731,394

- Cifras en millones de pesos colombianos -

^(1.1) Al 31 de diciembre de 2021, la futura central hidroeléctrica Ituango presentaba un avance físico del 86,9% (31 de diciembre de 2020: 80,62%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados, corresponde a la versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto aprobado en enero de 2021.

Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía podrán entrar en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas, la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia y los efectos causados por la pandemia COVID-19 en el proyecto.

En enero de 2021 se finalizó los resanes de concreto en los pozos de compuertas 1, 3 y 4, la construcción del muro del hastial aguas abajo de las unidades 5 y 6, la regularización de concretos de piso en las unidades 1 y 2 de casa de máquinas, el vaciado de concreto de revestimiento en la galería 285, de acceso a cámara de compuertas de la Galería Auxiliar de Desviación - GAD, la construcción del pilar de soporte en la oquedad entre casa de máquinas y la almenara 1 y se entregó el área de la unidad 1 a General Electric, para el montaje del tubo aspirador de esta unidad.

En febrero de 2021 inició el montaje del tubo aspirador de la unidad 1, se instaló un tramo del tubo de aspiración en el cual se unieron en total tres virolas, además, se colocó en sitio el codo que hace parte del tubo de aspiración. Ingresaron a la casa de máquinas seis transformadores de potencia de 112 MVA, se depositaron en cada una de sus celdas, tres por cada unidad de las previstas para operar en 2022, tras el operativo de transporte y llevado a casa de máquinas, se inició la instalación de las vigas de los puentes grúas definitivos, de 300 toneladas cada uno. Se inició la fabricación de virolas para los blindajes en las conducciones inferiores, además, finalizó la llegada de láminas para la fabricación del blindaje de los pozos de presión 1 a 4, finalizó el vaciado del muro aguas arriba para el pórtico de las unidades 1 y 2, además, se inició el vaciado de concreto del muro aguas abajo de la unidad 1.

En marzo de 2021 finalizó la perforación e instalación de tubería en los 58 micropilotes del pre tapón 2, finalizó el revestimiento de la ventana de aceleración, en la descarga intermedia, finalizó el vaciado de concreto en el muro aguas abajo de la unidad 1 hasta el nivel 217,50, finalizó el montaje y pruebas del primer puente grúa de 300 t en la casa de máquinas, se dio inicio al vaciado de la segunda etapa de la oquedad entre casa de máquinas y la almenara 1, se dio inicio al montaje del ascensor inclinado en el pozo de salida de cables, finalizó el montaje del tubo aspirador de la unidad 1, se liberó el área para ejecución de obras civiles, se dio inicio al montaje del tubo de aspiración de la unidad 2.

El 24 de marzo de 2021 la Empresa recibió por parte de la compañía de seguros Mapfre los términos de continuidad de los seguros para la futura central hidroeléctrica Ituango, con respecto a las coberturas de todo riesgo montaje, sabotaje y terrorismo, además, de Seguros Generales Suramericana recibió la continuidad para la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

En abril 2021 se culminó el montaje y pruebas del puente grúa definitivo de 300 toneladas, finalizó la construcción de los 58 micro pilotes y la respectiva inyección, para el pre tapón 2, en la descarga intermedia finalizaron las obras de revestimiento en concreto en el tapón A, en la galería de acceso 285 y en la ventana de aceleración 260, se dio inicio al vaciado de concreto masivo en el tubo aspirador de la Unidad 1, finalizó la construcción del muro aguas abajo de la Unidad 2, finalizó el montaje del elevador para el pozo inclinado de cables de potencia.

Entre el 9 y el 12 de mayo de 2021, las actividades estuvieron suspendidas en todo el debido a las manifestaciones que realizaron las comunidades en diferentes zonas aledañas, donde hubo bloqueo en sus vías de acceso, que impidieron el ingreso del personal a la obra.

A mayo de 2021 se culminó el ensamble del tubo aspirador de la unidad 1, se continuaron los trabajos de obra civil, finalizó el vaciado de concreto en el tubo aspirador de la unidad 2, hasta la elevación 199, finalizó la construcción del pórtico aguas arriba de las unidades 1 y 2, finalizó la demolición de concreto y el retiro de equipos de las unidades 3 y 4, finalizaron las pruebas de funcionamiento del elevador en el pozo inclinado de cables, se fundió la losa de cimentación del edificio de servicio norte de la elevación 193, se inició la perforación e instalación de tuberías para los cinco micropilotes adicionales del pre tapón 2, solicitados por el diseñador.

En junio de 2021 finalizó el lleno de la oquedad entre casa de máquinas y almenara 1, finalizó la perforación e instalación de tuberías para los cinco micro pilotes adicionales del pre tapón 2, solicitados por el diseñador, asimismo, finalizaron las perforaciones de barrenos para slurries del pretapón 2, Inicia el ingreso de esferas para el pre tapón 2 las cuales están siendo ubicadas en la plataforma del túnel de la descarga intermedia, personal de la Armada Nacional, dio inicio al escaneo de los pozos Down boring para el by-pass y lanzamiento de esferas, finalizó el montaje del tubo de aspiración de la unidad 2, finalizó el vaciado de concreto de segunda etapa de los tubos de aspiración de las unidades 1 y 2, hasta cota 199,86, finalizó el vaciado de la viga carrilera del pórtico del puente grúa, aguas abajo de la unidad 2 en casa de máquinas norte, se fundió concreto del recinto en U de la unidad 1, se realizó el ingreso de la virola No.4 a la conducción inferior 2 para reemplazo, finaliza vaciado de concreto de reposición de la viga inferior módulos 2, 3 y 4 de la estructura de salida del túnel de descarga 2.

En julio de 2021 finalizó el vaciado de concreto del tapón 12 de la descarga intermedia, finalizaron las perforaciones de barrenos para slurries del pre-tapón 2, se dio inicio al ingreso de componentes y partes para el segundo puente grúa de 300 toneladas en la casa de máquinas, se ingresaron a la caverna dos transformadores de la unidad No. 4, ubicados en las celdas Nos. 9 y 10, respectivamente, finalizó el vaciado de la losa de apoyo y pedestales para soporte de la cámara espiral de la unidad 2, sobre la losa 204,10; se realizó izaje y descenso del tramo recto, cámara espiral y anillo estacionario de la unidad 1, desde la sala de montajes hasta el sitio definitivo de montaje en la elevación 204,10; se da inicio a las actividades para el montaje de la extensión blindada en el túnel de aspiración No.1, inició ingreso y descargue de virolas en casa de máquinas, para el montaje del tubo de aspiración de la unidad 3.

En agosto de 2021 se realizó el traslado y descenso de la cámara espiral y anillo estacionario de la unidad N°2, desde la sala de montaje hasta el nivel 204,1, Inició el montaje del puente grúa N°2 de 300 toneladas sobre las vigas carrileras del pórtico de casa de máquinas, en los pozos de presión se dio inicio a las actividades para el montaje del equipo de izaje, por parte del contratista ATB, en las conducciones, finalizó la demolición del codo de conducción superior 1, el retiro de sedimentos del pozo de presión 3, además se inició demolición del codo de conducción inferior 4, finalizó el vaciado del primer muro de confinamiento tipo 2 e inició el vaciado del segundo muro de confinamiento tipo 2 en unidad 4 de la casa de máquinas, se realizó el vaciado en pedestales tipo 1 para soporte del tubo de aspiración en la unidad 4 de casa de máquinas, inició llegada y descargue de cables de potencia de los transformadores en la subestación 500 kV.

En agosto de 2021 se recibió por parte de la aseguradora MAPFRE un tercer pago por \$383,171 (USD 100 millones), el cual se registró en los estados financieros así: \$268,965 en el rubro de propiedad planta y equipo como un menor valor de la obra civil y \$114,206 se reconoció como un menor valor de la cuenta por cobrar a la aseguradora por las bajas de equipos reconocidas en años anteriores.

En septiembre de 2021, se realizó el traslado y descenso de la cámara espiral y anillo estacionario de la unidad N°2, desde la sala de montaje hasta el nivel 204,1; finalizó el vaciado de concreto masivo en la unidad 1, entre la elevación 204,1 a 205,5; finalizó la construcción del canal CR2, en el espaldón aguas abajo de la presa, finalizó el vaciado del muro del canal a flujo libre en la descarga intermedia, finalizó la despresurización del del túnel de desviación izquierdo- TDI, se continua el drenaje de aguas, se logra acceso al túnel de desviación izquierdo a través del tapón III, ya demolido en un 90%, se inició el retiro de material agradado del lecho del río Cauca, aguas abajo de las descargas, finalizaron las excavaciones en la parte alta de la plazoleta de compuertas, finalizó el vaciado de concreto masivo en la unidad 1, entre la elevación 204,1 a 205,5; finalizó la construcción del pórtico de la almenara, se realizó la prueba en tándem de los puentes grúa No.1 y No.2 de casa de máquinas, utilizando el dispositivo de izaje del rotor.

En octubre de 2021, se logra acceso al túnel de desviación izquierdo a través del tapón III ya demolido, además, finalizó el recrecimiento del tapón IV, se inicia el vaciado de concreto masivo en la unidad 1, en la cota 205,5, se ejecutan con éxito las pruebas de carga estática al 125% de la capacidad del equipo en los puentes grúa No. 1 y No. 2 de la casa de máquinas, finalizó el vaciado del concreto masivo de la unidad 1, entre cotas 208,80/210,90. Asimismo, comenzó el vaciado de concreto en la unidad 2 entre cotas 204,10/205,5, se inició la instalación de acero en parte recta del tubo aspirador de la unidad 4 realizan ingreso del primer cuarto de estator del generador a sala de montajes de la casa de máquinas, se inició el vaciado de concreto para el recrecimiento del tapón del cuenco del vertedero, al interior del túnel de desviación izquierdo, se fundió concreto masivo en la unidad 2 hasta la elevación 205,5.

A noviembre de 2021, finalizó el vaciado de concreto en la unidad 2 hasta la cota 205,5, finalizó el vaciado de concreto masivo para la unidad 1, entre cotas 210,9/211,9; finalizó el vaciado de la losa, tramos 2, 3 y 4 del túnel de aspiración 3, se dio inicio a las perforaciones hacia el pre-tapón 1, desde el túnel de desviación izquierdo, finalizó el control de aguas en la conducción No.1, finalizó el vaciado de concreto del tapón en el cuenco del vertedero, finalizó el control de aguas en la conducción No.1, finalizó el vaciado de concreto del tapón en el cuenco del vertedero, finalizó el control de aguas en la conducción No.1, finalizó el vaciado de concreto del tapón en el cuenco del vertedero, se realizó el traslado de las virolas 5 y 6 al sitio definitivo para la extensión del tubo de aspiración 2, finaliza la demolición de los codos inferiores de las conducciones 3 y 4, entre cotas 214 a 203, finaliza la construcción de jarillón de protección el túnel de descarga No.4, finalizó la instalación de instrumentación del by-pass de la GAD, finalizó el concreto de restitución del tapón 9 del túnel de desviación izquierdo, se dio inicio al vaciado de concreto de revestimiento del tubo aspirador de la unidad 3.

En diciembre de 2021, iniciaron las actividades para construcción de la plataforma de embarque ubicada en la presa, margen izquierda, finalizó la activación del sistema Bypass hacia la descarga intermedia - Canal de flujo libre, inicia lanzamiento de esferas de nylon a través del pozo PR3 para el pretapón 2, se

realiza vaciado de la primera etapa para el empotramiento del blindaje del codo inferior de la conducción 2, finaliza el vaciado de muro del recinto del generador de la unidad 1, entre las cotas 214,30 y 216,65, llegada a obra de la válvula cilíndrica para la unidad 1, se inició el montaje de láminas para rotor de la unidad 1, finaliza el vaciado de concreto de losa principal nivel 217,45 de la unidad 1 de casa de máquinas, finaliza el vaciado de concreto hasta el nivel 211,9 de la unidad 2 de casa de máquinas, finaliza el vaciado de concreto masivo del tubo aspirador de la unidad 3, hasta la cota 197, inicia el vaciado de concreto del tramo del túnel de aspiración 4, se realiza la recepción y verificación de la primera parte de la estructura metálica del edificio de servicios norte, se inicia el montaje de columnas metálicas en el edificio de servicios norte, finaliza el vaciado de las vigas aéreas del pórtico de compuertas de la almenara.

El 10 de diciembre de 2021, EPM firmó con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., un contrato de transacción para el pago de la indemnización bajo la póliza Todo Riesgo Construcción y montaje, por la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango, por valor de USD 983,8 millones cerrando de esta forma de manera definitiva el proceso de ajuste y cualquier eventual controversia sobre el mismo. A la fecha EPM había recibido como anticipo USD\$ 350 millones, el cual se había registrado en los Estados Financieros, como un menor valor del rubro de propiedad, planta y equipo. El valor restante de USD 633.8 millones se registró en los estados financieros como un menor valor en el rubro de propiedad planta y equipo y como una cuenta por cobrar a nombre de la aseguradora con la tasa de cambio vigente al día que se suscribió el contrato de transacción, equivalentes a \$2,471,853.

Además, El 21 de diciembre de 2021 EPM recibió los siguientes pagos: \$21,500 de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en virtud de la póliza de directores y administradores N° 6158013902 y \$2,000 de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., en virtud de la póliza de directores y administradores N° 1002911 en las cuales los asegurados son los directores y administradores de la futura central hidroeléctrica Ituango y el 23 de diciembre EPM recibió un pago por \$402,454 (USD 100.67 millones) de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en virtud de la póliza de responsabilidad civil directores y administradores Nro. 475631 emitida para amparar a los directores y administradores del Grupo EPM. Estos pagos fueron registrados en los estados financieros como un menor valor del rubro de propiedad planta y equipo.

- (2) Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.
- (3) Corresponde en 2020 a los activos adquiridos mediante combinación de negocio por la adquisición de AFINIA.
- (4) Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de diciembre de 2021 y diciembre de 2020 no se recibieron subvenciones del Gobierno.
- (5) Corresponde principalmente a \$-2,746,128 (2020: \$271,875) por el menor valor de las construcciones en curso de la futura central hidroeléctrica Ituango, que se origina por el mayor valor indemnizado con relación al valor del activo siniestrado. Adicional se encuentran otras partidas como son el costo amortizado por \$-106,578, reclasificaciones a derechos de uso por \$-148,784.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$4,772,380 (2020: \$3,548,846), las adiciones de los derechos de uso por \$112,499, más el movimiento de los anticipos por \$4,292 (2020: \$13,951), menos los costos por préstamos por \$651,472 (2020: -\$380,082), los intereses capitalizados del arrendamiento financieros por \$1,253 (2020: 234), la valoración capitalizable \$13,857 y el movimiento de las provisiones ambientales y desmantelamiento por -\$25,424 (2020 -\$16,830).

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: La infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones, específicamente postes.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos vinculados a las UGE que a su vez tienen intangibles de vida útil indefinida, obteniendo como resultado deterioro de valor de algunos componentes, esto implicó su reconocimiento en los estados financieros (ver nota 8. Deterioro de valor de activos).

Al 31 de diciembre de 2021, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2020: \$2) Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$3,608,451 (2020: 2,997,193).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Grupo	2021	2020
Redes, líneas y cables	10,254	9,964
Plantas, ductos y túneles	22,190	15,526
Edificios	2,422	1,437
Maquinaria y equipo	17,458	17,048
Equipos de comunicación y computación	65,972	57,835
Otras propiedades, planta y equipo	14,771	13,992
Total	133,067	115,802

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 6. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por evaluadores de la Unidad de Negociación y Administración Activo Inmobiliario de EPM, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la nota 45 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente:

Propiedades de inversión	2021	2020
Saldo inicial	165,119	140,354
Compras	280	-
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable ⁽¹⁾	(35)	(18,250)
Disposiciones (-)	(164)	(507)
Efecto por conversión de moneda extranjera	2,074	830
Transferencias ⁽²⁾ (-/+)	55	42,692
Saldo final	167,329	165,119

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Ver detalle en nota 33. Otros ingresos y nota 37. Otros gastos.

(2) Incluye transferencias hacia propiedades, planta y equipo desde propiedades de inversión.

Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$2,169 (2020: \$500) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a \$249 (2020: \$77).

Al 31 de diciembre de 2021 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de \$1,501 (2019: \$1,392)

Nota 7. Crédito mercantil y Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2021	2020
Costo		
Crédito mercantil	3,425,374	3,333,398
Concesiones y franquicias	3,070,566	2,884,529
Derechos	25,196	25,072
Licencias	209,691	161,888
Software	635,659	473,141
Servidumbres	236,891	215,490
Desembolsos Fases de Desarrollo	35,016	43,992
Intangibles relacionados con clientes	461,896	477,552
Otros intangibles	20,191	20,257
Deterioro de valor		
Crédito mercantil	(206,572)	(210,177)
Amortización acumulada y deterioro de valor		
Concesiones y franquicias	(1,190,144)	(1,074,436)
Derechos	(3,999)	(3,289)
Licencias	(107,153)	(89,358)
Software	(322,880)	(254,196)
Servidumbres	(9,773)	(9,108)
Intangibles relacionados con clientes	(182,528)	(160,880)
Otros intangibles	(32,260)	(25,796)
Total	6,065,171	5,808,079

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2021	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ⁽¹⁾	Total
Saldo inicial costo	3,329,793	2,884,729	43,992	473,141	161,888	25,072	713,099	7,631,714
Adiciones ⁽³⁾	-	229,860	10,421	65,786	19,685	-	5,648	331,400
Transferencias (-/+)	-	21,623	(19,396)	53,106	23,070	(23)	12,947	91,327
Disposiciones (-)	-	(336)	-	(245)	-	(97)	-	(678)
Retiros (-)	-	(24)	-	(4,159)	(2,889)	-	-	(7,072)
Efecto por conversión de moneda extranjera	95,581	(75,748)	-	33,757	7,972	244	(13,862)	47,944
Otros cambios	-	10,662	-	14,273	(34)	-	946	25,847
Saldo final costo	3,425,374	3,070,766	35,017	635,659	209,692	25,196	718,778	8,120,482
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(206,572)	(1,074,436)	-	(254,196)	(89,358)	(3,289)	(195,784)	(1,823,635)
Amortización del periodo ⁽⁴⁾	-	(132,522)	-	(55,955)	(15,583)	(482)	(33,809)	(238,351)
Amortización capitalizada	-	(1,753)	-	-	-	-	3,358	1,605
Deterioro del periodo (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	(31)	(31)
Disposiciones (-)	-	128	-	127	-	97	(1,812)	(1,460)
Retiros (-)	-	24	-	4,150	2,706	-	49	6,929
Efecto por conversión de moneda extranjera	-	22,547	-	(16,916)	(5,386)	(194)	4,386	4,437
Otros cambios	-	(4,132)	-	(90)	468	(132)	(919)	(4,805)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(206,572)	(1,190,144)	-	(322,880)	(107,153)	(4,000)	(224,562)	(2,055,311)
Saldo final activos intangibles neto	3,218,802	1,880,622	35,017	312,779	102,539	21,196	494,216	6,065,171
Anticipos entregados a terceros								
Saldo inicial		200						200
Movimiento (+)		-						-
Movimiento (-)		-						-
Saldo final		200						200

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2020	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ⁽¹⁾	Total
Saldo inicial costo	3,102,023	2,395,253	34,070	409,232	140,714	23,049	637,463	6,741,803
Combinaciones de negocio ⁽²⁾	-	-	-	33	-	-	3,869	3,903
Adiciones ⁽³⁾	-	222,884	11,192	30,442	11,714	-	1,983	278,216
Transferencias (-/+)	-	21,052	(1,270)	27,746	8,386	(1)	12,495	68,408
Disposiciones (-)	-	(25)	-	(6)	(194)	(91)	-	(316)
Retiros (-)	-	(1)	-	(1,866)	(715)	-	(1,593)	(4,174)
Efecto por conversión de moneda extranjera	227,770	247,082	-	7,558	1,901	1,610	58,660	544,582
Otros cambios	-	(1,515)	-	-	81	-	726	(708)
Saldo final costo	3,329,793	2,884,729	43,992	473,141	161,887	24,567	713,603	7,631,713
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(206,572)	(859,119)	-	(205,463)	(76,791)	(2,477)	(145,319)	(1,495,740)
Amortización del periodo ⁽⁴⁾	-	(129,227)	-	(47,908)	(12,311)	(469)	(33,336)	(223,251)
Amortización capitalizada	-	(1,786)	-	-	-	2	1,786	2
Deterioro del periodo (Nota 8)	-	(8,830)	-	-	(1)	(308)	(55)	(9,194)
Combinaciones de negocio ⁽²⁾	-	-	-	(33)	-	-	(3,869)	(3,903)
Disposiciones (-)	-	6	-	6	194	89	(651)	(355)
Retiros (-)	-	-	-	1,813	691	-	1,593	4,098
Efecto por conversión de moneda extranjera	-	(75,003)	-	(2,565)	(1,072)	5	(16,825)	(95,460)
Otros cambios	-	(478)	-	(45)	(69)	(131)	893	170
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(206,572)	(1,074,436)	-	(254,196)	(89,358)	(3,289)	(195,783)	(1,823,634)
Saldo final activos intangibles neto	3,123,221	1,810,293	43,992	218,945	72,529	21,278	517,820	5,808,079
Anticipos entregados a terceros								
Saldo inicial		200						200
Movimiento (+)		-						-
Movimiento (-)		-						-
Efecto por conversión de moneda extranjera		-						-
Saldo final		200						200

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.

- (2) Corresponde en 2020 a los activos intangibles adquiridos mediante combinación de negocio por la adquisición de AFINIA.
- (3) Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. En 2020, las compras asociadas a desembolsos por desarrollo capitalizados se destinaron a proyectos Informáticos: Transformación digital, Proyecto centinela, Proyecto tesorería.
- (4) Ver nota 35. Costos por prestación de servicios y nota 36. Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida. El detalle del deterioro de valor reconocido en el estado del resultado integral se encuentra en la nota 8. Deterioro de valor de activos.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2021	2020
Crédito mercantil	Indefinida		3,218,802	3,123,221
Concesión Chile	Definida	13	809,600	1,242,627
Proyecto Central Generación Ituango - EPM	Indefinida		177,666	177,666
Espíritu Santo - EPM	Indefinida		82,980	82,980
Servidumbres líneas corredor 53 - EPM	Indefinida		63,040	63,040
Red Distribución Circuito Bello - EPM	Definida	41	58,337	58,337
Red Secundaria Loca y Hato - EPM	Definida	3	35,086	35,086
Elektra Noreste S.A. - Sistema de Gestión Comercial y ERP SAP y Otros Software	Definida	1 a 14	113,358	72,725
Aguas Regionales S.A. E.S.P - Concesiones	Definida	11 a 75	72,543	51,990
Deca- Sistema Medición inteligente y Sistema de atención al usuario	Definida	1 a 5	52,131	23,794
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P - Servidumbres	Indefinida		19,662	12,203
Distribución Eléctrica Delsur - Sistema de Gestión Comercial SAP	Definida	2 a 5	14,679	12,264

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres, estas últimas se pactan a perpetuidad. Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad (Art. 2970 del Código Civil). En EPM las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2021	2020
Crédito Mercantil		
Aguas de Antofagasta	1,608,117	1,662,625
Empresa eléctrica de Guatemala S.A.	1,136,071	994,110
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Elektra Noreste S.A.	129,876	121,749
Espíritu Santo	82,981	82,981
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P	78,642	78,642
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	5,135	5,135
Surtigás Necoclí	303	303
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P	10	10
Subtotal crédito mercantil	3,218,802	3,123,221
Otros activos intangibles		
Servidumbres	212,241	205,060
Subtotal otros activos intangibles	212,241	205,060
Total activos intangibles con vida útil indefinida	3,431,043	3,328,281

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación con respecto a 2020, obedece principalmente al incremento en las tasas de cambio que genera un mayor valor de los créditos mercantiles de las filiales internacionales.

Nota 8. Deterioro de valor de activos

8.1 Deterioro de valor de inversiones asociadas y negocios conjuntos

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

8.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

Para las UGE se detalla a continuación el valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida y las pérdidas (reversión) de deterioro de valor asignado por cada tipo de activo:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de deterioro	
	2021	2020	2021	2020
Segmento Generación Energía				
Crédito mercantil	260,647	260,647	-	-
Servidumbres	854	794	(20)	55
Derechos	-	-	-	308
Licencias	-	-	-	1
Terrenos	-	-	(4,168)	4,328
Edificaciones	-	-	(7,294)	21,287
Plantas, ductos y túneles	-	-	(35,776)	65,434
Redes, líneas y cables	-	-	-	1,053
Maquinaria y equipo	-	-	(305)	14,425
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	(12)	16
Equipos de comunicación y computación	-	-	(156)	175
Equipo de transporte, tracción y elevación	-	-	(155)	163
Activos de reemplazo	-	-	(16)	18
Generación Energía	261,501	261,441	(47,902)	107,263
Segmento Transmisión Energía				
Servidumbres	128,673	128,590	-	-
Transmisión Energía	128,673	128,590	-	-
Segmento Distribución Energía				
Crédito mercantil	1,271,092	1,121,004	-	-
Servidumbres	85,862	65,922	-	-
Construcciones en curso	-	-	-	1,676
Plantas, ductos y túneles	-	-	-	51,802
Redes, líneas y cables	-	-	-	19,893
Maquinaria y equipo	-	-	-	6,802
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	-	42
Derechos de uso Edificaciones	-	-	-	3,959
Distribución Energía	1,356,954	1,186,926	-	84,174
Segmento Gas				
Crédito mercantil	303	303	-	-
Servidumbres	3,693	3,692	-	-
Gas	3,996	3,995	-	-
Segmento Provisión Agua				
Crédito mercantil	1,463,387	1,512,989	-	-
Servidumbres	5,475	5,055	-	-
Terrenos	-	-	9	-
Edificaciones	-	-	11	-
Plantas, ductos y túneles	-	-	1,527	-
Redes, líneas y cables	-	-	3,848	-
Maquinaria y equipo	-	-	624	-
Equipo médico y científico	-	-	5	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	6	-
Equipos de comunicación y computación	-	-	5	-
Equipo de transporte, tracción y elevación	-	-	2	-
Provisión Agua	1,468,862	1,518,044	6,037	-
Segmento Gestión Aguas Residuales				
Crédito mercantil	144,731	149,636	-	-
Servidumbres	1,737	1,426	42	-
Concesiones y franquicias	-	-	-	8,830
Otros intangibles	-	-	9	-
Terrenos	-	-	6	-
Plantas, ductos y túneles	-	-	1	-
Redes, líneas y cables	-	-	3,909	-
Gestión Aguas Residuales	146,468	151,062	3,967	8,830
Segmento Gestión Residuos Sólidos				
Crédito mercantil	78,642	78,642	-	-
Gestión Residuos Sólidos	78,642	78,642	-	-
Total	3,445,096	3,328,700	(37,898)	200,267

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los créditos mercantiles están asignados principalmente a los segmentos o UGE's que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2021	2020	Generado producto de
Generación Energía EPM	260,647	260,647	Liquidación de la filial EPM Ituango S.A. E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM
Distribución Energía EDEQ	5,135	5,135	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución Energía CHEC	10	10	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución Energía EEGSA	1,136,071	994,111	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo Deca II realizada por EPM
Distribución Energía ENSA	129,876	121,748	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo PDG realizada por EPM
Gas EPM	303	303	Combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. realizada por EPM
Provisión Agua Adasa	1,577,144	1,631,651	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión Aguas Residuales Adasa	30,974	30,974	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión Residuos Sólidos Emvarias	78,642	78,642	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
Total	3,218,802	3,123,221	

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El intangible Servidumbres está asignado principalmente a los segmentos o UGE's que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2021	2020
Generación Energía EPM	444	444
Generación Energía CHEC	117	98
Generación Energía Hidroecológica del Teribe	293	252
Transmisión Energía EPM	128,636	128,555
Transmisión Energía ESSA	37	35
Distribución Energía EPM	35,942	29,473
Distribución Energía EDEQ	256	256
Distribución Energía CHEC	7,529	7,437
Distribución Energía CENS	9,263	9,263
Distribución Energía ESSA	19,625	12,168
Distribución Energía EEGSA	771	659
Distribución Energía ENSA	12,476	6,666
Gas EPM	3,693	3,692
Provisión Agua Adasa	261	270
Provisión Agua EPM	5,214	4,785
Gestión Aguas Residuales EPM	1,009	656
Gestión Aguas Residuales Aguas Nacionales	598	598
Gestión Aguas Residuales Aguas de Malambo	130	172
Total	226,294	205,479

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Deterioro de activos e intangibles - UGE Gestión Aguas Residuales de Ciudad Lerdo

En Ciudad Lerdo se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2021 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado hasta el 2029, año en que finaliza el contrato de operación. La tasa de descuento que se empleó para la valoración considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$44,873 pesos mexicanos y que resulta de:

Valor en uso:	\$34,029,103	Pesos mexicanos
Valor en libros de la UGE:	\$72,380,406	Pesos mexicanos
Valor de la comparación:	\$38,351,303	Pesos mexicanos
Valor deterioro ⁽¹⁾ :	\$44,873	Pesos mexicanos
Tasa de conversión costo deterioro	189.58	COP / MXP

⁽¹⁾ Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Los ingresos provienen de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Lerdo, tratando agua de ultrafiltración y osmosis inversa enviada a las Centrales Termoeléctricas de Ciclo Combinado de Gómez Palacios y Guadalupe Victoria a demanda de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), proyectados hasta el vencimiento del contrato y con base en el consumo histórico. Agua entregada al CFE 64 LPS sobre una capacidad instalada de 200 LPS.
Costos y gastos	Los costos y gastos se estimaron en cumplimiento al mantenimiento de la planta, insumos principales como energía eléctrica, químicos y personal. Se contemplan gastos adicionales por honorarios legales referente demandas interpuestas por la compañía. Se presenta la baja del impuesto diferido sobre el cual no se tienen expectativas de recuperación.
Inversión	No se estiman inversiones adicionales a las de sostenimiento de la infraestructura.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Provisión Agua de Aguas de Malambo

En Aguas de Malambo se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2021 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener de sus operaciones; basado en las proyecciones financieras más recientes. La tasa de descuento que se empleó para la valoración considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$6,037 y resulta de:

Valor en uso:	\$18,001	Millones de pesos colombianos
Valor en libros de la UGE:	\$24,038	Millones de pesos colombianos
Valor deterioro:	\$6,037	Millones de pesos colombianos

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	<p>A partir de febrero de 2024 los ingresos se calculan con la modificación tarifaria que se está solicitando a la CRA.</p> <p>A partir de julio de 2026 los ingresos se calculan teniendo en cuenta el POIR correspondiente al segundo decenio.</p> <p>Se considera una afectación en el recaudo, de acuerdo con el real 2021 y la modificación tarifaria</p>
Costos y gastos	<p>Los costos y gastos se estimaron acorde a la operación y sostenimiento de la filial, cuyos principales rubros son personal, energía, productos químicos, compra de Agua en bloque, contratos de operación y mantenimiento, seguros y desarrollo de actividades comerciales como son corte y reconexión del servicio, facturación y recaudo. Igualmente, se consideran diseños y estudios requeridos para la viabilización de proyectos y el gasto por deterioro de cartera.</p>
Inversión	<p>Se consideran las inversiones contempladas en el plan de negocios, principalmente en tuberías, accesorios, bocatomas y estaciones de bombeo, necesarios para aumentar, la continuidad y la cobertura en el Área de prestación del servicio y la calidad en la prestación del servicio.</p>

Deterioro de activos e intangibles - UGE Gestión Aguas Residuales de Aguas de Malambo

En Aguas de Malambo se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2021 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener de sus operaciones; basado en las proyecciones financieras más recientes. La tasa de descuento que se empleó para la valoración considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$3,958 y resulta de:

Valor en uso:	\$13,035	Millones de pesos colombianos
Valor en libros de la UGE:	\$16,993	Millones de pesos colombianos
Valor deterioro:	\$3,958	Millones de pesos colombianos

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	A partir de febrero de 2023 se incorpora la remuneración de la operación de la PTAR La Milagrosa, en enero de 2024 considerando la modificación tarifaria y desde julio de 2026 los ingresos se calculan teniendo en cuenta el POIR correspondiente al segundo decenio. Se considera una afectación en el recaudo, de acuerdo con el real 2021 y la modificación tarifaria
Costos y gastos	Los costos y gastos se estimaron en cumplimiento a la operación y sostenimiento de la filial, cuyos principales rubros son el personal, contratos de mantenimiento, energía, transporte de lodos, tasas ambientales, entre otros.
Inversión	Se contemplan las inversiones consideradas en el plan de negocios, principalmente en tuberías, accesorios y colectores, teniendo en cuenta la infraestructura física y el cierre de brechas entre usuarios.

El valor en uso y valor en libros de la UGE al cierre de 2021 que presentan activos intangibles con vida útil indefinida se detalla a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Moneda funcional	Valor en uso	Valor en libros
Provisión Agua EPM	Pesos colombianos	3,674,470	3,056,164
Gestión Aguas Residuales EPM	Pesos colombianos	1,752,611	1,302,579
Generación Energía EPM	Pesos colombianos	25,744,212	18,338,578
Transmisión Energía EPM	Pesos colombianos	1,215,189	788,720
Distribución Energía EPM	Pesos colombianos	7,627,538	4,637,674
Gas EPM	Pesos colombianos	1,695,744	748,805
Distribución Energía CENS	Pesos colombianos	1,789,774	954,329
Generación Energía CHEC	Pesos colombianos	250,799	226,381
Distribución Energía CHEC	Pesos colombianos	866,054	549,898
Distribución Energía EDEQ	Pesos colombianos	361,278	224,224
Transmisión Energía ESSA	Pesos colombianos	220,276	61,920
Distribución Energía ESSA	Pesos colombianos	2,243,925	1,639,089
Distribución Energía EEGSA	Quetzales	5,716	4,515
Distribución Energía ENSA	Dólares americanos	906	514
Gestión Aguas Residuales Aguas Nacionales	Pesos colombianos	3,742,660	1,888,059
Gestión Residuos Sólidos Emvarias	Pesos colombianos	411,032	219,029
Distribución Energía Afinia	Pesos colombianos	1,954,261	874,945
Provisión Agua Adasa	Pesos chilenos	739,908	691,871
Gestión Aguas Residuales Adasa	Pesos chilenos	73,178	66,198
Gestión Aguas Residuales Aguas de Malambo	Pesos colombianos	26,700	16,744
Generación Energía Hidroecológica del Teribe	Dólares americanos	121	120

Nota 9. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2021	2020	2021	2020	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	9/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	(1) Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	100%	100%	-	-	1/10/2020
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2021	2020	2021	2020	
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	0.32%	0.32%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	5/10/1939
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100%	100%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	5/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	6/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)	Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2021	2020	2021	2020	
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	(3)	Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	74.57%	74.57%	25.43%	25.43%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.02%	43.98%	43.98%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(4)	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.57%	98.52%	1.43%	1.48%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.		México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100%	100%	-	-	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100%	100%	-	-	17/11/2006

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2021	2020	2021	2020	
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100%	100%	-	-	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100%	100%	-	-	13/11/2003
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100%	100%	-	-	5/12/2008
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/10/1999

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2021	2020	2021	2020	
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100%	100%	-	-	1/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100%	100%	-	-	1/08/2008
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100%	100%	-	-	28/11/2003

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2021	2020	2021	2020	
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100%	100%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100%	100%	-	-	12/03/1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006
Promobiliaria S.A.	Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100%	100%	-	-	8/09/2015
EPM Latam S.A.	Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	17/05/2007

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2021	2020	2021	2020	
EPM Capital México S.A. de C.V.		México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100%	100%	-	-	4/05/2012
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100%	100%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA.	(5)	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100%	100%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	(6)	México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100%	100%	-	-	28/07/1980
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2021	2020	2021	2020	
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100%	100%	-	-	14/04/2008
FID 20432 SOMOS CHEC	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	10/11/2020
FID 20433 SOMOS EDEQ	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	10/11/2020
FID 20434 SOMOS ESSA	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	10/11/2020

- (1) Subsidiaria adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 01 de octubre de 2020 (ver nota 10. Combinaciones de negocios).
- (2) El 23 de noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.
- (3) En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.
- (4) En marzo de 2021, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. con el crédito de tesorería (más intereses) que se había otorgado a dicha su subsidiaria por un valor total de \$1,433; posteriormente, en mayo de 2021, la capitalizó con aporte en efectivo por \$567.
- (5) El 16 de diciembre de 2020, EPM Chile S.A. capitalizó a Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA. por USD \$15,500,000 (COP\$ 53,723)
- (6) En junio de 2021 EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSa por MXN 3,832,352. (COP\$ 723)

- (7) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamiento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 10 de noviembre de 2020.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Diciembre 31 de 2021	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	587,927	2,610,744	953,930	1,401,887	2,016,297	125,104	98,654	223,758	38,041
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	1,022,629	1,935,981	674,772	950,343	2,379,006	207,110	165,374	372,484	20,461
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	385,805	1,842,576	483,971	873,006	1,464,797	235,644	24,027	259,671	82,895
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	313,913	1,036,048	264,205	604,966	985,344	107,107	26,774	133,881	101,142
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	311,564	452,721	282,536	309,340	1,122,956	48,506	23,934	72,440	37,932
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	272,134	994,119	203,446	509,105	917,591	148,255	7,916	156,171	72,887
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	146,956	1,648	36,890	14,469	409,800	22,305	9,199	31,504	4,099
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	99,045	238,450	64,704	93,104	294,551	38,866	3,911	42,777	30,459
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	99,632	1,263,246	126,789	533,551	163,686	81,518	92,973	174,491	405
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	48,934	195,541	33,654	71,103	71,425	14,227	-	14,227	26,309
Otras participaciones ⁽¹⁾	776,592	4,694,137	580,541	610,361	829,640	630,650	103,822	734,472	368,449

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	734,507	2,054,912	1,233,157	868,808	2,065,381	74,526	23,961	98,487	167,217
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	641,214	1,669,023	392,165	893,334	2,239,651	147,559	30,549	178,108	17,434
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	334,859	1,689,133	516,361	826,830	1,268,295	138,137	(3,613)	134,524	135,679
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	286,548	1,024,373	243,313	720,700	856,035	67,938	(11,193)	56,745	133,248
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	168,047	383,982	257,570	158,237	919,556	37,491	(10,386)	27,105	24,372
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	273,766	926,944	341,473	379,975	831,760	77,062	(1,447)	75,615	51,239
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	99,584	1,226	21,656	7,026	302,022	11,572	3,955	15,527	7,170
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	98,934	226,510	78,958	80,686	258,644	27,739	221	27,960	44,323
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	93,135	1,013,495	567,834	3,135	153,268	76,455	11,313	87,768	595
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	55,267	175,462	38,346	66,890	60,355	9,294	-	9,294	31,136
Otras participaciones ⁽¹⁾	517,828	4,124,039	352,603	516,599	691,509	392,715	28,962	421,677	278,030

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participaciones no controladoras	Diciembre 31 de 2021			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	411,398	61,096	207	40
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	226,156	61,157	6,236	17,923
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	254,670	39,554	(27)	14,325
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	110,182	29,502	1,575	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	134,170	15,568	-	1,962
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	40,776	9,084	2,271	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	23,308	6,597	206	6,801
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	35,537	3,618	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	18,572	4,260	-	2,177
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,839	2,777	279	2,064
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	27,923	8,651	2	7,409

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Diciembre 31 de 2020			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	335,392	36,396	(44)	-
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	176,689	35,851	(938)	38,543
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	195,704	28,181	(775)	13,814
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	95,369	15,335	(288)	27,921
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	102,300	14,601	-	1,315
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	29,421	5,762	(949)	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	18,488	5,002	(179)	9,073
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	31,918	2,364	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	13,775	2,210	-	2,628
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	11,847	1,982	16	2,593
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	23,242	8,695	1	8,369

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Energica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

9.1 Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

En septiembre de 2020, las plantas de tratamiento de aguas residuales de Tierra Negra, Morelos y la planta de tratamiento de ósmosis y microfiltración - PTOI, fueron confiscadas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco - COMAPA argumentando supuestas irregularidades, a partir de esa fecha se perdió el control total de las operaciones de las plantas tratadoras de aguas residuales. En consecuencia, la Subsidiaria Desarrollo Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V. llevó a cabo 3 juicios de amparo ante las autoridades competentes, cuyos resultados fueron favorables y permitieron que el 14 de septiembre de 2021 se lograra la recuperación de las instalaciones de la PTAR tierra Negra, posteriormente la recuperación de la PTOI el día 15 de septiembre y por último, el 17 de septiembre de 2021, la entrega de la PTAR Morelos por parte de la COMAPA. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha recuperado la operación de las tres plantas indicadas y estima recuperar el flujo de efectivo en los meses siguientes.

9.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo posee las siguientes entidades estructuradas consolidadas:

Entidad estructurada	2021			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	217,542	22,958	27,663
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	21,888	543	867
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	5,040	711	(151)
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	4,399	825	(326)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Entidad estructurada	2020			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	191,467	13,239	19,776
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	20,861	809	1,416
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	1,762	42	18
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	567	25	(25)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a las anteriores entidades estructuradas.

9.3 Pérdida de control de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias.

Nota 10. Combinaciones de negocios

Como resultado de la celebración de un Contrato de Adquisición de Acciones con Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., el Grupo EPM obtuvo el 1 de octubre de 2020, fecha a partir de la cual inició operaciones, el control de CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. (“CaribeMar” o la “Sociedad” bajo la marca AFINIA) mediante la adquisición del 100% de sus acciones y por ende de los derechos de voto a través de Empresas Públicas de Medellín E.S.P (85%) y de EPM Latam S.A. (15%).

Durante el período sobre el que se informa, se realizaron los siguientes ajustes a la contabilización de la combinación de negocios de AFINIA:

Concepto	Valor en libros	Ajustes ⁽¹⁾	Valor razonable
Activos, pasivos, participaciones en el patrimonio o partidas de contraprestación			
Inversiones patrimoniales	32,355	(2,488)	29,868
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1,443,740	68	1,443,808
Efectivo y equivalentes al efectivo	681,408	(10)	681,398
Beneficios a los empleados	25,362	2,627	27,989
Acreedores y otras cuentas por pagar	250,797	888	251,686
Provisiones	922	(12)	910
Otros pasivos	897,257	(90)	897,167
Contraprestación transferida	119,244	4,195	123,439
Total	863,921	(10,039)	853,882

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹Representaron un ajuste al resultado por combinación de negocios de \$-10,039, los cuales se presentan en el Estado de Resultado Integral Consolidado en la línea de Efecto por participación en inversiones patrimoniales.

Al final del período sobre el que se informa el proceso de asignación del precio de compra de la combinación de negocios se encuentra finalizado.

Nota 11. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2021	2020	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón. del Departamento de Antioquia	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S. ⁽¹⁾	Colombia	Realizar todas las actividades, obras y servicios propios o relacionados con la instalación, explotación y producción de energía de cada uno de los proyectos de eficiencia energética que desarrolle EV Alianza Energética S.A., tales como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compras, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogas; servicios de consultoría.	2.1%	2.1%	21/02/2017

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo continúa con influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación de esta sociedad, (ver nota 3).

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	2021				2020			
	Valor de la inversión				Valor de la inversión			
	Costo	Método de participación	Dividendos	Total	Costo	Método de participación	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(1,052,290)	-	1,290,198	2,342,488	(780,910)	(12,547)	1,549,031
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	30,790	(8,805)	77,209	55,224	27,093	(14,508)	67,809
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(10,434)	-	23,879	34,313	(10,841)	-	23,472
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	88	-	2,566	2,478	159	-	2,637
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	97	(34)	-	63	88	(4)	-	84
Total inversiones en asociadas	2,434,600	(1,031,880)	(8,805)	1,393,915	2,434,591	(764,503)	(27,055)	1,643,033

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	2021			2020		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(282,425)	20,666	(261,759)	(101,940)	47	(101,893)
Inversiones Telco S.A.S.	18,130	-	18,130	9,783	-	9,783
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	407	-	407	293	-	293
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	(71)	-	(71)	(135)	-	(135)
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	(12)	(10)	(22)	-	-	-
Total	(263,971)	20,656	(243,315)	(91,999)	47	(91,952)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2021	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,086,877	7,411,338	2,604,861	5,871,077	5,131,194	(572,492)	41,328	(531,164)	-
Inversiones Telco S.A.S.	204,447	146,218	120,335	75,912	572,843	36,260	-	36,260	19,073
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	38,396	89,443	942	75,516	983	875	-	875	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	1,763	195	-	195	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	981	13,763	6,747	-	-	(215)	-	(215)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,875,321	7,455,526	2,024,214	5,759,047	4,843,434	(212,543)	104	(212,439)	12,547
Inversiones Telco S.A.S.	163,965	125,474	88,519	55,996	428,756	9,420	-	9,420	4,239
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	18,338	109,916	874	76,874	694	254	-	254	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	1,763	195	-	195	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	1,272	13,684	6,742	-	-	(409)	-	(409)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

Nota 12. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2021	2020	
Parques del Río S.A.S. ⁽¹⁾	Colombia	Construcción, operación y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	26/11/2015
Centro de Servicios Compartidos SAS ⁽²⁾	Colombia	Servicios generales de tecnología, servicios de infraestructura tecnológica, servicios especializados de tecnología de negocio y otros servicios especializados.	50%	50%	05/08/2020

⁽¹⁾ Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan el Municipio de Medellín, Intervial Colombia S.A.S., Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. El sustento estratégico de la participación de EPM en dicha sociedad se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Aplicar la experiencia de EPM en desarrollos de infraestructura a gran escala.
- EPM se encuentra habilitada a participar por el POT.

⁽²⁾ Negocio conjunto constituido el 5 de agosto de 2020, en el que participan CaribeSol de la Costa S.A.S. E.S.P. y AFINIA, cuyo objetivo es la prestación de servicios de tecnología a ambas empresas.

El valor de las inversiones en negocios conjuntos a la fecha de corte, fue:

Negocio conjunto	2021			2020		
	Valor de la inversión			Valor de la inversión		
	Costo	Método de participación	Total	Costo	Método de participación	Total
Parques del Río S.A.S.	99	(54)	45	99	(46)	53
Centro de Servicios Compartidos SAS	29,868	(5,859)	24,009	32,355	59	32,414
Total	29,967	(5,913)	24,054	32,454	12	32,467

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Negocio conjunto	2021			2020		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
Parques del Río S.A.S.	(8)	-	(8)	(29)	-	(29)
Centro de Servicios Compartidos SAS	(5,917)	-	(5,917)	59	-	59
Total	(5,925)	-	(5,925)	29	-	29

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de los negocios conjuntos significativos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todos los negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2021	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						operaciones continuadas		
Parques del Río S.A.S.	141	-	4	-	-	(24)	(24)	-
Centro de Servicios Compartidos SAS	14,623	45,562	9,678	-	59,635	(14,322)	(14,322)	-

2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						operaciones continuadas		
Parques del Río S.A.S.	161	-	1	-	-	(29)	(29)	-
Centro de Servicios Compartidos SAS	47,351	60,765	7,344	35,945	14,240	117	117	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2021, la sociedad Parques del Río S.A.S. se encuentra en etapa preoperativa y no tiene ingresos operacionales.

La información financiera de las empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en negocios conjuntos relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo.

Nota 13. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2021	2020
No corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	1,043,865	801,952
Deterioro de valor servicios públicos	(371,690)	(401,236)
Préstamos empleados	141,129	122,345
Deterioro de valor préstamos empleados	(90)	(10)
Dividendos y participaciones por cobrar	-	17
Contratos para la gestión de servicios públicos	574,269	536,651
Indemnizaciones	-	110,865
Otros servicios	65	125
Otros deudores por cobrar	167,541	131,254
Deterioro de valor otros préstamos	(20,646)	(25,207)
Total no corriente	1,534,443	1,276,757
Corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	6,056,201	4,912,954
Deterioro de valor servicios públicos	(1,721,629)	(1,731,674)
Préstamos empleados	53,300	46,157
Deterioro de valor préstamos empleados	(33)	(58)
Dividendos y participaciones por cobrar	-	10,269
Otros contratos con clientes	2,327	598
Contratos para la gestión de servicios públicos	85,349	76,174
Indemnizaciones ⁽²⁾	2,529,875	317,648
Otros servicios	312,288	228,455
Otros deudores por cobrar	660,405	567,275
Deterioro de valor otros préstamos	(352,064)	(248,069)
Total corriente	7,626,019	4,179,728
Total	9,160,462	5,456,485

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El incremento en la cuenta deudores servicios públicos equivale a \$1,385,160 y se explica, principalmente, por las cuentas por cobrar del servicio de energía de la matriz y la filial AFINIA y los subsidios asociados.

⁽²⁾ El aumento en la cuenta indemnizaciones obedece principalmente a las cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre de la matriz, por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo, amparado en la póliza todo riesgo y construcción.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas principalmente a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora

El Grupo definió que el modelo de negocio para las cuentas por cobrar es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son valorados inicialmente a su valor razonable y medidos posteriormente a su costo amortizado, utilizando las tasa de interés efectivas.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar actividad reaseguradora:

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora	2021	2020
Servicios de seguros y reaseguros	899	10,765
Deterioro cuenta por cobrar actividad reaseguradora	-	-
Total	899	10,765

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La principal reaseguradora es la siguiente:

Principales reaseguradores	2021	2020
Suramericana Seguros Generales S.A.	899	10,765
Total	899	10,765

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación de las cuentas por cobrar actividad reaseguradora, respecto al año anterior, obedece al cobro de la totalidad del saldo a diciembre 31 de 2020. El saldo por cobrar a diciembre 31 de 2021, corresponde a la renovación del seguro de la vigencia 2021-2022.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad, que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente, contenidos durante el período en mención, no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2021		2020	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	3,577,078	(260,230)	3,138,585	(319,713)
Menor a 30 días	812,514	(161,709)	655,728	(152,435)
30-60 días	292,531	(135,213)	309,655	(218,347)
61-90 días	247,083	(113,057)	273,336	(220,920)
91-120 días	153,540	(106,352)	254,570	(233,428)
121-180 días	290,620	(209,813)	282,619	(241,995)
181-360 días	847,219	(591,816)	300,173	(275,905)
Mayor a 360 días	879,480	(515,129)	500,240	(470,166)
Total deudores servicios públicos	7,100,065	(2,093,319)	5,714,907	(2,132,910)
Otros deudores				
Sin Mora	3,213,414	(69,566)	1,177,998	(20,816)
Menor a 30 días	149,094	(4,198)	71,718	(5,288)
30-60 días	29,553	(1,166)	10,770	(2,324)
61-90 días	10,407	(1,173)	8,202	(1,882)
91-120 días	6,364	(729)	6,142	(2,103)
121-180 días	10,759	(2,965)	8,659	(4,009)
181-360 días	224,478	(137,600)	90,760	(17,732)
Mayor a 360 días	882,480	(155,436)	773,583	(219,191)
Total otros deudores	4,526,549	(372,833)	2,147,832	(273,345)
Total deudores	11,626,614	(2,466,152)	7,862,739	(2,406,255)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación en las pérdidas crediticias esperadas del Grupo EPM asciende a \$(59,897), explicado por el incremento en los saldos de la edad de 181 a 360 días, como consecuencia del rodamiento de la cuenta por cobrar por concepto de plusvalía del terreno de la Planta de Tratamiento (PTAR) Aguas Claras al Municipio de Bello, en la matriz.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2021	2020
Corrección de valor al inicio del periodo	(2,406,254)	(746,443)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(475,416)	(492,335)
Castigo de cartera	358,780	5,488
Activos financieros nuevos originados o comprados	(731,735)	(264,129)
Cancelaciones	547,132	372,121
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	258,973	88,872
Combinación de negocios ⁽¹⁾	-	(1,335,484)
Diferencia en cambio y otros movimientos	(17,632)	(34,345)
Saldo final	(2,466,152)	(2,406,255)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde al ingreso de la nueva subsidiaria AFINIA en 2020.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2021	2020
Saldo inicial de activos financieros	7,862,739	5,832,789
Activos financieros nuevos originados o comprados	51,362,331	26,163,115
Cancelaciones de activos financieros	(47,540,715)	(26,941,894)
Castigo de cartera	(358,780)	(9,216)
Combinación de negocios ⁽¹⁾	-	2,779,225
Valoración a costo amortizado	(67,452)	(18,697)
Otros cambios	368,491	57,416
Saldo final	11,626,614	7,862,739

(1) Corresponde al ingreso de la nueva subsidiaria AFINIA. en 2020.

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

El Grupo reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado en cada una de las compañías por la persona o dependencia que cuenta con la autorización correspondiente.

Nota 14. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2021	2020
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	101,067	46,279
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	101,067	46,279
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	5,591	177,513
Títulos de renta variable	97,768	79,928
Inversiones pignoradas	-	25,765
Derechos fiduciarios	400,482	449,679
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	503,841	732,885
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	2,236,758	2,559,131
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,236,758	2,559,131
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	2,018	1,640
Total activos financieros medidos a costo amortizado	2,018	1,640
Arrendamiento financiero	-	101,344
Total otros activos financieros no corriente	2,843,684	3,441,279
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	31,568	16,105
Contratos de Opciones	3,674	-
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	35,242	16,105
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura ⁽³⁾	102,209	128,204
Títulos de renta fija ⁽¹⁾	503,377	2,068,299
Inversiones pignoradas	30,310	9,383
Derechos fiduciarios	1,022	-
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	636,918	2,205,886
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	330,598	185,605
Inversiones pignoradas	-	126
Total activos financieros medidos a costo amortizado	330,598	185,731
Arrendamiento financiero	1,588	4,142
Total otros activos financieros corriente	1,004,346	2,411,864
Total otros activos financieros	3,848,030	5,853,143

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ La variación se explica principalmente en la desinversión en títulos de renta fija en dólares (Time Deposit), lo cual tuvo como destinación el prepago del crédito del BID por US\$450 millones.

⁽²⁾ La disminución se origina por la baja del precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado.

⁽³⁾ Corresponde al derivado climático contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretende dar un amparo a EPM matriz cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte de este impacto se transfiere al mercado lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros del Grupo.

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo son altamente líquidos.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

14.1 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2021	2020
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	2,189,027	2,511,518
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,541
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Unidad de Transacciones S.A. de C.V.	605	594
Otras inversiones ⁽²⁾	1,253	1,146
Total	2,236,758	2,559,131
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ⁽³⁾	134,089	72,984
Dividendos reconocidos durante el periodo	134,089	72,984

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$22,400 (2020: \$25,700) pesos.

⁽²⁾ Incluye inversiones en: Gestión Energética S.A. E.S.P., Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Duke Energy Guatemala y Cía. S.A., Organización Terpel S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Banco Davivienda S.A., Emgesa S.A. E.S.P., Sin Escombros S.A.S., Hotel Turismo Juana Naranjo, Central de Abastos de Cúcuta S.A., Fid Bancolombia PA Cadenalco, Orazul Energy, Fosfonorte S.A., Compañía de Alumbrado Eléctrico de Sana Ana S.A., Gestión Energética S.A. E.S.P., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Cenfer S.A., Credieegsa S.A., Ecosistema de Morelos S.A. de C.V., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A., Acerías Paz del Río S.A.

⁽³⁾ Los dividendos recibidos a diciembre 31 de 2021 por \$134,089 (2020: \$72,984), se revelan en el rubro de otros dividendos recibidos en el estado de flujos de efectivo.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración

del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

14.2 Reclasificaciones de activos financieros

El Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 15. Arrendamientos

15.1. Arrendamiento financiero como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento financiero más significativos son: las instalaciones para las oficinas de la empresa del Grupo Tecnología Intercontinental, S.A.P. de C.V. TICSA. El arrendamiento de oficinas es por un periodo de 7 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se modifican cada año en base a la inflación. Para ciertos arrendamientos, la Compañía tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

Arrendamiento financiero	2021		2020
	Inversión Bruta	Inversión neta	Inversión Bruta
Año uno	904	14	2,124
Año dos	-	-	466
Total arrendamientos	904	14	2,590
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir	904	14	2,590

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

El Grupo como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituya.

15.2. Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 5 Propiedades, planta y equipo):

2021	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso maquinaria y equipo	Derecho uso muebles, enseres y equipos de oficina	Derecho uso equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	11,877	530,420	-	105,579	27,060	1,078	11,070	91,138	778,222
Adiciones	494	23,506	36,355	3,738	15,280	33	631	32,462	112,499
Disposiciones	-	(14)	-	-	-	-	-	(104)	(118)
Otros cambios ⁽¹⁾	8	148,971	-	-	-	-	-	-	148,979
Retiros (-)	-	(4,507)	-	-	(12,671)	-	-	(22,200)	(39,378)
Transferencias	50	44	-	-	-	-	-	-	94
Efecto por conversión de moneda extranjera	31	2,977	41	4,526	-	156	458	110	8,299
Saldo final del costo	12,460	701,397	36,396	113,843	29,669	1,267	12,159	101,406	1,008,597
Amortización acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(1,185)	(124,958)	-	(12,048)	(12,780)	(368)	(3,937)	(51,724)	(207,000)
Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	104	104
Otros cambios ⁽¹⁾	(14)	(51,443)	-	(3,178)	-	-	-	(17)	(54,652)
Retiros (-)	-	581	-	-	12,671	-	221	22,200	35,673
Transferencias	-	1,994	-	-	-	-	-	-	1,994
Efecto por conversión de moneda extranjera	(31)	(1,129)	(16)	(726)	-	(63)	(208)	(53)	(2,226)
Amortización del período	(657)	(26,699)	(14,543)	(8,146)	(6,951)	(177)	(1,421)	(25,978)	(84,572)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(1,887)	(201,654)	(14,559)	(24,098)	(7,060)	(608)	(5,345)	(55,468)	(310,679)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	10,573	499,743	21,837	89,745	22,609	659	6,814	45,938	697,918

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

2020	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso maquinaria y equipo	Derecho uso muebles, enseres y equipos de oficina	Derecho uso equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	12,172	504,267	103,507	22,944	1,063	10,251	87,407	741,611
Adiciones	629	27,605	800	5,009	-	935	101	35,079
Combinación de negocios ⁽²⁾	-	6,314	-	-	-	-	3,637	9,951
Disposiciones	-	-	-	-	-	(219)	-	(219)
Otros cambios	(927)	(7,365)	-	-	-	(2)	-	(8,294)
Retiros (-)	(6)	(1,480)	-	(893)	-	-	-	(2,379)
Transferencias	-	399	-	-	-	-	-	399
Efecto por conversión de moneda extranjera	9	680	1,272	-	15	105	(7)	2,074
Saldo final del costo	11,877	530,420	105,579	27,060	1,078	11,070	91,138	778,222
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(604)	(93,705)	(5,737)	(6,544)	(212)	(2,824)	(22,573)	(132,199)
Combinación de negocios ⁽²⁾	-	(6,268)	-	-	-	-	(3,637)	(9,905)
Disposiciones	-	-	-	-	-	219	-	219
Otros cambios	114	121	-	(1)	1	1	(23)	213
Retiros (-)	4	2,046	-	-	-	-	-	2,050
Efecto por conversión de moneda extranjera	3	44	58	-	4	15	1	125
Amortización del período	(702)	(23,237)	(6,369)	(6,235)	(161)	(1,348)	(25,492)	(63,544)
Deterioro del período	-	(3,959)	-	-	-	-	-	(3,959)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(1,185)	(124,958)	(12,048)	(12,780)	(368)	(3,937)	(51,724)	(207,000)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	10,692	405,462	93,531	14,280	710	7,133	39,414	571,222

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

(1) Principalmente en EPM se incluyen reclasificaciones de activos por cambios en su uso, en condiciones de operación e identificación de mejoras en la clasificación contable.

(2) Corresponde a la combinación de negocios con la empresa AFINIA.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2021		2020	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	106,271	98,414	86,402	86,196
A más de un año y hasta cinco años	333,799	261,565	293,513	237,695
Más de cinco años	1,207,722	366,257	1,246,138	363,777
Total arrendamientos	1,647,792	726,236	1,626,053	687,668
Menos - valor de los intereses no devengados	(921,556)	-	(938,385)	-
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	726,236	726,236	687,668	687,668

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

El acuerdo de arrendamiento más significativo es:

Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM (LAS EMPRESAS) y el MUNICIPIO DE MEDELLIN (MUNICIPIO), el MUNICIPIO se obliga a entregar a título de arrendamiento a LAS EMPRESAS y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado “Edificio Empresas Públicas de Medellín”, con todas sus construcciones y mejoras.

La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el MUNICIPIO DE MEDELLIN empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de Otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$240,141.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo fueron \$189,476.

15.3 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Estos pueden ser renovados en un plazo no mayor a cinco años. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan de acuerdo con las tarifas de apoyo en poste que es regulada por la CRC (resolución 5890/2020) y multiplicada por el número de apoyos que cada cliente utiliza; este cobro se realiza mensual y la tarifa se actualiza anualmente de acuerdo con el IPP.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2021	2020
Año uno	78,897	81,836
Año dos	37,502	17,081
Año tres	35,618	15,560
Año cuatro	32,006	12,637
Año cinco	32,492	12,943
Más de cinco años	50,562	28,889
Total arrendamientos	267,077	168,946

Cifras en millones de pesos colombianos

15.4 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son en EPM los espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, sistema de gestión de turnos, infraestructura de impresión de usuario, entre otros, los cuales no tienen restricciones.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$23,809 (2020: \$17,602).

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$32,032 (2020: \$23,454).

El Grupo, como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Nota 16. Garantías

El Grupo ha otorgado los siguientes activos financieros en garantía:

- Cartas de crédito, fianzas de cumplimiento y otras garantías por \$268,483 (2020: \$245,952) otorgadas por la filial ENSA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá y para los contratos de compra de energía a las compañías generadoras y de transmisión.
- Certificado de depósito a término fijo - CDT, cuyo valor en libros es \$0 (2020: \$133). Las condiciones para el uso de la garantía son para cubrir contingencias por proceso litigioso contra el Municipio de Bucaramanga por parte de la filial ESSA S.A. Esta garantía es constituida y otorgada a Seguros del Estado.
- Prima retenida por \$29,150 (2020: \$33,341) a la filial Maxseguros por parte de la compañía aseguradora cedente, de acuerdo con la regulación colombiana.
- El Grupo ha recibido en garantía por parte de la filial Maxseguros la prima retenida a las compañías reaseguradoras por \$11,223 (2020: \$12,440).

El Grupo no ha recibido garantías al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en las que esté autorizado a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

Nota 17. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2021	2020
No corriente		
Actividades de reaseguro ⁽¹⁾	170,166	-
Beneficios a los empleados ⁽²⁾	56,727	53,361
Pagos realizados por antipado ⁽⁴⁾	24,004	8,240
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	20,257	20,933
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	7,100	-
Anticipos entregados a proveedores ⁽³⁾	5,400	9,085
Bienes recibidos en dación de pago	1,509	1,485
Impuesto a las ventas	2	-
Total otros activos no corriente	285,165	93,104
Corriente		
Anticipos entregados a proveedores ⁽³⁾	474,525	364,285
Actividades de reaseguro ⁽¹⁾	149,151	250,671
Pagos realizados por antipado ⁽⁴⁾	138,197	103,766
Impuesto a las ventas	44,722	62,211
Anticipo de impuesto a las ventas	18,505	3
Anticipo de impuesto de industria y comercio	12,325	1,297
Otros saldos a favor por otros impuestos	1,750	2,184
Impuesto de industria y comercio retenido	433	426
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	162	172
Anticipo contribución especial	-	282
Total otros activos corriente	839,770	785,297
Total otros activos	1,124,935	878,401

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) En la porción no corriente corresponde a Reservas de pérdidas recuperables no reportadas por valor de \$141,015 y Fondos retenidos por valor de \$29,151 (2020: \$ -).

En la porción corriente se incluye Reservas de pérdidas por cobrar por valor de \$95,762 (2020: \$112,048) y Prima diferida - parte reasegurador por valor de \$53,389 (2020: \$250,671).

(2) Corresponde a Préstamos a empleados a tasas inferiores a las del mercado por valor de \$56,727 (2020: \$53,361).

(3) En la porción no corriente corresponde a recursos entregados en administración por \$5,369 (2020: \$9,088) y Otros avances y anticipos por \$31 (2020: -\$3).

En la porción corriente se incluyen Otros avances y anticipos por \$445,734 (2020: \$336,893); recursos entregados en administración por \$26,507 (2020: \$26,935); anticipos sobre convenios y acuerdos y Avances para viáticos y gastos de viaje por \$2,284 (2020: \$458).

(4) La porción no corriente incluye Seguros por \$17,789 (2020: \$1,384) corresponde principalmente a las pólizas Todo riesgo de la futura central hidroeléctrica Ituango con vigencia hasta marzo de 2021, las

cuales se están amortizando; Prima en contratos de estabilidad jurídica por \$5,574 (2020: \$6,465); Mantenimientos por \$562 (2020: \$318) y Arrendamientos por \$79 (2020: \$73).

La porción corriente incluye Seguros por \$104,487 (2020: \$81,995), conformado principalmente por las Pólizas todo riesgo de la futura central hidroeléctrica Ituango; Impresos, publicaciones, Honorarios, Bienes y Servicios pagados por anticipado por \$25,202 (2020: \$15,283); Arrendamientos y Mantenimientos por \$8,508 (2020: \$6,488).

- (5) Corresponde a las reservas técnicas a cargo de los reaseguradores, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Reservas de pérdidas recuperables no reportadas	141,015	61,592
Reservas de pérdidas por cobrar	95,762	112,048
Prima diferida -parte reasegurador	53,388	43,691
Fondos retenidos	29,150	33,341
Total	319,315	250,672

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 18. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2021	2020
Materiales para la prestación de servicio ⁽¹⁾	456,966	409,904
Mercancía en existencia ⁽²⁾	42,204	59,980
Bienes en tránsito	12,194	7,454
Total inventarios	511,364	477,338

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

- (2) Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, y bienes de proveeduría, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$143,236 (2020: \$240,190) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida durante el periodo. La baja de los inventarios reconocida como gasto durante el periodo ascendió a \$2,837 (2020: \$1,193). El Grupo no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios. Las reversiones de rebajas de valor ascendieron a 2020: \$657.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 19. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2021	2020
Efectivo en caja y bancos	2,171,897	2,931,676
Otros equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	1,918,164	1,166,288
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	4,090,061	4,097,964
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	4,090,061	4,097,964
Efectivo restringido⁽²⁾	903,773	541,788

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye fondos de uso restringido \$903,773 (2020: \$541,788) y equivalentes de efectivo \$1,014,391 (2020: \$624,501).

⁽²⁾ De estos \$70,550 (2020: \$110,920) corresponden a efectivo restringido no corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 31 de diciembre de 2021 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$903,773 (2020: \$541,788).

Fondo o convenio EPM	Destinación	2021	2020
Recursos proyecto Hidroituango	Recepción de los recursos pagados por las aseguradoras AXA, SBS y SURA y cuya destinación es exclusiva para el proyecto Hidroituango.	426,174	-
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	37,760	27,943
Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	27,910	28,506
Renta premio Corp. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM	8,871	8,797
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,414	5,771
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.	2,589	2,478
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,552	2,389
Fondo de Educación Sintraemsdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,252	2,172

Fondo o convenio EPM	Destinación	2021	2020
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2,210	2,283
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,809	1,775
Fondo de Calamidad Sintraemsdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,637	1,587
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,420	1,397
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	986	45
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	409	396
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	222	-
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	219	217
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	196	413
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	92	292
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	82	75
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	65	64
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	64	63
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	64	63
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	24	205
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	20	202
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Cuenta de garantía Ituango	Depositar los recursos (aprox \$6.000.000.000) que EPM debe aportar, con el fin de respaldar la emisión de una garantía bancaria del Proyecto Ituango.	-	6,666
Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N°4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río Aburra - Medellín	-	2,654
Contrato interadministrativo Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción e interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño	-	611
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	-	351
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	-	1
Total recursos restringidos EPM		523,042	97,417

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CARIBEMAR	Destinación	2021	2020
Fidudavivienda CA 482800013450 - Caribe Mar y Otros	Ampliación de infraestructura	263,552	329,191
Encargo Fiduciario ECA - Prone Barrio SNB 9 D y Otros	Programa normalización de redes eléctricas	15,747	15,739
F_Corfi CA 477013965 - FAER GGC 562 y Otros	Energización de zonas rurales interconectadas	1,088	3,022
Encargo Conpes 150040000191 y Otros	Ampliación de infraestructura	-	1,116
Total recursos restringidos CARIBEMAR		280,387	349,068

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	2021	2020
BBVA -Miniminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios del departamento Norte de Santander	32,270	32,814
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y Ties de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	2,146	2,063
Fondo Rotatorio de Vivienda	Prestamos de vivienda empleados de CENS S.A.	992	1,502
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en diferentes municipios	506	547
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los Activos de electrificación rural construidos con los recursos del proyecto "programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	65	65
FAER Catatumbo III	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Convención, San Calixto, Cáchira, Hacarí, Ocaña, La Playa, Villa Caro, Teorama y La Esperanza departamento Norte de Santander	-	1
Total recursos restringidos CENS		35,979	36,992

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	2021	2020
Encargo FID 919301039524 - Pradera y Otros	Recursos destinados para los pagos de Pradera	19,442	16,622
FL ITAU 859060217 Renting hora	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos	412	404
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	32	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles	24	24
FL Occidente INDER	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	4	3
Total recursos restringidos Empresas Varias		19,914	17,085

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	2021	2020
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco Nacional de Obras y Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	6,300	4,614
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	6,562	3,181
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	3,241	3,983
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649 y Fideicomiso Banco Nacional de Obras	1,607	1,517
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		17,710	13,295

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	2021	2020
Cuenta de ahorros ITAU 153148929	Proyecto Ministerio	6,509	12,553
Cuenta corriente Bancolombia 536423 y Otros	Proyecto Aguas de Atrato	2,787	626
FL ITAU 859085263 y FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	2,396	550
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		11,692	13,729

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	2021	2020
Acta de ejecución No.1 Convenio Marco CT_2019_001417	Elaboración de estudio de factibilidad para nuevas fuentes de captación de agua para el abastecimiento de agua potable en la zona central de la región de Urabá.	5,042	5,115
Convenio Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Préstamos de vivienda a los funcionarios que cumplan con los requisitos	78	67
Total recursos restringidos Aguas Regionales		5,120	5,182

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	2021	2020
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	2,112	2,454
Convenio Línea 115 Puerto Wilches	Convenio de electrificación rural línea Puerto Wilches - Barrancabermeja	-	874
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado público de San Gil	455	448
Convenio Gobernación - ESSA Fase V	Convenio gobernación de electrificación rural	-	449
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Total recursos restringidos ESSA		2,568	4,226

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	2021	2020
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiducricorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	3,405	2,473
FL Fiduciaria Occidente 1101031000001 FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social- capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	259	256
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	78	7
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	19	12
Total recursos restringidos EDEQ		3,761	2,748

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	2021	2020
Cuenta custodia manejo XM	Atención de garantías por operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla XM.	1,047	889
Fondo especial CONFA	Atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC (contrato de administración delegada con CONFA).	213	185
Fondo especial de predios	Administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa (contrato de administración delegada)	160	44
Fondo especial vivienda	Atención de préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, según procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV	55	54
Fondo para diseño, ejecución y verificación de aprendizaje	Diseño, ejecución y verificación de soluciones de aprendizaje mediante la aplicación de metodologías pedagógicas, firmado con contratista ADYLOG SAS	49	40
Convenio Ministerio de Hacienda	Aportes del Ministerio de Hacienda para inversión en ciencia y tecnología enfocado en Gestión Energética.	45	-
Fondo especial pautas publicitarias	Atención de pautas publicitarias a través de contratos con agencias de publicidad, CJ Martins, Rowell agencia digital y Macann	37	7
Fondo especial Plan de Financiación Social - PFS	Atención de los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía.	10	10
Total recursos restringidos CHEC		1,616	1,229

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ELEKTRA NORESTE S.A.	Destinación	2021	2020
Fondo Restringido	La Toscana	1,163	-
Total recursos restringidos ELEKTRA NORESTE S.A.		1,163	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	2021	2020
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	499	474
Contrato de Etesa	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	265	299
Contratos de Administración (Indemnización de empleados)	Depósitos Fondo de Cesantía empleados	45	34
Contrato de Servicios	Depósito garantía Contrato de Servicios	12	10
Total recursos restringidos HIDROE		821	817

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Total recursos restringidos Grupo EPM	903,773	541,788
--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 20. Patrimonio

20.1 Capital

El Grupo no tiene su capital dividido en acciones.

Capital	2021	2020
Saldo Inicial	67	67
Aumento (Disminución de capital)	-	-
Total	67	67

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2021	2020
Reservas de ley ⁽¹⁾		
Saldo inicial	1,454,681	1,501,063
Constitución	69,922	78,559
Liberación	(57,373)	(125,120)
Otro movimiento	-	179
Saldo final reservas de ley	1,467,230	1,454,681
Reservas estatutarias		
Saldo inicial	32,872	33,996
Constitución	733	662
Liberación	(3,743)	(2,774)
Otro movimiento	-	988
Saldo final reservas estatutarias	29,862	32,872
Reservas ocasionales		
Saldo inicial	576,452	577,529
Otro movimiento	-	(1,077)
Saldo final reservas ocasionales	576,452	576,452
Otras reservas		
Saldo inicial	234,982	225,274
Constitución	107,771	8,252
Liberación	-	3
Otro movimiento	-	1,453
Saldo final otras reservas	342,753	234,982
Tota reservas	2,416,297	2,298,987

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio del Grupo se describen a continuación:

- Reservas de ley: en cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en los Artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) del Estatuto Tributario y el Decreto 2336 de 1995 (por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial aplicado bajo las normas locales), las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas legales.
- Para las filiales de El Salvador, las reservas de ley se establecen de conformidad con el Código de Comercio vigente, las empresas deben constituir anualmente una reserva legal del 7% de las utilidades netas, con un límite mínimo establecido de la quinta parte de su capital social. Adicionalmente, de conformidad con la Ley del impuesto sobre la renta, cuando la reserva legal se disminuya por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirán renta gravada para la sociedad por la cuantía que fue deducida para efectos del impuesto sobre la renta en ejercicios impositivos anteriores al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del 25%. Para tales efectos, la sociedad llevará un registro de la constitución de reserva legal y de la cuantía deducida para determinación de la renta neta o imponible en cada ejercicio o período de imposición.

- Para las filiales de Guatemala conforme al Código de Comercio, todas las sociedades mercantiles deben apropiarse anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para constituir la reserva legal, la cual no puede ser distribuida sino hasta la liquidación de la empresa. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.
- Para las filiales de México de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Los resultados acumulados incluyen la reserva legal.

Para filiales en otros países en los que opera el Grupo EPM no se tiene establecido por Ley la constitución de reserva legal.

⁽¹⁾ En EPM, la Junta Directiva en sus sesiones del 23 de marzo de 2021 y 26 de marzo de 2020, aprobó:

- Liberar reservas por \$56,304 (2020: \$95,521) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.
- Reservas ocasionales: en cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.
- Otras reservas: incluye reservas estatutarias, para readquisición de acciones y cuotas partes, fondos patrimoniales y otras, que a diciembre 31 registran el saldo neto correspondiente a las liberaciones efectuadas por las filiales en aquellas reservas que ya han cumplido con los requerimientos para ser liberadas.

20.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2021	2020
Saldo Inicial	19,642,461	17,503,406
Movimiento de reservas	(117,311)	40,418
Excedentes o dividendos decretados	(1,396,953)	(1,488,302)
Transferencia del otro resultado integral	-	27
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	433
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con propietarios	(2,814)	(2,246)
Otro movimiento del periodo	351	4,187
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	18,125,734	16,057,923
Resultado neto del periodo participación controladora	3,039,783	3,584,538
Total resultados acumulados	21,165,517	19,642,461

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,396,953 (2020: \$1,488,319), \$761,974 (2020: \$811,810) ordinarios y \$634,979 (2020: \$676,509) extraordinarios.

20.4 Participaciones no controladoras

El movimiento de las participaciones no controladoras a la fecha de corte es:

Participaciones no controladoras	2021	2020
Saldo Inicial	1,034,317	964,572
Excedentes o dividendos decretados	(107,744)	(103,440)
Readquisición de acciones	-	(10)
Participación en el resultado neto del ejercicio	241,863	156,380
Participación en el otro resultado integral	6,689	(2,878)
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	(1,461)
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con propietarios	(2,692)	(2,142)
Efecto por disposición de subsidiaria	-	(156)
Otro movimiento del periodo	122,945	23,452
Total	1,295,378	1,034,317

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 21. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera consolidado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2021			2020		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	13,578	(1,107)	12,471	13,439	(1,184)	12,255
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(19,652)	10,928	(8,724)	(163,586)	53,081	(110,505)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	3,070,031	(5,994)	3,064,037	3,392,529	(3,925)	3,388,604
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	16,788	-	16,788	(3,868)	-	(3,868)
Coberturas de flujos de efectivo	(533,003)	190,413	(342,590)	(19,037)	(18,862)	(37,899)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(61,509)	-	(61,509)	-	-	-
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	1,117,985	-	1,117,985	831,289	-	831,289
Total	3,604,218	194,240	3,798,458	4,050,766	29,110	4,079,876

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el periodo EPM Matriz reclasificó pérdida neta por -\$889,289 (2020: ganancia neta por \$375,299) previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo, por concepto de cobertura de flujo de efectivo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

21.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2021	2020
Saldo Inicial	12,255	12,234
Ganancias netas por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	139	-
Otros cambios	77	21
Total	12,471	12,255

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.2 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2021	2020
Saldo Inicial	(110,504)	(77,145)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	143,913	(48,103)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(42,077)	14,804
Resultados acumulados transferidos a los resultados acumulados del periodo	2	(8)
Otros cambios	(58)	(52)
Total	(8,724)	(110,504)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.3 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2021	2020
Saldo Inicial	3,388,605	2,794,405
Ganancias (pérdidas) netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	(322,486)	596,103
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(2,069)	(1,837)
Pérdidas acumuladas transferidas a las utilidades / pérdidas acumuladas del periodo	-	(19)
Otros cambios	(13)	(47)
Total	3,064,037	3,388,605

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.4 Componente: participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	2021	2020
Saldo Inicial	(3,867)	(3,914)
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	9,428	(824)
Resultados por conversión de negocios en el extranjero	(2,378)	323
Operaciones de cobertura	13,499	548
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	106	-
Total	16,788	(3,867)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.5 Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2021	2020
Saldo Inicial	(37,900)	(21,584)
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	375,324	(402,758)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) por cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura	(78,520)	123,004
Ganancias (pérdidas) acumuladas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo	(889,289)	375,300
Impuesto sobre la renta (o equivalente) del valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificados al resultado del periodo	287,795	(111,862)
Total	(342,590)	(37,900)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.6 Componente: coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

El componente del otro resultado integral de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor del instrumento de cobertura. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la disposición total o parcial de la inversión en el extranjero cubierta afecte el resultado del periodo.

Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	2021	2020
Saldo inicial	-	-
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor del instrumento de cobertura	(61,509)	-
Total	(61,509)	-

- Indicar el nivel de redondeo y la moneda de presentación -

21.7 Componente: ganancias o pérdidas por conversión de negocios en el extranjero

El componente de diferencias de conversión representa el valor acumulado de las diferencias de cambio que surgen de la conversión a la moneda de presentación del Grupo de los resultados y de los activos netos de las operaciones en el extranjero, así como, de las ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura que son designados en una cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero. Las diferencias de conversión acumuladas reclasifican a los resultados del periodo, parcial o totalmente, cuando se disponga la operación en el extranjero.

Resultado por conversión de negocios en el exterior	2021	2020
Saldo Inicial	831,287	600,765
Diferencias de cambio netas por la conversión de negocios en el extranjero	286,698	230,485
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	31
Otros cambios	-	6
Total	1,117,985	831,287

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 22. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2021	2020
No corriente		
Préstamos banca comercial	5,116,802	4,043,713
Bonos y títulos emitidos	14,774,048	12,994,248
Préstamos banca multilateral	1,128,181	2,765,208
Préstamos banca de fomento	1,625,088	884,315
Total otros créditos y préstamos no corriente	22,644,119	20,687,484
Corriente		
Préstamos banca comercial	2,236,970	1,963,067
Préstamos banca multilateral	198,770	196,978
Bonos y títulos emitidos	351,099	697,440
Préstamos banca de fomento	244,834	705,333
Otros préstamos	90,000	337,500
Total otros créditos y préstamos corriente	3,121,673	3,900,318
Total otros créditos y préstamos	25,765,792	24,587,802

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados en el 2021 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin de financiar plan de inversiones, capital de trabajo y para operaciones de manejo.

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2021				31 de diciembre de 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco BICE-BCI	CLP	1/01/2018	-	-	1.51%	2	-	2	1.51%	22	-	22
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	95,553	1,190	96,743	1.51%	117,452	1,414	118,866
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.42%	138,243	(346)	137,897	1.42%	332,777	(746)	332,031
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.50%	269,791	(614)	269,176	1.50%	649,437	(1,319)	648,118
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	144,816	7,271	152,087	0.20%	140,442	9,558	149,999
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	289,632	25,561	315,192	2.01%	280,884	26,822	307,705
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	4.50	UF + 0.995%	0.63%	144,816	5,839	150,655	0.00%	-	-	-
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	434,447	20,021	454,469	0.00%	-	-	-
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	5/06/2020	1.01	IBR 6M + 2.19%	0.00%	-	-	-	3.91%	5,897	15	5,912
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	1/06/2018	7.25	IBR 3M + 3%	5.96%	7,825	110	7,935	4.27%	9,911	149	10,060
AGUAS REGIONALES	BANCO DE BOGOTA	COP	30/09/2015	10.08	DTF + 2.6%	5.93%	340	3	343	4.71%	425	2	427
AGUAS REGIONALES	HELM BANK S. A.	COP	16/03/2012	12.00	DTF + -1%	1.71%	1,855	10	1,865	0.47%	2,679	20	2,699
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	30/04/2014	10.06	DTF + -0.7%	2.18%	313	2	314	0.98%	438	2	440
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	19/12/2014	10.00	DTF + -0.7%	2.32%	516	1	518	1.15%	689	1	689
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	19/02/2018	10.25	IPC + 4.8%	9.62%	16,250	437	16,687	5.86%	18,750	437	19,187
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/01/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	6.07%	6,000	136	6,136	4.44%	6,000	118	6,118
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	18/03/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	6.06%	2,500	38	2,538	4.41%	2,500	35	2,535
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/04/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	6.06%	1,900	45	1,945	4.42%	1,900	39	1,939
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/05/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	6.35%	1,150	10	1,160	4.69%	1,150	5	1,155
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/06/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	6.36%	1,350	6	1,356	4.69%	1,350	1	1,351
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/07/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	6.34%	2,100	28	2,128	4.69%	2,100	18	2,118
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/08/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	6.34%	2,050	19	2,069	4.68%	2,050	10	2,060
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	23/09/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	6.36%	2,800	11	2,811	4.68%	2,800	2	2,802
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	26/10/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	6.33%	13,650	179	13,829	4.67%	13,650	115	13,765
AGUAS REGIONALES	FINDER	COP	21/12/2020	3.00	0%	0.00%	1,827	-	1,827	0.00%	2,512	-	2,512
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	30/11/2021	10.00	IBR 3M + 2.869%	6.37%	9,500	50	9,550	0.00%	-	-	-
CENS	Bogotá	COP	15/05/2014	7.00	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	4.80%	1,000	1	1,001
CENS	Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	5.06%	2,000	8	2,008	3.80%	4,000	(0)	4,000
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	10.00	IBR + 2.98%	7.17%	94,760	1,673	96,433	5.04%	111,989	1,226	113,215
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.45%	25,603	227	25,830	5.27%	30,258	64	30,322
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.46%	5,871	41	5,912	5.27%	6,939	6	6,944
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.52%	4,472	11	4,484	5.29%	5,285	(21)	5,265
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.54%	6,986	8	6,994	5.28%	8,257	(36)	8,221
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.48%	11,213	296	11,509	5.27%	13,082	268	13,350
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.53%	4,875	111	4,986	5.36%	5,688	95	5,782
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.65%	4,500	71	4,571	5.48%	5,250	46	5,296
CENS	Popular	COP	15/09/2017	12.00	IBR + 3.35%	7.60%	4,832	67	4,898	5.45%	5,637	33	5,669
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + -1.8%	1.99%	4,738	263	5,002	2.79%	5,331	146	5,477
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 3.075%	7.04%	8,885	171	9,056	4.90%	10,365	126	10,492
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + 3.35%	7.44%	7,245	67	7,312	5.24%	8,452	22	8,474
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + -1.8%	1.77%	3,262	164	3,425	2.50%	3,669	86	3,756
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.075%	6.94%	6,116	89	6,204	4.75%	7,135	61	7,196
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.47%	15,000	78	15,078	5.22%	17,500	(22)	17,478
CENS	Popular	COP	18/01/2018	9.00	IBR + 3.35%	7.46%	30,063	811	30,874	5.24%	34,688	736	35,423
CENS	Davivienda	COP	29/11/2018	10.00	IPC + 4.3%	0.00%	-	-	-	6.07%	6,000	(6)	5,994
CENS	Davivienda	COP	19/12/2018	10.00	IPC + 4.3%	0.00%	-	-	-	6.07%	15,000	(83)	14,917
CENS	Davivienda	COP	2/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	0.00%	-	-	-	5.97%	20,000	568	20,568
CENS	Davivienda	COP	18/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	0.00%	-	-	-	5.99%	14,000	352	14,352

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2021				31 de diciembre de 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Davivienda	COP	14/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	4.65%	19,000	576	19,576	5.20%	20,000	167	20,167
CENS	Davivienda	COP	27/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	4.64%	5,427	158	5,586	5.18%	5,713	43	5,756
CENS	Davivienda	COP	28/06/2019	12.00	IBR + 3.47%	0.00%	-	-	-	5.41%	4,287	(31)	4,256
CENS	Occidente	COP	16/12/2019	7.00	IBR S.V. + 2.75%	6.89%	35,000	129	35,129	4.70%	35,000	(152)	34,848
CENS	Occidente	COP	16/01/2020	7.00	IBR S.V. + 2.75%	6.95%	20,000	436	20,436	4.71%	20,000	311	20,311
CENS	Scotiabank	COP	28/01/2020	1.00	IBR S.V. + 1.2%	0.00%	-	-	-	3.25%	5,000	69	5,069
CENS	Scotiabank	COP	27/03/2020	1.00	IBR S.V. + 1.2%	0.00%	-	-	-	3.03%	12,500	96	12,596
CENS	BBVA	COP	28/07/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	6.92%	5,000	125	5,125	4.70%	5,000	100	5,100
CENS	BBVA	COP	28/09/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	6.91%	12,500	225	12,725	4.66%	12,500	147	12,647
CENS	Davivienda	COP	30/11/2020	3.00	IBR + 2.1%	5.40%	15,000	90	15,090	3.87%	15,000	48	15,048
CENS	FINDETER	COP	24/12/2020	3.00	0%	0.00%	11,415	(0)	11,415	0.00%	15,696	(0)	15,696
CENS	BBVA	COP	21/01/2021	7.00	IBR S.V. + 2.9%	6.90%	17,500	484	17,984	0.00%	-	-	-
CENS	BBVA	COP	30/04/2021	3.00	IBR + 0.15%	3.37%	11,568	34	11,602	0.00%	-	-	-
CENS	BBVA	COP	27/05/2021	2.00	IBR + 0.15%	3.29%	10,575	28	10,603	0.00%	-	-	-
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	8.37%	23,031	332	23,363	4.99%	31,406	212	31,618
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	8.35%	17,531	258	17,789	2.14%	23,906	163	24,069
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	5.98%	34,531	346	34,877	4.29%	42,656	225	42,881
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	3.36%	38,700	64	38,764	4.99%	43,000	32	43,032
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	3.40%	4,139	(3)	4,136	2.20%	4,475	(8)	4,466
CHEC	Davivienda	COP	20/11/2019	12.00	IBR + 0.388%	3.44%	1,799	(1)	1,797	2.18%	1,814	(5)	1,809
CHEC	Bancolombia	COP	13/03/2020	1.00	IBR + 0.86%	0.00%	-	-	-	2.63%	53,000	68	53,068
CHEC	Popular	COP	20/04/2020	1.00	IBR + 2.15%	0.00%	-	-	-	3.89%	-	304	304
CHEC	Bancolombia	COP	12/05/2020	1.00	IBR + 0.86%	0.00%	-	-	-	2.62%	87,000	304	87,304
CHEC	BBVA	COP	29/12/2020	10.00	IBR + 3.432%	7.06%	30,000	84	30,084	5.30%	30,000	8	30,008
CHEC	FINDETER	COP	30/12/2020	3.00	0%	0.00%	2,650	(0)	2,650	0.00%	3,644	(0)	3,644
CHEC	Bancolombia	COP	15/03/2021	10.00	IBR + 1.8%	5.26%	53,000	248	53,248	0.00%	-	-	-
CHEC	Davivienda	COP	7/04/2021	3.00	IBR 1M + 0.5%	3.39%	1,548	5	1,554	0.00%	-	-	-
CHEC	Davivienda	COP	9/04/2021	2.00	IBR 1M + 0.5%	3.33%	3,658	11	3,669	0.00%	-	-	-
CHEC	Davivienda	COP	20/04/2021	10.00	IBR 1M + 1.693%	4.71%	4,010	11	4,021	0.00%	-	-	-
CHEC	Bancolombia	COP	12/05/2021	10.00	IBR + 1.8%	5.25%	87,000	750	87,750	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2020	1.00	LIBOR 3M + 4%	0.00%	-	-	-	4.50%	72,083	138	72,221
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2020	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	4.07%	37,323	143	37,466	4.07%	40,761	145	40,906
DEL SUR	Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	4.59%	35,830	301	36,131	4.59%	36,041	298	36,340
DEL SUR	Davivienda	USD	29/10/2021	9.00	LIBOR 3M + 4%	4.15%	119,435	783	120,218	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Bancolombia	USD	4/09/2020	2.00	+ 5.25%	0.00%	4,345	15	4,360	5.49%	8,741	16	8,757
EDEQ	AV VILLAS	COP	28/08/2020	0.90	IBR + 2%	0.00%	-	-	-	3.80%	20,000	66	20,066
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	6.33%	899	4	903	4.87%	1,499	2	1,501
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	6.80%	3,300	3	3,303	5.22%	4,500	(17)	4,483
EDEQ	AV VILLAS	COP	22/02/2019	3.75	DTF T.A. + 2.3%	5.33%	1,472	9	1,481	4.55%	2,943	6	2,950
EDEQ	OCIDENTE	COP	29/11/2019	7.00	IBR + 2.75%	6.36%	10,000	53	10,053	4.71%	10,000	(1)	9,999
EDEQ	AV VILLAS	COP	5/11/2019	6.50	IBR + 2.3%	5.85%	8,250	60	8,310	4.21%	10,083	23	10,106
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	29/05/2020	7.00	IBR + 2.18%	5.61%	10,000	58	10,058	3.95%	10,000	19	10,019
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	19/08/2020	7.00	IBR + 2.18%	5.61%	10,000	81	10,081	3.94%	10,000	39	10,039
EDEQ	FINDETER	COP	19/01/2021	3.00	0%	0.00%	1,308	(0)	1,308	0.00%	-	-	-
EDEQ	BBVA_844	COP	10/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.15%	3.03%	742	2	745	0.00%	-	-	-
EDEQ	BBVA_2073	COP	10/05/2021	2.00	IBR 1M + 0.15%	2.97%	1,679	5	1,684	0.00%	-	-	-
EDEQ	VILLAS_21454	COP	23/07/2021	7.00	IBR + 2.25%	5.70%	21,454	245	21,699	0.00%	-	-	-
EMVARIAS	FINDETER	COP	27/01/2021	3.00	0%	0.00%	4,101	-	4,101	0.00%	-	-	-
ENSA	Bonos	USD	10/07/2006	15.00	7.6%	8.16%	-	-	-	8.16%	343,250	11,426	354,676
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	318,493	(1,995)	316,498	3.46%	274,600	(2,049)	272,551

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2021				31 de diciembre de 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	398,116	1,151	399,267	4.25%	343,250	916	344,166
ENSA	Bonos	USD	1/07/2021	15.00	3.87%	4.05%	398,116	1,731	399,847	0.00%	-	-	-
ENSA	BLADEX	USD	6/10/2021	0.50	0.3%	1.10%	27,868	72	27,940	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	9/11/2021	1.00	0%	1.31%	23,887	45	23,932	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	11/11/2021	1.00	0%	1.31%	27,868	51	27,919	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	28/12/2021	0.50	0%	1.01%	20,304	2	20,306	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	28/12/2021	0.50	0%	1.00%	25,479	2	25,482	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	29/12/2021	0.50	0%	1.01%	36,627	2	36,629	0.00%	-	-	-
EPM	BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	11.83%	198,400	4,273	202,673	7.66%	198,400	3,729	202,129
EPM	BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	10.03%	119,900	166	120,066	5.56%	119,900	715	120,615
EPM	BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	10.53%	267,400	29	267,429	6.47%	267,400	1,291	268,691
EPM	BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	10.28%	96,210	270	96,480	6.26%	96,210	(31)	96,179
EPM	BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	10.73%	229,190	(980)	228,210	6.72%	229,190	(1,399)	227,791
EPM	BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	9.91%	125,000	869	125,869	5.88%	125,000	277	125,277
EPM	BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	10.19%	250,000	771	250,771	6.17%	250,000	(205)	249,795
EPM	BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	8.71	IPC + 3.65%	10.12%	130,000	707	130,707	6.11%	130,000	458	130,458
EPM	BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	9.48%	120,000	(128)	119,872	5.43%	120,000	425	120,425
EPM	BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	9.94%	260,000	258	260,258	5.94%	260,000	1,500	261,500
EPM	BID-1664-1	COP	31/03/2016	9.69	7.8%	8.98%	189,846	1,089	190,935	8.68%	237,308	2,415	239,723
EPM	BID 2120-1	COP	27/05/2014	9.33	6.272%	8.56%	190,295	(144)	190,152	8.32%	190,295	(1,454)	188,841
EPM	BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	Libor 6M + 0.95%	0.59%	132,652	1,252	133,904	1.18%	171,584	3,225	174,809
EPM	GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10.00	8.375%	0.00%	-	-	-	14.04%	130,822	9,484	140,306
EPM	GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.625%	7.73%	965,745	19,616	985,361	7.73%	965,745	18,867	984,612
EPM	AGRARIO	COP	24/06/2014	16.00	IBR + 2.4%	6.85%	96,273	(953)	95,320	4.55%	110,200	(1,944)	108,256
EPM	AFD	USD	10/08/2012	14.98	4.311%	4.40%	673,204	11,752	684,956	4.40%	677,165	11,580	688,745
EPM	BID 2120-2	COP	23/08/2016	17.59	7.5%	9.10%	312,980	(75)	312,905	8.96%	338,019	(68)	337,951
EPM	BNDES	USD	26/04/2016	23.67	4.887%	5.01%	273,977	(1,096)	272,881	5.36%	166,345	(4,892)	161,454
EPM	GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10.00	8.375%	8.45%	4,165,519	51,358	4,216,877	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008
EPM	BID 2120-3	COP	8/12/2017	16.30	6.265%	7.61%	155,819	656	156,475	7.47%	168,285	873	169,158
EPM	CAF	USD	3/10/2016	18.00	Libor 6M + 3.1%	3.70%	796,232	(1,770)	794,462	3.58%	686,500	(2,407)	684,093
EPM	IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12.38	Libor 6M + 2.75%	0.00%	-	-	-	4.01%	1,287,188	(54,183)	1,233,005
EPM	IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8.38	Libor 6M + 2.125%	0.00%	-	-	-	3.70%	257,438	(9,670)	247,767
EPM	BANCOLOMBIA	COP	11/02/2019	3.00	IBR 6M + 2.5%	0.00%	-	-	-	3.90%	450,000	4,962	454,962
EPM	HSBC	USD	26/11/2018	3.00	Libor 6M + 1.65%	0.00%	-	-	-	2.60%	858,125	1,536	859,661
EPM	1023 BONOS USD	USD	18/07/2019	10.00	4.25%	4.39%	3,981,160	52,805	4,033,965	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768
EPM	BANCO POPULAR	COP	5/05/2020	1.00	IBR 6M + 2.1%	0.00%	-	-	-	3.81%	120,000	710	120,710
EPM	BID 2120-4	COP	17/06/2020	13.77	5%	6.04%	338,243	4,336	342,579	5.88%	365,302	5,630	370,933
EPM	BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	10.58	4.375%	4.60%	2,289,167	8,693	2,297,860	4.60%	1,973,688	12,516	1,986,204
EPM	FINDETER	COP	28/01/2021	3.00	0%	0.00%	45,967	-	45,967	0.00%	-	-	-
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	3.02%	1,145	2	1,147	0.00%	-	-	-
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	3.02%	14,907	28	14,935	0.00%	-	-	-
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	2.00	IBR 1M + 0.1%	3.01%	25,704	44	25,748	0.00%	-	-	-
EPM	JP MORGAN	COP	24/11/2021	4.98	IBR OIS + 2.477%	5.54%	979,250	(401)	978,849	0.00%	-	-	-
EPM	1052 BANCO SANTANDER TESORERIA	USD	1/12/2021	1.00	LIBOR 1M + 1.45%	1.55%	796,232	1,062	797,294	0.00%	-	-	-
EPM	1053 BNP TESORERIA	USD	10/12/2021	1.00	LIBOR 1M + 1.4%	1.50%	457,833	420	458,253	0.00%	-	-	-
EPM	Comisiones	COP				0.00%	-	(65)	(65)	0.00%	-	-	-
ESSA	Bogotá	COP	10/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	4.05%	2,700	19	2,719
ESSA	Bogotá	COP	16/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	4.09%	1,500	9	1,509
ESSA	Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	5.06%	1,950	16	1,966	3.96%	4,550	15	4,565
ESSA	Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	5.35%	4,500	34	4,534	3.98%	7,500	18	7,518

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2021				31 de diciembre de 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	5.37%	3,900	21	3,921	4.01%	6,500	(0)	6,500
ESSA	Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	5.34%	2,100	2	2,102	3.88%	3,500	(10)	3,490
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	5.45%	2,975	26	3,001	3.99%	4,675	15	4,690
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	6.84%	14,000	150	14,150	5.11%	16,000	99	16,099
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	6.79%	5,600	27	5,627	5.10%	6,400	(0)	6,400
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	6.84%	6,525	57	6,582	5.13%	7,425	28	7,453
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	6.89%	25,375	67	25,442	5.19%	28,875	(71)	28,804
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	6.88%	5,800	(4)	5,796	5.18%	6,600	(34)	6,566
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	6.84%	10,875	(22)	10,853	5.14%	12,375	(76)	12,299
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	6.83%	11,244	102	11,346	5.11%	12,744	56	12,800
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	6.81%	7,494	66	7,560	5.10%	8,494	34	8,528
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	6.82%	7,750	32	7,782	5.12%	8,750	(7)	8,743
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.37%	7,500	(3)	7,497	5.64%	8,500	(40)	8,460
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.22%	6,000	10	6,010	5.47%	6,800	(7)	6,793
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.32%	7,750	88	7,838	5.58%	8,750	57	8,807
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.34%	11,625	(25)	11,600	5.59%	13,125	(72)	13,053
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.31%	4,000	47	4,047	5.56%	4,500	32	4,532
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.29%	4,000	37	4,037	5.56%	4,500	20	4,520
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.33%	5,600	17	5,617	5.60%	6,300	(10)	6,290
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.34%	3,200	3	3,203	5.60%	3,600	(11)	3,589
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.34%	11,200	6	11,206	5.60%	12,600	(46)	12,554
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.39%	72,000	(231)	71,769	5.64%	81,000	(563)	80,437
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	6.63%	8,250	32	8,282	4.92%	9,250	9	9,259
ESSA	BBVA	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.19%	36,000	329	36,329	4.86%	40,000	61	40,061
ESSA	BBVA	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.19%	5,400	25	5,425	4.85%	6,000	(11)	5,989
ESSA	BBVA	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.21%	48,600	31	48,631	4.85%	54,000	(308)	53,692
ESSA	Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.12%	95,400	(5)	95,395	4.79%	106,000	(646)	105,354
ESSA	Popular	COP	27/12/2019	12.00	IBR + 2.91%	7.12%	94,000	30	94,030	4.77%	94,000	(573)	93,427
ESSA	Occidente	COP	28/07/2020	1.00	IBR + 2.7%	0.00%	-	-	-	4.62%	30,000	602	30,602
ESSA	Occidente	COP	5/08/2020	1.00	IBR + 2.7%	0.00%	-	-	-	4.56%	30,000	561	30,561
ESSA	Davienda	COP	4/09/2020	3.00	IBR + 2.1%	5.38%	13,125	71	13,196	3.89%	15,000	33	15,033
ESSA	Davienda	COP	4/09/2020	1.00	IBR + 2.1%	0.00%	-	-	-	3.96%	20,000	57	20,057
ESSA	Bogotá	COP	30/09/2020	1.00	IBR + 2.98%	0.00%	-	-	-	4.78%	20,000	241	20,241
ESSA	Bogotá	COP	29/10/2020	1.00	IBR + 2.1%	0.00%	-	-	-	3.85%	15,000	96	15,096
ESSA	Bogotá	COP	30/10/2020	1.00	IBR + 2.98%	0.00%	-	-	-	4.75%	15,000	117	15,117
ESSA	BBVA	COP	28/12/2020	1.00	3.19%	0.00%	-	-	-	3.26%	30,000	8	30,008
ESSA	BBVA	COP	30/12/2020	1.00	3.19%	0.00%	-	-	-	3.26%	20,000	2	20,002
ESSA	Popular	COP	5/01/2021	3.00	0.00%	0.00%	9,334	(0)	9,334	0.00%	-	(107)	(107)
ESSA	BBVA	COP	26/02/2021	2.00	IBR + 0.1%	3.22%	8,782	22	8,804	0.00%	-	-	-
ESSA	Davienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	5.16%	8,060	25	8,085	0.00%	-	-	-
ESSA	Davienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	5.16%	1,790	5	1,796	0.00%	-	-	-
ESSA	BBVA	COP	12/03/2021	3.00	IBR + 0.1%	3.33%	6,030	26	6,056	0.00%	-	-	-
ESSA	Davienda	COP	23/04/2021	3.00	IBR + 2.55%	5.90%	30,000	348	30,348	0.00%	-	-	-
ESSA	Davienda	COP	15/06/2021	12.00	IPC E.A. + 3.7%	9.05%	50,000	440	50,440	0.00%	-	-	-
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	3.00	IBR + 0.2%	3.50%	1,775	10	1,785	0.00%	-	-	-
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	2.00	IBR + 0.2%	3.41%	2,895	15	2,910	0.00%	-	-	-
ESSA	Davienda	COP	14/09/2021	10.00	IBR + 3.8%	7.21%	14,951	71	15,022	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco ITAU	COP	6/10/2021	1.00	IBR + 1.3%	4.69%	15,000	131	15,131	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco ITAU	COP	2/11/2021	1.00	IBR + 1.3%	4.73%	45,000	297	45,297	0.00%	-	-	-
ESSA	Sudameris	COP	17/12/2021	5.00	IBR + 3.4%	6.99%	30,000	78	30,078	0.00%	-	-	-

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2021				31 de diciembre de 2020			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	BBVA	COP	29/12/2021	1.00	4.41%	4.41%	30,000	7	30,007	0.00%	-	-	-
ESSA	Comisiones	COP				0.00%	-	(131)	(131)	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	5.68%	134,612	(878)	133,734	5.88%	114,948	(341)	114,607
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.66%	78,910	(547)	78,363	5.87%	67,383	(222)	67,162
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	24/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.60%	165,041	189	165,230	5.81%	140,933	808	141,741
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	LIBOR 3M + 2.26387%	2.98%	119,435	(2,350)	117,085	3.06%	102,975	(2,324)	100,652
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	4.84%	19,906	(120)	19,786	5.08%	17,163	(8)	17,155
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	24/01/2019	10.00	LIBOR 3M + 3.05%	3.77%	23,887	(314)	23,573	3.85%	20,595	(309)	20,286
GRUPO DECA	Banco Industrial	USD	15/12/2017	1.00	TAPP + -1.5%	0.00%	-	-	-	0.00%	44,041	-	44,041
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	27/05/2020	1.00	TAPP + -6.8%	5.50%	51,575	-	51,575	5.68%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco De Desarrollo Rural	USD	22/03/2018	1.00	TAPP + -1.2%	4.83%	119,435	-	119,435	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	5.88%	172,262	-	172,262	6.00%	147,098	-	147,098
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.87%	79,426	-	79,426	5.99%	67,824	-	67,824
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	25/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.80%	165,041	1,456	166,497	5.93%	140,933	1,320	142,252
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	LIBOR 3M + 2.26387%	3.05%	39,812	-	39,812	3.17%	34,325	-	34,325
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.09%	19,906	-	19,906	5.12%	17,163	-	17,163
GRUPO DECA	Mercom Bank LTD	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 3M + 3.05%	3.83%	23,887	128	24,016	3.95%	20,595	115	20,710
GRUPO DECA	Bancolumbia Panamá	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 3M + 3.05%	3.84%	95,548	514	96,062	3.96%	82,380	459	82,840
GRUPO DECA	Bancolumbia Panamá	USD	16/07/2019	1.00	LIBOR 3M + 2.5739%	2.66%	39,812	-	39,812	2.31%	34,325	-	34,325
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	24/11/2021	7.00	TAPP + 5.79%	5.79%	515,754	(89)	515,666	6.49%	274,818	(552)	274,267
HET	Banesco	USD	15/11/2021	10.00	3.9%	3.90%	195,077	142	195,219	0.00%	-	-	-
MALAMBO	Davivienda	COP	7/12/2021	1.00	IBR + 4.1%	7.93%	1,400	7	1,407	0.00%	-	-	-
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.4%	7.01%	14,771	151	14,922	7.01%	22,259	240	22,499
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.4%	7.77%	42,671	395	43,067	7.77%	44,368	266	44,634
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.4%	7.79%	18,582	330	18,912	7.79%	17,673	226	17,899
TICSA	Interacciones	MXN	31/12/2020	15.33	TIIE + 3%	7.51%	13,581	1,218	14,798	7.50%	13,185	937	14,122
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.48%	59,045	5,092	64,137	8.47%	57,860	1,716	59,575
TICSA	Santander	MXN	22/03/2021	1.00	TIIE + 4%	7.55%	5,764	-	5,764	7.49%	5,113	-	5,113
TICSA	Bank of America	MXN	4/12/2018	1.00	TIIE + 2.85%	6.80%	-	-	-	6.74%	7,393	-	7,393
TICSA	Davivienda	COP	17/02/2020	1.00	EA + 0%	7.50%	-	-	-	7.50%	382	-	382
TICSA	Davivienda	COP	12/03/2020	1.00	EA + 0%	7.60%	-	-	-	7.60%	493	-	493
TICSA	Davivienda	COP	2/04/2020	1.00	EA + 0%	8.00%	-	-	-	8.00%	663	-	663
TICSA		MXN	14/05/2020	1.00	TIIE + 3.7%	8.25%	-	-	-	8.25%	718	-	718
TICSA	Davivienda	COP	17/06/2020	1.00	EA + 0%	7.60%	-	-	-	7.60%	749	-	749
Total							25,531,872	233,920	25,765,792		24,433,681	154,121	24,587,802

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería \$ 4,816,759 y \$ 6,424,523 para 2020; ii) pagos de crédito público y tesorería \$ 5,701,677 y \$ 2,896,219 para 2020; iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda \$44,163 y \$28,553 para 2020.

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2021 fueron por \$1,344,583 (2020: \$1,258,089).

La diferencia en cambio neta al 31 de diciembre de 2021 asumida asociada a la deuda fue por \$-345,306 (2020: \$-334,034).

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en extranjero son CAF, JBIC Y AFD y tiene designado 2021 USD 374 millones y se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por 2021 \$61,509.

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre 2021				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	10.28%	96,210	270	96,480	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	10.12%	130,000	707	130,707	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	10.03%	119,900	166	120,066	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	9.91%	125,000	869	125,869	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	9.48%	120,000	(128)	119,872	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	11.83%	198,400	4,273	202,673	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	10.53%	267,400	29	267,429	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	10.73%	229,190	(980)	228,210	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	10.19%	250,000	771	250,771	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	9.94%	260,000	258	260,258	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	-	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	-	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	-	-	-	130,822	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	19,616	985,361	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	51,358	4,216,877	4,165,519	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,981,160	52,805	4,033,965	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,289,167	8,693	2,297,860	1,973,688	-	-	-	-	-	-
TOTAL						13,197,691	138,708	13,336,399	12,464,373	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre 2021				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014
Bonos	USD	10/07/2006	15	7.6%	8.16%	-	-	-	343,250	-	-	-	-	-	-
Bonos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	318,493	- 1,995	316,498	274,600	-	-	-	-	-	-
Bonos	USD	1/07/2021	15	3.87%	4.05%	398,116	1,731	399,847	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						716,609	- 264	716,345	617,850	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

AGUAS DE ANTOFAGASTA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre 2021				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014
Bonos	CLP	18/12/2020	5	UF + 0.995%	0.20%	144,816	7,271	152,087	140,442	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	18/12/2020	13	UF + 1.4396%	2.01%	289,632	25,561	315,192	280,884	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	5	UF + 0.995%	0.63%	144,816	5,839	150,655	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	13	UF + 1.4396%	2.51%	434,447	20,021	454,469	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						1,013,711	58,692	1,072,403	421,325	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

En 2021 en el Grupo EPM se presentaron las siguientes novedades por crédito:

Desembolsos

Enero

- EPM Matriz: Crédito de Fomento con FINDETER por \$60,677.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Crédito de Fomento con FINDETER por \$12,320.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Crédito de Fomento con FINDETER por \$1,742.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Crédito de Fomento con FINDETER por \$17,500.
- Empresas Varias de Medellín (EMVARIAS): Crédito de Fomento con FINDETER por \$5,413.

Febrero

- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco BBVA por \$11,710 y Banco Davivienda por \$9,850.

Marzo

- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco BBVA por \$7,236.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por \$53,000.

Abril

- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco Davivienda por \$30,000.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Banco Davivienda por \$29,635.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco BBVA por \$13,634

Mayo

- EPM Matriz: Banco BBVA por \$50,323
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por \$87,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco BBVA por \$13,063.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco BBVA por \$2,919 y Bancolombia por \$10,000.
- Aguas de Antofagasta (ADASA): Bonos por CLP 118,453 en COP \$628,170
- Del Sur: Banco Davivienda por USD 30 en COP \$112,520
-

Junio

- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco Davivienda por \$50,000.

Julio

- Electrificadora de Santander (ESSA): BBVA por \$4,670.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco AV Villas por \$21,454.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Bonos por USD 100 millones.

Septiembre

- EPM Matriz: Crédito largo plazo BNDES por USD 8.9 millones (COP\$ 34,317).
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco Davivienda por \$14,951.

Octubre

- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco ITAU por \$15,000.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Bladex por USD 7 millones.
- Del Sur: Banco Davivienda por USD 30

Noviembre

- EPM Matriz: Crédito largo plazo BNDES por USD 6.5 millones (COP 26,184), EPM realizó una Operación de Manejo de Deuda consistente en contratar un crédito con los bancos JPMorgan y Bank of Tokio -MUFG- para efectuar prepago voluntario por un monto de USD 250 millones (COP 986,093) del crédito HSBC.
- Aguas Regionales: Banco Davivienda por \$9,500
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco ITAU por \$45,000.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Citibank por USD 13 millones.
- Grupo Deca: Banco Industria por GTQ 1,000 millones.

Diciembre

- EPM Matriz: Crédito largo plazo BNDES por USD 6.7 millones (COP 26,465), crédito corto plazo con Banco Santander por USD 200 millones (COP 800,908), crédito corto plazo con BNP Paribas por USD 115 millones (COP 448,485).
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco Sudameris por COP 30,000 y BBVA por \$30,000.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Citibank por USD 20.7 millones.
- Aguas de Malambo: Banco Davivienda por \$1,400

Covenant Deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo,

CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, JPMorgan y Bank of Tokio -MUFG-y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC. En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda/EBITDA LTM, Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar, que en el momento en que el Grupo EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

El Grupo EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral y a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente.

El Grupo EPM obtuvo la dispensa requerida para el crédito JBIC para toda la vigencia 2021 para el covenant Deuda/EBITDA, adicionalmente, se estableció que, durante este año, se reportara el covenant Deuda Neta/ EBITDA como se tiene estipulado en los otros contratos, se resalta que este indicador presenta cumplimiento con corte a diciembre de 2021. Adicionalmente, el 30 de septiembre, se firmó un Amendment al contrato de crédito con la AFD, donde se modificó contractualmente el covenant financiero vigente Deuda, quedando la medición a partir de la fecha en Deuda Neta/Ebitda ≤ 4 veces.

Gestión contrato IDB Invest

En relación con el contrato de crédito firmado con el BID Invest el 29 de diciembre de 2017 destinado a la financiación parcial de la futura central hidroeléctrica Ituango, el 1 de diciembre de 2021, EPM y el banco acordaron el prepagado voluntario y anticipado del saldo total pendiente de este crédito. Por lo anterior, el 22 de diciembre de 2021, en cumplimiento del mencionado acuerdo, EPM pagó el saldo a capital del crédito USD 450 millones, (COP 1,798,326).

Gestión contrato Bancolombia

En relación con el contrato de crédito firmado con Bancolombia el 22 de noviembre de 2018, EPM pagó de manera voluntaria y anticipada el saldo a capital del crédito \$450.000 el día 27 de diciembre de 2021.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 23. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreeedores y otras cuentas por pagar	2021	2020
No corriente		
Acreeedores	113,614	116,814
Adquisición de bienes y servicios	62,332	71,234
Depósitos recibidos en garantía ⁽¹⁾	382,239	313,309
Avances y anticipos recibidos	64,090	80,216
Recursos recibidos en administración	17,740	14,965
Contratos de construcción	27,515	22,561
Total acreeedores y otras cuentas por pagar no corriente	667,530	619,099
Corriente		
Acreeedores	1,054,647	665,731
Adquisición de bienes y servicios	2,744,041	2,308,554
Subsidios asignados	42,457	25,051
Depósitos recibidos en garantía	27,721	36,818
Avances y anticipos recibidos	46,254	10,624
Recursos recibidos en administración	12,337	22,141
Otras cuentas por pagar	334	357
Contratos de construcción	40,440	14,629
Comisiones por pagar	2,110	2,110
Total acreeedores y otras cuentas por pagar corriente	3,970,341	3,086,015
Total acreeedores y otras cuentas por pagar	4,637,871	3,705,114

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ En Guatemala la Ley General de Electricidad establece que todo nuevo usuario deberá entregar al distribuidor una garantía de pago. Esta garantía podrá aportarse en forma monetaria o por medio de una fianza y se calculará para cada categoría de usuario como el monto equivalente a dos facturas mensuales promedio de un usuario típico de su misma categoría. EEGSA recauda de sus clientes tales garantías y registra los montos recibidos como “Depósitos de consumidores”. De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del 15 de noviembre de 1996, artículo 94, a partir de dicha fecha hasta el 10 de marzo de 2007, los depósitos recibidos de clientes devengaban intereses reales del 5% anual. A partir del 11 de marzo de 2007 los depósitos recibidos deben devolverse adicionando al capital la tasa de interés activa promedio ponderado mensual del sistema bancario. Establece también que, al rescindir el contrato, el distribuidor debe hacer una liquidación que incluya el monto inicial de la garantía más la totalidad de los intereses devengados y capitalizados cada año menos las deudas pendientes y costos que el usuario hubiere ocasionado.

A partir del 31 de diciembre de 2006, EEGSA registra una provisión por el importe de los intereses originados por las garantías de pago.

Los depósitos recibidos de los consumidores, más los intereses devengados y menos cualquier deuda pendiente por servicios pasados, son reembolsables a los usuarios cuando cesan de usar el servicio de energía eléctrica prestado por EEGSA. En 2021 se han clasificado estos depósitos como pasivos no corrientes debido a que la empresa no prevé realizar pagos significativos en el próximo año, de acuerdo con las estimaciones y recurrencia del retiro de los clientes, además de la premisa de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2021 el monto de los depósitos de consumidores fue \$339,320 (2020: \$299,169).

⁽²⁾ El incremento más significativo se ve reflejado en la cuenta Acreedores por compensación, debido a la compra de energía producto de la operación comercial; los demás, por el aumento en el pasivo temporal tanto por compras nacionales como importadas.

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días calendario, con excepciones que están documentadas en los procesos y determinadas entre otras, por el tipo de obligación y contrato.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 24. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2021	2020
No corriente		
Pasivo por arrendamiento	619,277	639,114
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	43,743	79,411
Bonos pensionales	210,546	251,866
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ⁽¹⁾ (ver nota 25)	164,277	349,935
Total otros pasivos financieros no corriente	1,037,843	1,320,326
Corriente		
Pasivo por arrendamiento ⁽²⁾	106,959	48,553
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	47,575	41,018
Bonos pensionales ⁽²⁾	448,896	418,720
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ⁽¹⁾ (ver nota 25)	-	69,197
Total otros pasivos financieros corriente	603,430	577,488
Total otros pasivos financieros	1,641,273	1,897,814

-Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Dentro del plan de gestión de riesgo de mercado la empresa finalizó el cierre de operaciones de cobertura por US\$475 millones en la vigencia 2021, de las autorizaciones obtenidas en el año 2020 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las emisiones de bonos del año 2019 y 2020.

⁽²⁾ Incluye las siguientes partidas: pago de bonos pensionales por \$47,249 y pago de pasivos por arrendamiento financiero por \$76,052 reflejados en el estado de flujos de efectivo.

Las compras y ventas convencionales de pasivos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

24.1 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados

Pasivo financiero por concepto de primas por pagar del derivado climático, que ha sido contratado para tener una cobertura en las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y

el alza de los precios de la energía en bolsa. Es medido a valor razonable con cambios a resultados, con el fin de conseguir la asimetría o “calzar” el activo financiero (derivado/opción, valorado a valor razonable a través de resultado) con el pasivo financiero (primas por pagar).

Su técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio).

24.2 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, con los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo reconocidos en el resultado del periodo

Concepto	2021	2020
Ganancia (pérdida) del periodo por cambios en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito reconocido en el resultado del periodo	1,139	2,057
Diferencia entre el valor en libros y el valor a pagar en el momento de liquidación:	(3,833)	(2,626)
Valor en libros del (los) pasivo(s)	91,317	120,429
Valor a pagar en el momento de liquidación	95,150	123,055
Total	91,317	120,429

Cifras en millones de pesos Colombianos

El Grupo ha determinado que presentar los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo en otro resultado integral crearía o aumentaría una asimetría contable en el resultado del periodo, esta asimetría se genera dado que la calificación de EPM es BB+ y la NewRe es AA. Cabe aclarar que este pasivo proviene de un contrato que está vinculado a un instrumento derivado tipo opción, el cual representa un activo para EPM. El instrumento derivado (activo) se valúa a valor razonable (Incluido el riesgo crediticio) con cambios en resultados dado que no está designado en contabilidad de coberturas.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 25. Derivados y coberturas

El grupo tiene los siguientes tipos de coberturas:

- Coberturas de flujo de efectivo, la cual consiste en cubrir la variación en los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, tales como tasa de interés y tasa de cambio que pueden impactar en resultados, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a:
 - Swaps: una obligación de \$32,693 (2020: \$354,221 Obligación).
 - Opciones: un derecho por \$3,673 (2020: \$0)
 - Swaps Ticsa: Derecho por \$1,050 (2020: \$2,526 Obligación)
- Coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras, cuyo objetivo es cubrir el patrimonio por los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener EPM, por el método de participación en el efecto por conversión de estados financieros en las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar para mayor detalle ver nota 22 Créditos y préstamos y nota 21 Otro resultado integral acumulado

Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones se presentan a continuación, para mayor detalle ver nota 44 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros:

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo ¹
Cobertura de flujo de efectivo											
Swaps	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés Libor/fija del servicio de deuda	Parte de los créditos AFD y bonos internacionales	Crédito en Dólares	7,016,781	(32,693)	321,528	6,265,574	N.A	321,528	889,289
Collar	Opción Collar Cero costo	Tasa de cambio USD/COP	50% de la Cuenta por cuadrar en USD	Cuenta por cuadrar en USD	2,523,378	3,673	3,673	N.A	N.A	3,673	N.A
Swaps TICSА	Swap de cobertura de tasa de interes	Tasa de interes TIIE	Crédito Santander	Crédito en MXN	76,900	1,050	3,577	(8,132)	N.A	1,050	N.A
Cobertura de inversión neta en el extranjero	Coberturas de Inversiones netas en operaciones extranjeras	Tasa de cambio USD/COP	Las Inversiones en subsidiarias en HET, PDG y MaxSeguros.	Las inversiones en subsidiarias con moneda funcional USD	1,183,364	1,488,091	147,867	72,600	16,723	61,509	N.A

Cifras en millones de pesos colombianos

¹La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho. Adicionalmente, se capitalizaron \$ 15,075 como costos por préstamos principalmente a la futura central hidroeléctrica Ituango.

Las operaciones de cobertura de riesgo cambiario forman parte del endeudamiento público reglamentadas en el decreto 1068 de 2015, por lo tanto, requieren la aprobación general de la operación vía resolución y adicionalmente de autorización oficial de cada una de las cartas de confirmación de las entidades financieras que posiblemente tengan participación de las respectivas operaciones específicas. Este proceso de aprobación, según el concepto de las entidades que rigen el tema en el país, solo se puede iniciar una vez hayan sido desembolsados los recursos respectivos. Generando que durante el periodo en que se desarrolle la gestión de aprobación se presente una etapa en que la empresa se encuentre expuesta al riesgo cambiario sin tener la posibilidad de ejecutar ese tipo de operaciones de cobertura cambiaria.

Durante el 2021 el grupo finalizó el cierre de operaciones de cobertura por US\$475 millones de las autorizaciones obtenidas en el año 2020 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las emisiones de bonos del año 2019 y 2020.

Cobertura de flujo de efectivo

El grupo espera que los flujos de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura de flujo de efectivo se realicen en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 15 de febrero de 2031, para mayor detalle ver nota 44 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, numeral 44.1 Riesgo de mercado.

Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

EPM

Características					
Subyacente cubierto	Crédito AFD				
Fecha cierre	3-feb-17	6-feb-17	10-feb-17	24-mar-17	30-mar-17
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	CITI BANK	CITI BANK
Nominal (USD)	64,750,000	47,381,250	85,312,500	13,164,375	85,312,500
Tasa de cambio spot	2,850	2,855	2,850	2,899	2,878
Fecha vencimiento	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22

* CCS : Cross Currency Swap

Características						
Subyacente cubierto	Bonos 2029					
Fecha cierre	8-jun-20	7-jul-20	10-jul-20	15-jul-20	15-jul-20	9-nov-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP PARIBAS	JP Morgan	JP Morgan	Scotia Bank	Goldman Sachs	Goldman Sachs.
Nominal (USD)	100,000,000	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	125,000,000
Tasa de cambio spot	3,597	3,627	3,617	3,606	3,608	3,657
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29

* CCS : Cross Currency Swap

Características						
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	12-nov-20	18-may-21	2-jun-21	3-jun-21	11-sep-20	16-sep-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BBVA	Merrill Lynch International	BBVA	Merrill Lynch International	JP Morgan	JP Morgan
Nominal (USD)	125,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,642	3,649	3,638	3,647	3,709	3,708
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	15-feb-31	15-feb-31

* CCS : Cross Currency Swap

Características					
Subyacente cubierto	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	22-oct-20	23-oct-20	29-ene-21	11-mar-21	4-jun-21
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York Branch	JP Morgan	BNP Paribas	Goldman Sachs	CITIBANK
Nominal (USD)	100,000,000	100,000,000	75,000,000	75,000,000	25,000,000
Tasa de cambio spot	3,774	3,774	3,568	3,525	3,602
Fecha vencimiento	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31

* CCS : Cross Currency Swap

TICSA

Características	COLIMA	CELAYA	MORELIA
Subyacente cubierto	Credito Santander	Credito Santander	Credito Santander
Tramo No	1	1	1
Fecha cierre	31-dic-19	31-dic-19	31-dic-19
Tipo Derivado	swap	swap	swap
Contraparte	Santander	Santander	Santander
Nominal (MXN)	282,750,000	95,250,000	246,300,000
Tasa de cambio spot	N.A	N.A	N.A
Obligación (MXN)	377,000,000	127,000,000	328,400,000
EPM paga	6.1259%	6.40%	5.84%
EPM recibe	TIIE+Spread Variable	TIIE+Spread Variable	TIIE+Spread Variable
Fecha vencimiento	12-feb-24	10-dic-26	10-ene-22
Intercambio inicial	No	No	No
Intercambio final	No	No	No
Modalidad	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery

Opciones

Características		
Subyacente cubierto	50% CxC seguro MAPFRE	50% CxC seguro MAPFRE
Fecha cierre	20-dic-21	21-dic-21
Tipo Derivado	Opción Collar cero costo	Opción Collar cero costo
Contraparte	Goldman Sachs	Bank of America
Nominal (USD)	250,000,000	66,000,000
Strike PUT	3,899.87	3,899.87
Strike CALL	4,138.00	4,141.00
Fecha vencimiento	31-ene-22	31-ene-22
Fecha de liquidación	1-feb-22	1-feb-22

Derivado climático de no cobertura

El grupo actualmente tiene una cobertura de riesgo denominada “Derivado Climático” la cual está basada en una opción put y cuyo objetivo es contar con la cobertura de amparo del riesgo en ingresos por la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la pluviosidad y por ende los compromisos contractuales de generación de energía. Así mismo sirve para el amparo en la exposición al riesgo por compra en bolsa de energía en dichos períodos, la cual en consecuencia también aumenta. Bajo esta cobertura, todo el impacto que podría recibir la empresa por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales es transferido al mercado reasegurador.

Terminación de cobertura

Se informa que durante el 2021 se presentó vencimiento de operación de cobertura por USD250 millones correspondientes al crédito subyacente con HSBC.

Nota 26. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2021	2020
No corriente		
Beneficios post- empleo	801,487	914,292
Beneficios largo plazo	98,509	107,059
Beneficios por terminación	106	91
Otros beneficios	7	5
Total beneficios a empleados no corriente	900,109	1,021,447
Corriente		
Beneficios corto plazo	248,399	194,061
Beneficios post- empleo	62,240	90,428
Beneficios por terminación	-	-
Total beneficios a empleados corriente	310,639	284,489
Total	1,210,748	1,305,936

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.1. Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

26.1.1. Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones ¹		Cesantías retroactivas ²		Subsidio servicios públicos ³		Plan auxilio educativo ⁴		Otros planes de beneficios definidos		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos												
Saldo inicial	1,076,594	1,048,517	145,435	135,816	45,070	38,847	1,154	1,286	32,960	28,693	1,301,213	1,253,159
Costo del servicio presente	2,300	3,674	4,287	4,309	268	192	-	-	3,014	3,057	9,869	11,232
Ingresos o (gastos) por intereses	57,325	66,487	6,274	7,550	2,819	2,529	49	71	37	19	66,504	76,656
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:												
Supuestos por experiencia	(25,163)	3,758	17,090	496	(1,041)	5,063	(93)	(77)	-	13	(9,207)	9,253
Supuestos demográficos	(690)	1,873	-	-	3	-	128	-	-	-	(690)	2,004
Supuestos financieros	(144,590)	37,930	(16,206)	6,040	(7,741)	1,519	(118)	38	(2,163)	1,874	(170,818)	47,401
Costo de servicio pasado	6,379	-	308	-	(14)	17	8	-	-	-	6,681	17
Efecto por conversión de moneda extranjera	4,523	3,597	-	-	122	31	-	-	5,396	1,234	10,041	4,862
Aportes realizados al plan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Pagos efectuados por el plan	(88,790)	(89,786)	(22,154)	(20,155)	(3,111)	(3,256)	(144)	(164)	(2,647)	(2,990)	(116,846)	(116,351)
Combinaciones de negocios	-	-	-	11,376	-	-	-	-	-	-	-	11,376
Otros cambios	1,855	544	-	-	-	-	-	-	1,036	1,058	2,891	1,602
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	889,743	1,076,594	135,034	145,435	36,372	45,070	856	1,154	37,633	32,960	1,099,638	1,301,213
Valor razonable de los activos del plan												
Saldo inicial	296,493	318,683	-	-	-	-	-	-	-	-	296,493	318,683
Aportes realizados al plan	9,628	8,416	-	-	-	-	-	-	-	-	9,628	8,416
Pagos efectuados por el plan	(53,145)	(57,859)	-	-	-	-	-	-	-	-	(53,145)	(57,859)
Ingreso por interés	14,674	19,728	-	-	-	-	-	-	-	-	14,674	19,728
Ganancias o pérdidas actuariales:												
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	(32,302)	5,917	-	-	-	-	-	-	-	-	(32,302)	5,917
Efecto por conversión de moneda extranjera	5,344	1,139	-	-	-	-	-	-	-	-	5,344	1,139
Otros cambios	(4,781)	469	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,781)	469
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	235,911	296,493	-	-	-	-	-	-	-	-	235,911	296,493
Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos	(653,832)	(780,101)	(135,034)	(145,435)	(36,372)	(45,070)	(856)	(1,154)	(37,633)	(32,960)	(863,727)	(1,004,720)
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	(653,832)	(780,101)	(135,034)	(145,435)	(36,372)	(45,070)	(856)	(1,154)	(37,633)	(32,960)	(863,727)	(1,004,720)
Total beneficios definidos	(653,832)	(780,101)	(135,034)	(145,435)	(36,372)	(45,070)	(856)	(1,154)	(37,633)	(32,960)	(863,727)	(1,004,720)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye los planes de pensiones de jubilación a cargo de las empresas del Grupo EPM de acuerdo con la normatividad de cada país. Así mismo, los aportes a seguridad social y auxilio funerario.
- (2) Incluye los planes por concepto de cesantías retroactivas, consistente en un reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.
- (3) El beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento total o parcial sobre el valor mensual a pagar del servicio público de energía, y en algunos casos en el servicio de acueducto y telefonía, en las siguientes empresas del Grupo: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Elektra Noreste S.A. En Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., el beneficio se otorga a los empleados cuyo tiempo de servicio a la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años de vinculación laboral. El beneficio por servicios públicos está amparado en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de esas empresas.
- (4) Corresponden al auxilio educativo que por ley se concede a los hijos de los jubilados que dependan económicamente de éste, hasta la edad de 25 años.

No se han identificado riesgos para el Grupo EPM generados por los planes de beneficio post-empleo, ni modificaciones, ni reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensión	7	11	9	12
Cesantías retroactivas	4	5	4	6
Auxilio servicios públicos	8	11	9	12
Educación	1	8	4	4
Otros planes de beneficios definidos	2	5	1	1

El Grupo no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El Grupo no realizó contribuciones para beneficios definidos durante el periodo.

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2021		2020	
	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	0.42%	997	4.87%	14,449
Instrumentos de patrimonio				
Sector Gobierno	-	-	8.43%	24,982
Total instrumentos de patrimonio	-	-	8.43%	24,982
Instrumentos de deuda				
AAA	66.21%	156,197	66.90%	198,362
AA	7.01%	16,546	2.22%	6,585
A	5.16%	12,170	3.28%	9,713
BB y menor	0.32%	756	0.59%	1,749
Sin calificación	12.25%	28,901	10.92%	32,381
Fondos de inversión	5.28%	12,457	2.79%	8,272
Total instrumentos de deuda	96.23%	227,027	86.70%	257,062
Otros activos	3.34%	7,887	-	-
Total activos que respaldan el plan	100%	235,911	100%	296,493

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Colombia				Panamá			
	2021		2020		2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	6.00%	8.50%	6.10%	7.70%	2.44%	2.44%	2.44%	2.44%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.60%	4.60%	4.60%	4.60%	3.20%	3.20%	3.20%	3.20%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	3.19%	4.80%	6.96%	6.96%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	-	-	-	-
Tasa de inflación anual (%)	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	1.60%	1.60%	0.20%	0.20%
Tablas de supervivencia	Tabla rentistas válidos 2008				Tabla de mortalidad de la población urbana República de Panamá 2010-2015			

Supuestos	Guatemala				México			
	2021		2020		2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	4.80%	4.90%	4.90%	4.90%	8.40%	8.40%	6.70%	6.70%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	5.58%	5.58%	5.58%	5.58%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de inflación anual (%)	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
Tablas de supervivencia	Tabla RP-2000							

Supuestos	El Salvador				Chile			
	2021		2020		2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	3.51%	3.51%	2.31%	2.31%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%
Tasa de incremento salarial anual (%)	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	3.00%	3.00%	0.63%	0.63%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de inflación anual (%)	6.12%	6.12%	0.70%	0.70%	7.20%	7.20%	2.43%	2.43%
Tablas de supervivencia	Tabla CSO-80				Tablas CB H 2014 y RV M 2014			

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensiones	770,933	907,938	-	-	104,797	104,797
Cesantías retroactivas	130,192	140,225	145,555	120,559	-	-
Servicios públicos	32,669	39,115	-	-	39,457	39,457
Otros beneficios post-empleo	818	898	-	-	904	904
Total beneficios post-empleo	934,612	1,088,176	145,555	120,559	145,158	145,158

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) son los mismos que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2021 y 2020: Unidad de Crédito Projectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones. No se han presentado cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis de sensibilidad del periodo anterior al actual.

Cálculo de los pasivos pensionales acorde con requerimientos fiscales vigentes en Colombia

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2021	2020
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	2.60%	3.64%
Tasa de incremento de pensiones	2.60%	3.64%
Tabla de mortalidad	Tabla rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro detalla el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2021		2020	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por las empresas del Grupo EPM	1,186	280,087	1,255	322,862
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	1,726	234,281	1,875	269,148
Personal beneficio compartido con Colpensiones	1,027	124,530	885	111,439
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	478	46,742	431	44,925
Total	4,417	685,640	4,446	748,374

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2021		2020	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	240	3,040	243	2,832
Bono pensional tipo A modalidad 2	4,256	200,836	4,394	199,493
Bono pensional tipo B	3,326	398,439	3,516	405,193
Bono pensional tipo T	5	311	5	280
Otros - Aportes Ley 549	174	5,834	174	5,349
Total	8,001	608,460	8,332	613,147

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

Concepto	2021	2020
Pasivos pensionales bajo NIIF	748,352	910,235
Pasivos pensionales fiscal	1,251,120	1,290,086
Diferencia	(502,768)	(379,851)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Conmutación pensional	2021	2020
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	2.60%	3.64%
Tasa de incremento de pensiones	2.60%	3.64%
Tabla de mortalidad	Tabla rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro muestra el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2021		2020	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por las empresas del Grupo EPM	66	16,560	86	21,911
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	341	44,718	355	47,998
Personal beneficio compartido con Colpensiones	60	6,658	42	4,284
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	24	3,318	21	2,510
Total	491	71,254	504	76,703

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

Concepto	2021		2020	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	12	43	12	39
Bono pensional tipo A modalidad 2	241	11,596	255	11,309
Bono pensional tipo B	202	21,572	206	20,662
Bono pensional tipo T	3	7	3	22
Otros - Aportes Ley 549	1	45	1	41
Total	459	33,263	477	32,073

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF adoptadas en Colombia y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

Concepto	2021	2020
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	71,418	93,034
Pasivo conmutación pensional fiscal	104,516	108,777
Diferencia	(33,098)	(15,743)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.1.2. Planes de aportaciones definidas

El Grupo realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$30,839 (2020: \$27,640), como costo por \$59,572 (2020: \$54,641) para un total por \$90,411(2020: \$82,281).

26.2. Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios largo plazo	Prima de antigüedad ⁽¹⁾		Total	
	2021	2020	2021	2020
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo				
Saldo inicial	107,059	96,973	107,059	96,973
Costo del servicio presente	9,910	8,746	9,910	8,746
Ingresos o (gastos) por intereses	5,875	5,915	5,875	5,915
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:				
Supuestos por experiencia	6,296	3,430	6,296	3,430
Supuestos demográficos	2	605	2	605
Supuestos financieros	(15,475)	3,967	(15,475)	3,967
Costo de servicio pasado	(172)	135	(172)	135
Efecto por conversión de moneda extranjera	372	47	372	47
Pagos efectuados por el plan	(15,358)	(13,744)	(15,358)	(13,744)
Combinaciones de negocios	-	985	-	985
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	98,509	107,059	98,509	107,059
Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo	(98,509)	(107,059)	(98,509)	(107,059)
Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo	(98,509)	(107,059)	(98,509)	(107,059)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Se otorga en razón a los años de servicio del empleado, se reconoce y se paga de acuerdo con los términos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de cada empresa o la normatividad laboral del país.

En el Grupo no se han identificado riesgos generados por los planes de beneficio largo plazo, ni modificaciones, reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	4.3	4.3	7	7
Otros beneficios a largo plazo	6	6	6	6

El Grupo no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Colombia		Guatemala	
	2021	2020	2021	2020
Tasa de descuento (%)	8.00%	5.80%	5.00%	5.00%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.85%	4.85%	4.50%	4.50%
Tasa de inflación anual (%)	3.50%	3.50%	4.00%	4.00%
Tablas de supervivencia	Tabla rentistas válidos 2008		Tabla RP-2000	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Prima de antigüedad	88,049	98,292	98,458	87,845	-	-
Otros beneficios largo plazo	17,124	2,915	2,908	2,607	-	-
Total beneficios de largo plazo	105,173	101,207	101,366	90,452	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) fueron los mismos que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2021 y 2020: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

26.3. Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2021	2020
Nómina por pagar	30,891	8,814
Cesantías	63,222	55,782
Intereses sobre cesantías	7,589	6,759
Vacaciones	42,148	37,839
Prima de vacaciones	53,740	51,425
Prima de servicios	1,140	640
Prima de navidad	423	254
Bonificaciones	12,873	11,231
Otras primas, salarios y prestaciones sociales	36,373	21,317
Total beneficios a corto plazo	248,399	194,061

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 27. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2021	2020
Retención en la fuente e impuesto de timbre ⁽¹⁾	248,284	136,344
Impuesto de industria y comercio	77,707	44,776
Impuesto al valor agregado	56,064	47,739
Tasas	33,624	29,320
Otros impuestos nacionales	26,258	916
Contribuciones ⁽²⁾	25,729	105,654
Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	5,215	4,416
Otros impuestos municipales	5,122	1,321
Regalías y compensaciones monetarias	1,360	667
Impuesto predial unificado	482	78
Impuesto sobre aduana y recargos	171	2,940
Impuesto nacional al consumo	6	6
Cuota de fiscalización y auditaje	-	2,782
Sanciones	-	1
Total Impuestos, tasas y contribuciones	480,022	376,960

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) El incremento se explica por los mayores valores calculados para las autorretenciones (Renta y Especial de Renta), debido a la indemnización recibida por la futura central hidroeléctrica Ituango, mayores ingresos en energía y diferencia en cambio realizada.
- (2) La disminución se explica por la causación de la contribución adicional a la SSPD por la vigencia 2020 y que se pagó en el 2021.

Nota 28. Provisiones, activos y pasivos contingentes

28.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios ⁽¹⁾	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Garantías ⁽²⁾	Otras provisiones ⁽³⁾	Total
Saldo inicial	218,800	300,056	155,378	174,318	435,202	1,283,754
Adiciones	2,908	329,905	-	-	70,034	402,847
Utilizaciones (-)	(35,481)	(34,958)	(791)	(15,318)	(69,589)	(156,137)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(2,273)	(60,744)	(13,266)	-	(28,093)	(104,376)
Ajuste por cambios en estimados	44,392	1,053	-	39,230	35,395	120,070
Desmantelamiento capitalizable	(25,424)	-	-	-	-	(25,424)
Diferencia de tipo de cambio	-	(344)	21,910	-	-	21,566
Actualización financiera	7,753	6,434	1,983	3,689	2,354	22,213
Efecto por conversión de moneda extranjera	755	2,078	-	-	57,910	60,743
Saldo final	211,430	543,480	165,214	201,919	503,213	1,625,256
No corriente	125,566	346,732	163,572	42,660	410,824	1,089,354
Corriente	85,864	196,748	1,642	159,259	92,389	535,902
Total	211,430	543,480	165,214	201,919	503,213	1,625,256

-Cifras en millones de pesos colombianos-

A diciembre 31 de 2021 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

- (1) Aumento por \$243,424 originado principalmente, en siete acciones de grupo contra EPM y la futura central hidroeléctrica Ituango que pasaron de probabilidad de éxito Posible a Probable.
- (2) Aumento por \$27,601 originado por la actualización de la provisión, la cual contempla el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta septiembre 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango.
- (3) Aumento por \$68,011 originado principalmente por el efecto combinado entre el incremento de la provisión de: a) reservas técnicas de la filial Maxseguros, producto de la TRM que tuvo un aumento del 16% con respecto al año anterior, b) reserva técnica de la Empresa Adaptada de Salud, la cual presentó incremento en las órdenes autorizadas y no legalizadas y por la disminución de: c) el pago de una sanción impuesta por la SSSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) a EPM y d) la disminución de la provisión de la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango, producto del cierre de algunas actividades como apoyos económicos a las familias evacuadas.

28.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

- Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2021, las filiales nacionales que aportan a este rubro son: ESSA con \$599, CENS con \$374, EDEQ con \$214, EPM con \$156, CHEC con \$99 y Afinia con \$70 y las internacionales que aportan son: DELSUR con \$6,661 y ENSA con \$765.

- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos en la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreto la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 31 de diciembre de 2021, se han generado pagos por valor de \$425 y el saldo de la provisión finalizó en \$22,550.
- Desmantelamiento del Parque Eólico Jepírachi ubicado en el departamento de La Guajira, en las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar en Colombia, que mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones hasta el año 2023, lo cual originó la activación de la provisión por valor de \$9,640 millones, para un saldo final a diciembre 31 de 2021 de \$17,932.
- En EPM, provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2021, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con \$3,703, ESSA con \$1,075 y CENS con \$493.
- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

A diciembre 31 de 2021, para el Grupo EPM se contemplan las obligaciones de este tipo por valor de \$52,338 relacionadas con la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en: la futura central hidroeléctrica Ituango, Porce III, Porce II y La Sierra. De

conformidad con la ley, los valores ejecutados del 1% son: la futura central hidroeléctrica Ituango por \$31,764, Porce III por \$13,984 que incluye pagos por \$269, Porce II por \$5,724 que incluye pagos por \$274 y La Sierra por \$866 que incluye pagos por \$3.

Adicionalmente, a diciembre 31 de 2021 EPM incluye provisión por \$103,635 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo la futura central hidroeléctrica Ituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante el año 2021 se han reconocido \$44,954 entre provisión y gasto financiero y se han realizado pagos por valor de \$29,867. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a \$103,635.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

28.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso, los casos anteriores y el avance de las etapas procesales de cada caso, que puede ser muy específico y variado según la materia de que trate. En este sentido, el proceso laboral al ser oral y contar con solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda o se suspendan las audiencias. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y de tramitación escrita, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2023.

Cuantificación: para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	221,777
	Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE y manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	108,228
	Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el río Cauca.	15,420
	Varios Administrativos	29 litigios con promedio de \$527 y cuantía inferior a \$1,956	15,281
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (La futura central hidroeléctrica Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	15,208
	Varios Laborales	125 procesos con promedio de \$110 y cuantía menor a \$1,100	13,715

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Santiago Andrés Ortiz Mora	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a EPM el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo "SAN ROQUE", por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas por la afectación originada en "la futura central hidroeléctrica Ituango" en abril de 2018. El monto a reconocer a título de compensación para cada uno de los 161 integrantes del grupo se fija en 100 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), dando un total de catorce mil ciento treinta y dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos pesos (\$14,132,628,300). Se reclama por lucro cesante mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos (\$1.146.431.034.00)	12,093
	Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	Declarar la responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaría con la tala indiscriminada de árboles en la zona de influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos de tierra en la zona. Condenar a las demandadas, que a título de daño emergente, pague a los demandantes y a los miembros del grupo afectado las sumas correspondientes al mínimo vital dejado de percibir durante el tiempo que duro la emergencia, liquidados para los grupos familiares a la fecha de radicación de la acción de grupo cuatro mil trescientos siete millones ciento tres mil doscientos pesos (\$4`307.103.200.00)	10,451

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (La futura central hidroeléctrica Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	9,568
	Departamento del Valle del Cauca	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a que haya lugar.	8,316
	Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	6,580
	Gustavo Jiménez Pérez	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo "ASOMIBA"; por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo "ASOPEISLA", los perjuicios de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en "la futura central hidroeléctrica Ituango", de compensación para cada uno de los integrantes del grupo	6,256

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		“ASOMIBA”, se fija en Cien (100 SMLV).	
	Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	5,254
	John Walter Jaramillo	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales durante todo el tiempo que permanezcan desvinculados; de igual manera será por cuenta del demandado los aportes a la seguridad social hasta cuando sea efectivamente reintegrados.	4,400
	General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	2,378
	Varios Fiscales	11 procesos con promedio de \$196 y cuantía inferior a \$5,253	2,156
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	2,056

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,956
	Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,751
	Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,365
	Carga de Saldos PPA de EP Rio	Saldo PPA de EP RIO	1,195
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,100

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	General Fire Control Ltda.	Se condene a EPM a la devolución de los dineros retenidos con ocasión de la imposición de multas por no cumplir las especificaciones técnicas y características garantizadas, más los intereses moratorios causados desde la fecha de la retención y hasta la fecha de la real devolución con fundamento en el numeral 5.13 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO (MULTAS), del pliego de condiciones del proceso de contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del contrato No. 29990329557.	870
	Reclasificación manual de pago	CNC-526.3_2068 ajuste contable en diciembre 2021 _por uso de cuenta incorrecta.	-63
	Pagos de julio	Proceso con pago parcial en julio 2021 que continúa vigente	-18
Total EPM			467,293
Aguas de Antofagasta S.A.	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2021	8,066
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2020	6,248
	Gobernación Marítima	12.050/272 - 12.050/201 - 12.050/73 Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero.	4,753
	Sociedad de profesionales LASERMED	C-3934-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por anegamiento en clínicas dermatológicas.	1,416
	Morales y otros	7813/21-7 Denuncia infraccional y demanda de indemnización de perjuicios por mala calidad del servicio de AP en Edificio Sierra Nevada.	1,407
	Díaz con ADASA	C-239-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por escurrimiento de AS.	938
	Municipalidad de Sierra Gorda	C-2883-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por asentamiento en edificio de alcaldía.	652
	Constructora e Inmobiliaria CRC Ltda. con Econssa Chile S.A.	C-4568-2016 Demanda declaratoria de dominio y retiro de infraestructura.	189

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Cabezas e Ibarra con Aguas de Antofagasta S.A.	T-406/440-2021 Vulneración de derechos fundamentales, despido indebido y cobro de prestaciones.	166
	Castillo con ADASA	C-87-2020 Demanda por indemnización de perjuicios; daño moral por perjuicios producto de anegamiento.	141
	Ramírez / Ayprev SPA	O-183-2020 Cobro de prestaciones.	28
	Dirección General de Aguas	FO-0203-299 Fiscalización por obra no autorizada en cauce de río	25
	Cáceres / Solinoc SPA	O-1112-2021 Despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad del despido.	21
Total Aguas de Antofagasta S.A.			24,050
CHEC	Norma Cecilia Osorio Montoya y otros	Reparación y pago de perjuicios morales y materiales	7,377
	Jairo Castaño Hoyos y otros	Lucro cesante/Perjuicio material-moral	4,671
	Camilo Donado Barcelo y otros	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias.	3,320
	José Hernando Anturi Noriega y otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	2,678
	Luis Alberto Merchán Gómez y otros	Daño emergente.	647
	Hernando de Jesús Ocampo Jiménez y otros	Contrato realidad/ Cuota parte pensional	534
	Alba Lucía Saldarriaga Toro y otros	Reajuste salarial y prestacional	487
	Gustavo Uribe Jaramillo y otros	Reliquidación pensional	406
	María Noralba Flórez Arias	Pago 100% mesada pensional	369
	Nestor Hernández Morales y otros	Sustitución pensional	268
	Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas públicas y pago de indemnización	119
	José Omar Valencia Rendón y otros	Jubilación convencional	95
Germán Duque Quintero y otros	Reconocimiento 100% mesada 14	67	
Total CHEC			21,038

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CENS	Elsa Reyes De Buitrago y otros	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y cancelación de intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	4,258
	Otros procesos laborales con cuantía inferior a \$250 millones	Otros procesos laborales (58) con cuantía inferior a \$150 millones	1,949
	Carlos Omar Rincón Carrillo y otros	Reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones moratorias por el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, además de las costas del proceso.	1,614
	José Francisco Arango Bautista y otros	Perjuicios materiales/daños morales/daño a la vida	1,505
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa y otros	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones hoy Colpensiones.	1,329
	Ermelina Pérez de Rivera y otros	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la fecha de la compatibilidad de la pensión, indexándolos, más intereses moratorios.	1,235
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por Alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928,023,004.78 Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio.	1,184

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	José Herlin Velandia Rojas y otros	Reconocer los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita.	383
	Richard Arcenio Rodríguez Camargo y otros	Que se declare que el tiempo de servicio como aprendiz SENA en CENS de los demandantes se tendrá en cuenta para todos los efectos con la fecha en que iniciaron como trabajadores contratistas a término indefinido de conformidad a lo previsto en la convención colectiva de trabajo, además se declare que la empresa ha omitido dar cumplimiento en forma integral a los postulados previstos en dicha convención y se reconozca y pague a los demandantes todas las acreencias laborales correspondientes.	371
Total CENS			13,828
Aguas Nacionales	Wilber Leibin Castillo Borja / Matilde Andrade de Palacios	Declarar la responsabilidad patrimonial de la empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por accidente de tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias.	2,602
	Jesús Enrique Acevedo Ruiz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales y extralegales y seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,326
	Alberto Guerrero Castro y otros	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social e indemnización moratoria.	854
	Fray Noe Betancurt Tabora y otros	Reintegro e indemnización laboral	243
	Natalia López Montoya	Declarar la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones	138

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	
Total Aguas Nacionales			5,163
ESSA	Mary Consuelo Abaunza Salazar y otros	Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. a responder patrimonialmente por el pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales adeudados por causa de la muerte de trabajadores que pierden la vida en accidente de trabajo.	1,818
	Gloria Edilse Gamez y otros	Declarar a ESSA administrativamente responsable de la muerte de particulares y condenar al pago de perjuicios morales y materiales.	1,152
	Johana Andrea Granados Olarte y otros	Solicitud de pago por daños morales y materiales, lucro cesante/daño emergente.	704
	Jaime Lozada Rizo	Demanda por accidente de trabajo. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	198
	María Yasmina Sanabria Mejía y otros	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP y ortos, de los perjuicios causados al demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en su propiedad e invasión de propiedad privada.	455
	Gerardo Vargas Barón y otros	Demanda por pensión de invalidez de origen común/ de jubilación convencional.	439
	Alejandro Galvis Rueda	Declarar responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. por lesiones sufridas el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energía número 1198882 que se encuentra al lado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	20
Total ESSA			4,786

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Alex Montenegro y otros (Urbanización La Toscana)	Proceso civil - residentes La Toscana	1,175
	ASEP	Proceso civil por demanda contra Res.12581	597
	Aristides Contreras y otros	Demanda contra ENSA por solidaridad para el pago de los derechos adquiridos.	597
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			2,369
AFINIA	Javier Alfonso Osorio Cuadro y otros	Acción de reintegro	1,238
	Martha Pareja Medina	Nivelación salarial	266
	Julio Cesar Vergara Contreras y otros	Reliquidación de prestaciones	165
	Hermes Ballesteros Pupo	Reubicación laboral	140
	Carmen Inés Yanes Ortiz	Nulidad de afiliación y traslado fondo pensional	125
	Sabel Humberto Puerta Padilla y otros	Pago incapacidades	89
	José Del Carmen Baza Barrera	Indemnización por ATEP	12
Total AFINIA			2,035
EMVARIAS	Verónica Milena Cardona Acosta y otros	Contrato realidad	539
	Liz Norma Bedoya Molina y otros	Solicitud nivelación salarial/ pensión de jubilación convencional	695
	Miguel Ángel Bermúdez Roldán y otros	Responsabilidad laboral por solidaridad	263
	Pedro Nel Rendón Morales y otros	Reajuste pensión convencional/ reliquidación de pensión/ reajuste pensión sustitutiva	101
	Jesús Antonio Murillo y otros	Indemnización sustitutiva/ reajuste indemnización	93
	Arley Alonso Vélez Toro	Responsabilidad laboral/ nulidad y restablecimiento del derecho laboral.	88
	Norma Lucía Agudelo Sánchez y otros	Sustitución pensional/ bono pensional	62
Total EMVARIAS			1,841
DELSUR	SIGET	Reintegros por compensación de indicadores técnicos	361

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Clientes varios	Reclamo por mala clasificación tarifaria	327
	Proyecto Trinidad Ltda. de C.V. y otros	Reclamo de aparatos dañados	130
	Alcaldía Municipal de San Salvador y otros	Reclamos de impuestos municipales por instalación de postes	62
Total DELSUR			880
HIDROE	TM Consulting Engineering, S.A.	Proceso civil por concepto de daños y perjuicios por los ingresos dejados de percibir.	160
Total HIDROE			160
AGURAB	HLB FAST&ABS Auditores Ltda.	Declarar responsable a la Regional de Occidente S.A. E.S.P. del daño patrimonial causado a la accionante por omisión en el pago de los servicios prestados hasta el mes de septiembre del año 2010 y se condene al pago de intereses moratorios.	37
Total AGURAB			37
Total litigios reconocidos			543,480

-Cifras en millones de pesos colombianos-

28.1.3 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$152,924 y \$12,290, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de \$165,214.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

28.1.4 Garantías

Saldo provisión por \$201,919 por el incumplimiento de noviembre 2021 hasta septiembre del 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante el año 2021 se han reconocido \$42,919 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$15,318. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$201,919.

28.1.5 Otras provisiones diversas

Las filiales que, en el Grupo, aportan al rubro de otras provisiones son:

EPM en Colombia: incluye el detalle de las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango; d) aporte sindical.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, por \$4,100. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$6,697 el cual incluye pagos por valor de \$3,951.

Programa Somos: funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$101.

Reserva técnica: asociada a la Unidad Servicio Médico y Odontológico de EPM y que está estipulada en el artículo 7 del Decreto 2702 de 2014, la cual tiene como propósito, mantener una reserva adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud. Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad, como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$15,785.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$18,912 el cual incluye pagos por valor de \$2,084.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Aporte sindical: En el año 2018 se adelantó proceso de negociación colectiva entre EPM y la organización sindical UNIGEEP, toda vez que las partes no llegaron a un acuerdo para la firma de una Convención Colectiva de Trabajo, se acudió a un Tribunal de Arbitramento, conforme lo establece el Código Sustantivo de Trabajo. Fue así, como este Tribunal en febrero de 2020 emitió Laudo Arbitral ordenando a EPM a pagar la suma de \$150 por concepto de aporte sindical, fraccionados en \$75 por año de vigencia (2020-2021). A la fecha esta decisión está siendo revisada por la Corte Suprema de Justicia por lo que no

se ha dado cumplimiento a la misma; razón por la cual, al no tener certeza sobre la fecha del fallo de esta entidad y ante la probabilidad de que en 2021 sea notificado, se hace necesario provisionar este rubro, en caso de que la decisión resulte desfavorable para EPM. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$150.

Procedimientos sancionatorios ambientales:

A diciembre 31 de 2021, el Grupo cuenta con un saldo de \$760 por concepto de sanción impuesta por el ANLA, Resolución 1964 202, a EPM, por impedir caudal cierre de compuertas en la central de Porce III.

Contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:

- En EPM, provisión por \$29,042 por la Contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Durante el 2021 se ajustó la provisión en \$-14,624 como ingreso por recuperación y \$1,051 por concepto de gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$3,370. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la provisión asciende a \$29,042.
- En EPM, provisión por \$699 para la atención de los evacuados, el sostenimiento de los albergues y el pago de los apoyos económicos, situación generada por la declaratoria de la alerta roja para la evacuación de las poblaciones ubicadas aguas abajo de la presa y que se originó por el taponamiento de la Galería Auxiliar de Desviación - GAD el 28 de abril de 2018, el cual consecuentemente ocasionó la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante el 2021 se ajustó la provisión en \$-2,758 como ingreso por recuperación y \$114 por concepto de gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$2,272. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la provisión asciende a \$699.

Aguas Nacionales en Medellín - Colombia: incluye la provisión por las controversias presentadas por el consorcio HHA de naturaleza contractual, no judicial. El Consorcio HHA es el encargado de construir la Planta de Tratamiento de Aguas residuales en Bello y los puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son los mismos que se aplican a la provisión de litigios. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$8,636.

CENS - Norte de Santander - Colombia: incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$23.

ADASA en Chile: incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Econssa Chile S.A. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$29,394.

ENSA en Panamá: incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$46,010.

TICSA en México: incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$3,701.

DELSUR en El Salvador: incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$3,603.

28.1.6 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Combinación de negocios	Garantías	Otras provisiones	Total
A un año	83,223	199,951	2,433	159,259	50,824	495,690
A dos años	56,304	13,482	1,135	42,659	31,793	145,373
A tres años	34,362	5,652	130	-	4,253	44,397
A cuatro o más años	60,151	440,928	161,516	-	9,628	672,223
Total	234,040	660,013	165,214	201,918	96,498	1,357,683

-Cifras en millones de pesos colombianos-

28.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros para los programas de daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros, directores y administradores, errores y omisiones, y riesgo cibernético, se detallan a continuación:

Reservas técnicas de seguros	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Reserva de pérdidas por pagar	116,235	118,748
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	149,384	71,782
Reserva de prima no devengada	60,917	50,647
Total	326,536	241,177

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Diciembre 2021	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	118,748	(2,513)	116,235
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	71,782	77,602	149,384
Reserva de prima no devengada	50,647	10,270	60,917
Total	241,177	85,359	326,536

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2020	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	93,613	25,135	118,748
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	68,729	3,053	71,782
Reserva de prima no devengada	39,748	10,899	50,647
Total	202,090	39,087	241,177

- Cifras en millones de pesos colombianos -

28.3 Pasivos, activos contingentes y otros (controversias)

La composición de los pasivos, activos contingentes y otros, que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	1,520,476	54,878
Garantías	268,483	-
Otros-Controversias	437,112	-
Total	2,226,071	54,878

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

28.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé	286,823
	Varios administrativos	528 Litigios inferiores a \$2,105 con promedio de \$537.	283,374
	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que entre HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. y EPM, existe el Contrato para la financiación, la construcción, el montaje, el desarrollo, la puesta en marcha y la operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado como BOOMT - correspondiente al esquema de construcción, financiación, posesión y/o apropiación, operación, mantenimiento y transferencia, en él EPM se obligó a cumplir lo convenido en los hitos 7 y 9; pero no cumplió dentro del plazo establecido o ha incumplido parcialmente y/o ha ejecutado de manera tardía o defectuosa por lo que está obligado a pagar US\$450'000.000.	267,645
	Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	97,173

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	<p>Consortio CCC Ituango</p>	<p>Declarar que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle y a las Especificaciones Técnicas de Construcción, y a satisfacción de EPM, que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 28 de abril de 2018 no es imputable a un incumplimiento contractual, ni de ninguna otra manera a las Demandantes y que no son responsables por la contingencia ocurrida en el Proyecto ni de los planos y diseños de detalle requeridos, tampoco lo son por la operación de las obras entregadas a EPM. Solicita condenar a EPM a pagar al Consorcio 70,000,000,000.</p>	<p>71,292</p>
	<p>Aura De Jesús Salazar Mazo</p>	<p>Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por lucro cesante Consolidado y \$78.753.854 por lucro cesante futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de la herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.</p>	<p>32,672</p>
	<p>Guzmán Bayona e Hijos S EN C</p>	<p>Declarar a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.</p>	<p>24,319</p>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Obras Civiles e Inmobiliarias S.A. - Oceisa		Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	16,075
Unión Temporal Nueva Esperanza		Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	11,033
Varios laborales		176 procesos inferiores a \$478 con promedio de \$61.	10,682
Dayron Alberto Mejía Zapata		Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en \$569'000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; Daño Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Y, Daños a Bienes Constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	10,105
Martha Cecilia Arango Usme		Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo	8,215

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		<p>jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas.</p>	
	<p>Osmalia Beatriz Atencio Chaves</p>	<p>Que se declare a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia originada en la futura central hidroeléctrica Ituango que generó el desbordamiento del río Cauca y hasta el día 26 de julio de 2019. Que se condene a las entidades demandadas al pago, para cada uno de los demandantes, de \$ 87.780.300; lucro cesante por 14.633 SMLMV, lucro cesante futuro hasta que finalicen las alertas; por la afectación a bienes constitucionales, 100 SMLV. Por condena subsidiaria a \$5.000.000.000.</p>	<p>8,136</p>
	<p>INMEL Ingeniería S.A.S.</p>	<p>Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones y circunstancias imprevistas no imputables al contratista que variaron sustancialmente las condiciones de ejecución definidas e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista y que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero del contrato.</p>	<p>7,324</p>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Radian Colombia S.A.S.	Que se declare que entre EPM y Radian Colombia SAS existió y se perfeccionó el acta de trabajo No. CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: “Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM”. Que EPM incumplió el acta de trabajo específicamente la cláusula 1.4, PC- 2015-003025, y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos a Radian Colombia S.A.S. para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al perfeccionamiento del acta de trabajo	7,304
	Darío De Jesús Pérez Piedrahíta	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevaron a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales	6,748
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Se condene a EPM, a pagar el monto de los daños y perjuicios sufridos por VELPA Soluciones al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación no. 2009-0927 y habersele adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda. y MELEC S.A., así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de	6,540

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	
Aures Bajo S.A.S. E.S.P		Que se declare la nulidad del contrato CT-2015-00363, de suministro de energía, celebrado entre AURES BAJO SAS y EPM, la primera incurrió en error que vició su consentimiento porque de haber sabido que las circunstancias de tiempo de entrada en operación de la futura central hidroeléctrica Ituango no afectarían el precio pactado en el contrato de suministro y su variación a través del tiempo de duración, no lo habría celebrado. Que se ordene a las partes ser restituidas al mismo estado en que se hallaban antes de la celebración.	5,996
VELPA Soluciones Integrales S.A.		Que se declare la nula la decisión de EPM, de rechazar la propuesta presentada por la sociedad VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en el marco del proceso de contratación PC-2009-0974 abierto por EPM, por encontrarse supuestamente inhabilitada para contratar con EPM y condenarla a pagar el monto de los perjuicios sufridos al habersele rechazado la demanda en el proceso de contratación No. 2009 - 0974 y de las sumas que dejará de recibir como consecuencia de la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	5,849

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Mateo Aristizábal Tuberqui	Que EPM es administrativamente responsable de los daños y perjuicios materiales e inmateriales en su integridad ocasionados a los demandantes OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL VILLEGAS, ILDA MARÍA TUBERQUIA SEPÚLVEDA, MATEO ARISTIZABAL TUBERQUIA, MARISOL ARISTIZABAL, por el daño ocurrido durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 y que deriva de la operación de la hidroeléctrica Guatapé, la que a su vez se sirve del embalse Peñol-Guatapé.	5,838
	Unión Temporal Montecz Ltda. Conequipos Ing. Ltda. Gagas Ltda.	Que en ejecución del contrato No. 6100508 de 1997 y sus correspondientes modificaciones, celebrado entre EPM y La Unión Temporal CONEQUIPOS ING.Ltda.- MONTECZ Ltda. - SAGAS Ltda. se presentó incumplimiento contractual en contra del Consorcio contratante y no ha sido cubierto ni solucionado por EPM y que, en virtud del desequilibrio económico del Contrato y sus correspondientes modificaciones, EPM adeudan a la Unión Temporal CONEQUIPOS ING. Ltda. - MONTECZ Ltda. - SAGAS Ltda., la suma \$4.002'.725.512. cifra liquidada a 31/12/1998.	5,558
	SMARTGROWTH S.A.S	Declarar que EPM es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por las acciones y omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural denominado La Cascajera, del Municipio de Madrid (Cundinamarca) y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por la afectación a la actividad económica minera desarrollada. Que se condene a EPM al retiro del cableado de	5,287

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		energía eléctrica que atraviesa el predio y a reparar por el daño causado por \$1.477.586.746.	
	Martha Lucelly Arboleda Betancur	Que se le reconozcan y cancelen a los convocantes los perjuicios que han sido ocasionados con la muerte del señor Ramiro de Jesús Arboleda Monsalve y las lesiones a la señora Martha Lucelly Arboleda Betancur, esto en consideración a la calidad en la que cada uno de los demandantes actúa, concretando los mismos en perjuicios morales, daño a la salud, daño psicológico, por la afectación a bienes convencional y constitucionalmente amparados y daños materiales en la modalidad de lucro cesante y daño emergente.	5,146
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de lucro cesante y daño emergente, al haberse declarado suspendido el contrato CT 2009 0220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente y por las sumas que dejará de recibir VELPA Soluciones Integrales S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el periodo próximo de 5 años.	4,666

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
International Bussines Group S.A.S.		La demandante solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro.	4,586
Carmen Ercilia Rúa Duque		Que se declare administrativa y civilmente responsable a Empresas Públicas de Medellín, de todos los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados con ocasión de la muerte por electrocución de Alejandra Camila Henao Rúa ocurrida el día 10 de septiembre del año 2016.	4,295
AXEDE S.A.		Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre concurrencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por Empresas Públicas de Medellín EPM y la empresa MVM Ingeniería de Software.	4,280
Inversiones Gallego Tobón S.A.S.		Perjuicios materiales derivados de: construcción de dos canchas sintéticas, \$408,000,00; Desmante de las canchas, \$30,000,000; montaje del gimnasio \$400,000,000, canon de arrendamiento por 48 meses, \$336,000,000; gastos laborales \$700,000,000; gastos de publicidad y mercadeo, \$400,000,000; pago servicios públicos, \$210,000,000; papelería y aseo, \$400,000,000; compra equipos para gimnasio, \$107,000,000; lucro cesante futuro, \$1,416,371,947, perjuicios morales, 500 SMLMV, daño fisiológico 500 SMLMV, pérdida de oportunidad, para las 5 personas naturales, 500 SMLMV.	4,142

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Zandor Capital S.A. Colombia	Solicita la nulidad de los actos administrativos No. 0156SE-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión inicial de cinco mil (5.000) millones de pesos.	3,735
	Albeiro De Jesús Valencia Pérez	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el proceso.	3,690
	Depósito de Buses Coonatra Copa S.A.S.	Lucro cesante. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1° de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en un estimado de \$280.740.048 mensuales. Daño emergente, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez, que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	3,659

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	OPTIMA S.A.	Que CORANTIOQUIA Y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a OPTIMA S.A. Construcción y Vivienda y Promotora ESCODIA S.A., como consecuencia del incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio y desarrollo sostenible del medio ambiente en la Cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayurá en el Municipio de Envigado.	3,358
	Humberto De Jesús Jiménez Zapata	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de la futura central hidroeléctrica Ituango y EPM Ituango S.A. E.S.P., para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos a cada una de las familias y personas censadas, declarando que la futura central hidroeléctrica Ituango no pagó en debida forma los valores e indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios.	3,084
	Diversión Center S.A.	Declárese que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios materiales y lucro cesante, causados a la sociedad Diversión Center S.A., por hechos y omisiones, o sea falla en el servicio, al haber ordenado en una forma arbitraria, unilateral y abusiva, la desconexión del servicio público de energía que suministraba a la pista de hielo denominada Pard on Ice, de propiedad de la sociedad demandante Diversión Center	3,063

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		S.A., a partir del día 23/07/2009 a las 11:50 a.m., impidiéndole con ello desarrollar todas las actividades que constituían hasta ese momento su objeto social.	
	Hilos Hebratex S.A.S	Reclama por el aprovechamiento o beneficio por los cinco meses del año 2012, \$474,987,000; por los doce meses del año 2013, \$1,271,857,300; por los seis meses del año 2014, \$1,170,634,000; Por la parálisis durante los 25 días que tardo la reparación de los motores y el arreglo y entrega de las máquinas, \$82,125,000; por el arreglo de las máquinas, \$2,400,000; el pago de nómina durante los 25 días de parálisis de la empresa, \$4,172,646; los materiales de producción que se dañaron, \$2,312,000; pago de arriendo durante los veinticinco días de parálisis de la empresa, \$2,348,000.	3,033
	Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	2,968
	INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	2,918

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de Centro Parrilla.	2,797
	María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre Mónica Andrea Lora López y de las lesiones que sufrió y sufre María Isabel Lora López; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio Causes de Oriente del municipio de Medellín.	2,758
	Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro.	2,648
	Luis Fernando Uribe Benjumea	Que se declare administrativamente responsable a EPM, por los perjuicios ocasionados al actor como consecuencia de la omisión en el pago completo de la infraestructura en roca, dinamita y mano de obra en veta en la vereda La Bramadora del municipio de Guadalupe. Se ordene a la accionada a reconocer y pagar por daño emergente, la suma de \$3.000.000 por cada uno de los 600 metros perforados al interior de los socavones.	2,532

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	José Duván Muñoz Echeverri	Declarar responsable contractualmente a EPM por concepto de daño emergente y lucro cesante.	2,441
	Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vías afectadas por estas obras... ". Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	2,371
	Consortio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el Consortio Redes Cuencas.	2,366
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasión a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, un detrimento al patrimonio que ingresará al señor Germán Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	2,356
	Darío Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH Porce III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes Las Brisas y Remolino, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	2,350
	Municipio de Copacabana	Que se condene a la demandada EPM, al pago del dinero dejado de recaudar por haber incumplido	2,325

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		parcialmente el contrato 8405949 del 14/10/1999 de obligaciones tributarias al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los períodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011 y, por tal motivo, es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el municipio de Copacabana.	
	Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de Tres mil ciento tres millones quinientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos M/L (\$3.103.578.903), supuestamente mal facturados por EPM.	2,276
	Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,262
	Wilfer De Jesús Sosa Álvarez	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,180
	Ruby Susana Arrieta	Se declare a las entidades solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,180

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declárese que el municipio de Medellín, la Gobernación de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín, el municipio de Ituango y el municipio de Tarazá, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río Cauca que ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,169
	Wilfran Enrique González Castro	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en de la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,165
	Javier David Cort´ws Vanegas	Por concepto de lucro cesante vencido y futuro y daño emergente consolidado y que EPM asuma compromisos con la comunidad para la adopción de medidas necesarias para mejorar condiciones de seguridad y selección de sus contratistas.	2,159
	Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango	2,149

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Vidal Antonio Banquez Polo	Se declare a las entidades demandadas solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,143
	Luis Guillermo De Bedout Piedrahita	Que se declare que pertenece al dominio pleno y absoluto de los demandantes el inmueble lote No. 2, matrícula inmobiliaria No. 01N-445794, y que, en virtud de lo anterior, se ordene a EPM restituirles ese bien inmueble; que se condene a EPM al pago de los frutos civiles o naturales obtenidos desde el momento mismo de iniciada la posesión, hasta el momento de la entrega del inmueble.	2,111
	Katerine Miranda Miranda	Declarar al Consorcio CCC Ituango, EPM, la Alcaldía de Medellín y otros, solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el desbordamiento del río Cauca y hasta el 26 de julio de 2019, fecha en la cual se terminó la cota 435 de la futura central hidroeléctrica Ituango y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a naranja. Perjuicios morales 100 SMLMV; lucro cesante \$12.844.891 y daño bienes 100 SMLMV.	2,106
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en la futura central hidroeléctrica Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	1,484

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Rubén Darío Escobar Villa	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,205
	Rosa Disney Quintero Flórez	Demandan las familias de extrabajadores fallecidos del contratista Consorcio Redes de Iguaná, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1,168
	Juliana Urrea Giraldo	Se pretende declare la culpa patronal del Consorcio MISPE y solidariamente a EPM, para el pago de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales.	825
	Glenis Margoth Paternina Martinez	Demandante solicita pensión de sobrevivientes de origen profesional, junto con los intereses moratorios. Prestaciones sociales definitivas. Aportes con destino a la seguridad social integral. Indemnización moratoria del art. 65 del CST. Indemnización por culpa plena de perjuicios del art. 216 del CST, por culpa patronal; perjuicios inmateriales por daño moral, (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo) y perjuicios fisiológicos (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo). Costas y gastos del proceso; todo lo anterior, por accidente de tipo laboral y muerte de su cónyuge.	654

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Efrain Villa Escobar	Nivelación salarial. Ex trabajador de EPM manifiesta que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2014 desempeñaba las funciones de un Profesional B, cuando le pagaban como profesional A y por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de marzo de 2017, desempeñaba las funciones de un Profesional C y le pagaban como Profesional B y que por esta razón tiene derecho a dicho reconocimiento salarial.	580
	Ledy Xiomara Patiño Bedoya	Cónyuge de trabajador de ROR Ingeniería pide indemnización por accidente laboral de pareja quien falleció.	557
	Luis Eduardo Henao Ospina	Ex trabajador de contratista Radian Colombia pide reliquidación pago de prestaciones sociales e indemnización por despido injusto.	500
	Jorge Alberto López Guzmán	Que se declare que las funciones que el accionante realizaba en EPM son propias de otro cargo, como tecnólogo operación y mantenimiento y servicios en categoría y salario, consecuentemente se condene a reliquidar y/o reajustar al acto los salarios, las prestaciones sociales, legales y extralegales, la sobre remuneración por trabajo nocturno, horas extras, dominicales y festivos, y el IBC para pensiones con destino a Colpensiones.	478

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	279
Total EPM			1,297,185
	Consortio CICE	Reconocimiento sobrecostos relacionados con daños, por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, reclamación mayores costos socio ambientales y financieros.	64,038
	Dayron Alberto Mejía Zapata y otros	Reconocimiento daños y perjuicios materiales y morales, indemnización.	11,432
Aguas Nacionales	Consortio Buenos Aires y otros	Declarar incumplimiento de contrato(s) por parte de Aguas nacionales EPM S.A. E.S.P. y responsabilidad por los perjuicios sufridos por los demandantes, condenándole a pagar por daño emergente, lucro cesante y perjuicios que se causen por el no pago de la mencionada suma de dinero.	4,138
	Darly Bibiany Cabezas	Indemnización de perjuicios por culpa plena del empleador en accidente mortal.	285
	José Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria.	149
Total Aguas Nacionales			80,042
ESSA	Tomon Ltda. y otros	Declarar la existencia de un contrato de alianza estratégica entre ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	14,174

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Carlos Gerardo Hernández Flórez y otros	Perjuicios materiales y morales causados por falla en el servicio/ lucro cesante, daño emergente.	13,169
	Agustín Rangel Bermúdez y otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000.	10,016
	Edggar Darío Gelvez López y otros	Declarar existencia de contrato de trabajo con la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA y su responsabilidad por accidente de trabajo ocurrido e indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	3,098
Promotora Colombiana SAS	Agrotropical	Declarar el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008, condenándose a ESSA al pago por daños y perjuicios.	1,190
	José De La Cruz Carreño Acevedo	Declarar la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	841
	Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria por los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera.	612
	Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia, SINTRAELECOL	Reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre Sintraelec Seccional Bucaramanga y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003, pero con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003.	506
Total ESSA			43,606
CHEC	María Marleny Montoya de García y otros	Reparación directa por daños y perjuicios	16,161

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		patrimoniales/materiales y morales.	
	William Agudelo Valencia y otros	Jubilación convencional	12,100
	José Gustavo Morales Guarín y otros	Lucro cesante y perjuicios morales, indemnización.	2,563
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Devolución reserva matemática de capital	1,157
	Juan Camilo Arroyave Giraldo	Daño emergente	553
	José Jari Granada y otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	347
	Mario Romero Londoño	Culpa patronal accidente de trabajo	246
	Carlos Eduardo Jerónimo Arango	Reliquidación de mesada pensional	174
	José Alcides Carvajal Taborda	Reconocimiento 100% mesada 14	173
Total CHEC			33,474
EMVARIAS	Fernando Moreno Ortiz, JAC La Cejita	Declarativa	10,569
	Maribel Silva Castrillón, María Soraida Usme Quintero y otros	Contrato realidad	6,321
	Gabriel Hernán Rúa y otros	Reparación directa	3,399
	Sorleny Correa Montiel y otros	Lucro cesante	1,847
	Ligia de Jesús Usuga de Giraldo	Responsabilidad civil extracontractual	1,374
	Jesús Gregorio Valencia Valencia	Cambio de modalidad de trabajador público a trabajador oficial.	963
	Aleyda Patricia Chaverra Sierra y otros	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado	590
	Ligia Stella Sierra Valencia y otros	Nivelación salarial/ Nulidad y restablecimiento del derecho laboral.	231
	John Jairo Mesa Isaza y otros	Culpa patronal	213
	Luz Marina Molina Pulgarín y otros	Pensión de jubilación convencional/ Sustitución pensional/ Pensión sanción.	188
	Joel Suárez Mira	Nulidad resolución de desvinculación	55
	Fabiola Londoño Higueta y otros	Responsabilidad laboral por solidaridad con Comultrev	53
	Beatriz Elena Restrepo Rendón y otros	Solidaridad con Corprodec/ Asobarbosa	48
Gloria Luz Ospina Gutiérrez	Llamamiento de garantía nulidad y restablecimiento del derecho.	35	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Total EMVARIAS			25,886
CENS	Mariana Bautista Ortiz y otros	Perjuicios morales, daños materiales, lucro cesante	12,875
	Nubia Boada Dueñas y otros	Continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compartibilidad de la pensión, debidamente indexados y pago de intereses moratorios del art.141 de la Ley 100 de 1990, más costas del proceso.	2,496
	Orlando Emiro Contreras Velasco	Declarar derecho a reajuste de la pensión, atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988, ordenando a CENS pagar en forma retroactiva las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento. Que se condene a reconocer y pagar los intereses por mora de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993.	2,215
	Otros procesos administrativos y laborales	Otros procesos administrativos (7) y laborales (16), con cuantía inferior a \$250 millones.	1,640
	Paht Construcciones S.A.S.	Ordenar la liquidación del Contrato CT-2015-000070, donde CENS S.A E.S.P,debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,526
	Carlos Augusto Rangel Alvarez y otros	Reconocimiento beneficios convencionales/ pago indemnización por despido injusto.	719

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Cable Guajira Ltda. y otros	Declarara CENS SA EPS y/o UNE EPM Telecomunicaciones S.A., responsables por el incumplimiento contractual al no aplicar las tarifas y la fórmula de uso, acceso y pago de la infraestructura compartida prevista en la resolución CRC No. 5283 de 2017 e incorporarlas a los contratos de arriendo de infraestructura suscritos con las empresas demandantes Cable Guajira Ltda, Cable Éxito S.A.S. y Cable Digital de Colombia S.A.S.	350
	Nury Leticia Rodríguez Benitez	Declarar la inexistencia de la servidumbre de alcantarillado de aguas negras residenciales a cargo de los pretendidos predios sirvientes, en favor de pretendido predio dominante, denominado Palujan #1.	286
	Otros procesos civiles	Otros procesos civiles (3) con cuantía inferior a \$250 millones	52
	Condominio Centro Comercial La Estrella P.H.	Declaración del no cobro al demandante del impuesto de energía y por lo tanto, nulidad de las resoluciones No. 20191030011621 y 20191030015458, ordenándose cese de cobro del impuesto y la devolución de las sumas pagadas.	25
Total CENS			22,184
EDEQ	Maria Amparo Fernández Gil y otros	Reparación directa por muerte de familiares de los demandantes.	5,147
	Danielly Arcila de Gil y otros	Declarar administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones padecidas por los demandantes en diferentes eventos.	3,352
	Campo Elías Buriticá Herrera y otros	Declarar la culpa patronal en accidente de trabajo sufrido, debiendo pagar al afectado y a su familia, los perjuicios materiales (lucro cesante futuro y consolidado) e inmateriales (perjuicios morales y daño a la salud).	789

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Nelson Forero Pérez y otros	Reliquidación e indemnización por despido injusto	67
	Clara Inés Arbeláez y otros	Reliquidación auxilio cesantías e intereses, prestaciones sociales y reajuste salarios y bonificaciones, intereses moratorios y costas y gastos que se causen con motivo del proceso/ Declarar la existencia de acoso laboral y pago de la sanción e indemnización por despido sin justa causa.	64
	Juan de Dios Botero	Solicitud restitución de la parte de a finca "Vista hermosa" que fue ocupada con redes eléctricas.	12
Total EDEQ			9,431
Aguas Regionales	María Inés Osorio Montoya	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM, al pago de perjuicios materiales (actuales y futuros), morales y del daño a la salud, con ocasión de la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio, determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	2,955
	Elsa Rubiela Henao Pérez	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM a pagar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la falla en el servicio derivado por la realización de la obra de pavimentación de la calle 104, 106 y 107 del barrio Laureles.	577
	Rosmery Velásquez Herrera	Condenar a Aguas Regionales EPM S.A E.S.P a restituir inmueble a sus propietarios, pagar los frutos civiles, comisionar al funcionario de policía competente para que haga efectiva la orden y condenar al pago las costas del proceso/ Otros administrativos.	123
	Varios administrativos	Varios administrativos de menor cuantía	2
Total Aguas Regionales			3,657
Aguas de Antofagasta	Soto con ADASA	C-4372-2019 Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.	935

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Compañía de Seguros Generales Continental / Aguas de Antofagasta S.A.	C-422-2021 Demanda por indemnización de perjuicios por daños provocados en rutas del Loa, que finaliza con accidente fatal.	279
	Robledo con Soc. MyC ingeniería	O-30-2020 Demanda por indemnización de perjuicios por daños provocados en rutas del Loa, que finaliza con accidente fatal.	236
	Límari / Ezentis Chile S.A.	O-5919-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por caída en tapa de cámara en avenida Grecia, Antofagasta.	211
	Arzobispado de Antofagasta	Demanda por anegamiento de AS en capilla, por dos eventos de AS.	140
	Inmobiliaria Bicentenario Ltda. / Aguas de Antofagasta S.A.	C-4468-2020 Indemnización de perjuicios por daño a personas (caída en grifo).	140
	Piñones / Aguas de Antofagasta S.A. y otros	2105-2021 Tutela por vulneración de derechos fundamentales. En subsidio, despido injustificado, cobro prestaciones y nulidad del despido (se persigue responsabilidad de ADASA en régimen de subcontratación).	161
	MEZA / G4S Security Servicios	T-274-2021 MEZA / G4S Security Servicios Indemnización por accidente del trabajo (se pretende la responsabilidad de ADASA en régimen de subcontratación).	70
	Pacuri con Consultora Ambiental y Servicios Varios Ltda.	T-61-2020 Despido injustificado, cobro de prestaciones (se persigue la responsabilidad de ADASA en régimen de subcontratación).	48
Total Aguas de Antofagasta			2,220
ELEKTRA NORESTE S.A.	Inversiones Chugani y otros	Demanda civil por daño de cancelaciones de contrato	1,493
	Osman Moreno y otros	Demanda laboral	104
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			1,597
Aguas de Malambo	T & A Proyectos Ltda.	Problemática cantidades adicionales de obra y mayor permanencia de obra en la ejecución del contrato No. 22-2012.	809

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No. 0095, en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo.	201
	Fabián Bacca Jiménez	Reconocimiento de relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016, y en consecuencia, el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	21
	Emer Enrique Conrado Anguila y otros	Declarar responsabilidad por daños y perjuicios materiales, a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre, ocasionados a raíz de la falla en la prestación del servicio.	14
Total Aguas de Malambo			1,045
EPM Inversiones	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Pagar la indexación o corrección monetaria sobre la suma de dinero adeudada desde que está se consolidó como saldo a favor de EPM Inversiones S.A. en la declaración de renta y complementarios del año 2013 y sobre la sanción por inexactitud en caso de haber tenido que efectuar el pago de ésta.	149
Total EPM Inversiones			149
Total pasivos contingentes			1,520,476

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 28.1.2. Litigios.

En el Grupo, EPM también tiene como pasivos contingentes, Procedimientos Sancionatorios Ambientales, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendidos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984._ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión.	No es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	Se formularon cargos, pero no es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá "Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Corantioquia - Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160AS-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Corantioquia - Oficina Territorial Tahamies	Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo e 2019- TH4-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer.
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jepirachi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 2 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Vía Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la "Quebrada Tamara"; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Vía Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio "El Ciruelar". (SAN0143-00-2018_Auto 3196 de 2018). Auto 964 del 12 de marzo de 2019 ANLA entiende por no presentados los descargos, pero posteriormente expide el Auto 2792 del 13 de mayo de 2019 mediante el cual deja sin efecto el Auto 964 de 2019 y ordena tener en cuenta los descargos presentados y evaluar la solicitud de pruebas.	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con radicado VITAL 35000811014798 19080 del 18 de febrero de 2019.

Tercero	Pretensión	Valor
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"</p>	<p>No haber implementado las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia Ambiental otorgada para el Desarrollo del Proyecto "Construcción y Operación Hidroeléctrico Pescadero - Ituango relacionadas con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación de la construcción de la vía Puerto Valdivia arrojando los mismos sobre taludes de la vía y las fuentes hídricas "Río Cauca" y "Quebrada la Guamera"; y, haber conformado los depósitos "La Planta" y "Cacharimé" a menos de treinta metros (30 Mts) de la fuente hídrica "Río Cauca". (SAN0046-2019_Auto 0523 de 2016).</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con radicado VITAL N° 35000811014798 18053 del 1 de junio de 2018.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"</p>	<p>Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental.</p> <p>Por no haber realizado la reconfiguración y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales petreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto.</p> <p>Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas.</p> <p>Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1-000 del 10 de abril de 2018</p>
<p>Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_</p>	<p>Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017).</p> <p>Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_periodo probatorio Auto 273 de junio de 2018.</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021.</p>

Tercero	Pretensión	Valor
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"</p>	<p>Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. <p>por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N°2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p> <p>El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva.</p> <p>A la fecha no se han formulado cargos.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"</p>	<p>*Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca".</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales <p>La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente.</p> <p>Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP"	*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019. SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 MI. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020 SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010 SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.

Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	155,683
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	59,717
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	38,371
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	13,337
	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,375
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			268,483
Total Pasivos contingentes Garantías			268,483

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Otros-Controversias

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
AGUNAL	Consortio HHA	Existe una controversia de naturaleza contractual, no jurídica originada en la construcción de la planta Aguas Claras, en	437,112
Total AGUNAL			437,112
Total Pasivos contingentes Otros			437,112

- Cifras en millones de pesos colombianos -

28.3.2 Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El Minsalud, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados con relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,619
	Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con destino al Proyecto “Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans” inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad Constructora Monserrate de Colombia SAS.	6,984
	Varios Administrativos	97 Litigios inferiores a \$922 con promedio de \$59.	5,702
	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente responsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	3,865

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,634
	Fiduciaria Bogotá S.A. - Fidubogotá S.A.	Imponer a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado La Boca de Pantano, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	978
	Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), “Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas”, por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655'460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	923

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Corantioquia - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el Director Territorial Tahamíes de "Corantioquia" por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts ³ /seg. Reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: Río Magdalena - Cauca, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se condene a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	796
	Municipio de Caloto	Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición).//2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.//3)Que se condene en costas al Municipio.	778
	Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$783.	68
Total EPM			32,347
CENS	Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN	Declarar la nulidad de la liquidación oficial de revisión y devolución del mayor valor pagado por impuesto de renta.	9,489

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Corporación Minuto de Dios y otros	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P. la servidumbre pública de conducción de energía eléctrica sobre los predios; construir la infraestructura eléctrica; permitir el tránsito por la zona; remover cultivos y demás obstáculos; construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes; prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre e inscripción de la sentencia de servidumbre.	2,087
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	1,005
	Otros procesos penales, civiles y laborales con cuantía inferior a \$20 millones.	Otros procesos penales (108), civiles (32), laborales (9), con cuantía inferior a \$20 millones.	561
	Personas Indeterminadas	Que se investiguen las conductas delictivas que motivan la denuncia, y se ordene el pago de la indemnización por la totalidad de los perjuicios causados a CENS.	45
	Municipio de Abrego	Cuotas partes y títulos pensionales	21
Total CENS			13,208
Aguas Nacionales	Consorcio Buenos Aires, Consorcio Saneamiento 17 y Seguros Confianza S.A.	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del Consorcio Buenos Aires respecto del Contrato de Obra y del Consorcio Saneamiento 17 respecto del Contrato de Interventoría, suscritos ambos con ANEPM, por haber incumplido de manera individual pero concurrente obligaciones adquiridas en favor de la Compañía. También tiene por objeto cobrarle a Seguros Confianza S.A. como garante del cumplimiento del Contrato de Interventoría, parte de los perjuicios a que se condene a Consorcio Saneamiento 17.	3,291
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la entidad demandada que contiene liquidación oficial contribución especial, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por Aguas Nacionales. Como consecuencia se ordena la liquidación de la contribución objeto del recurso y se determine un menor valor a pagar por la Contribución Especial.	3
Total Aguas Nacionales			3,294

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó	Sírvase librar mandamiento de pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el doctor Daniel Segundo Álvarez, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	1,843
	Varios Fiscales	Varios Fiscales	541
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de las cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	379
Total Aguas Regionales			2,763
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por los intereses de mora del anterior capital desde el 31 de diciembre de 2012 hasta que se cancele la obligación.	1,892
	Notaría Única de Malambo	Que se declare la nulidad del Acto Administrativo, por concepto de registro capitalización, emitida por la Notaría Única del Municipio de Malambo - Atlántico, y como consecuencia se reintegre a Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	73
Total Aguas de Malambo			1,965
Emvarias	DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Que se declare la nulidad de los oficios proferidos por el Grupo Interno de Trabajo de Control de Obligaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección de las declaraciones del Impuesto sobre la renta.	1,271
	Marta Nelly Quintero R.	Ejecutivo Hipotecario	28
Total Emvarias			1,299
CHEC	César Augusto Ocampo Arenas	Pensión de vejez	2
Total CHEC			2
Total activos contingentes - Litigios			54,878

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
A un año	526,469	18,568
A dos años	38,243	5,975
A tres años	76,184	10,589
A cuatro o más años	1,820,606	27,344
Total	2,461,502	62,476

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 29. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2021	2020
No corriente		
Recaudos a favor de terceros	10	10
Ingresos recibidos por anticipado ⁽¹⁾	3,661	3,965
Subvenciones del gobierno	633,964	866,921
Activos recibidos de clientes o terceros	26,673	28,682
Otros créditos diferidos	20,950	21,019
Transferencia de activos y garantías financieras	36,528	33,820
Total otros pasivos no corriente	721,786	954,417
Corriente		
Recaudos a favor de terceros	243,152	222,711
Ingresos recibidos por anticipado ⁽¹⁾	165,488	94,422
Subvenciones del gobierno	119,381	780
Activos recibidos de clientes o terceros	10	53
Transferencia de activos y garantías financieras	11,224	12,440
Total otros pasivos corriente	539,255	330,406
Total otros pasivos	1,261,041	1,284,823

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde al recaudo asociado a la venta de energía largo plazo, cargo por confiabilidad y las compensaciones del facturador.

29.1 Diferido comisiones de reaseguro

El detalle del diferido de comisiones de reaseguros, que se incluye en los Ingresos recibidos por anticipado, es el siguiente:

Ingresos diferidos por comision de reaseguro	2021	2020
Saldo inicial	5,585	5,111
Adiciones	25,690	12,303
Amortización	(20,809)	(11,829)
Saldo final	10,466	5,585

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Corresponde a comisiones de reaseguros de la filial Maxseguros y se incluye en el rubro de otros ingresos recibidos por anticipado (ver nota 29.3)

29.2 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2021	2020
Saldo inicial	867,701	26,453
Otorgadas durante el periodo	2,662	460
Reconocidas en el resultado del periodo ⁽¹⁾	(119,831)	(30,782)
Combinación de negocios	-	870,894
Efecto por conversión de moneda extranjera	2,915	967
Otros cambios	(101)	(291)
Saldo final	753,346	867,701
No corriente	633,964	866,921
Corriente	119,381	780
Valor en libros a 31 de diciembre	753,346	867,701

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a las subvenciones de AFINIA, recibidas del Gobierno por concepto de pagos compensatorios por las variaciones en los indicadores de recaudo y pérdidas de energía, de

conformidad con el contrato de compraventa de acciones suscrito por AFINIA. y Empresas Públicas de Medellín el 30 de marzo de 2020.

El Grupo ha recibido subvenciones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para el programa de financiación a micro y pequeñas empresas; por parte de Financiera del Desarrollo -FINDETER- como crédito de tasa favorable para la construcción de infraestructura de acueducto y alcantarillado; por parte del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero -FOREC- para la reconstrucción de redes de energía como consecuencia del terremoto en esa región del país.

El Grupo no ha incumplido ninguna de las condiciones relacionadas con las subvenciones.

29.3 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2021	2020
No corriente		
Arrendamientos	119	209
Ventas	230	196
Venta de servicio de energía	3,278	3,560
Otros ingresos recibidos por anticipado	34	-
Total ingresos recibidos por anticipado no corriente	3,661	3,965
Corriente		
Arrendamientos	269	297
Honorarios	-	895
Ventas ⁽¹⁾	66,408	39,980
Venta de servicio de energía	12,023	14,856
Venta de servicio de acueducto ⁽³⁾	27,033	7,435
Venta de servicio de alcantarillado ⁽³⁾	27,499	34
Venta de servicios de aseo	677	677
Venta de servicio de gas combustible	3,563	2,483
Otros ingresos recibidos por anticipado ⁽²⁾	28,016	27,765
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	165,488	94,422
Total ingresos recibidos por anticipado	169,149	98,387

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El incremento se explica por mayores valores recibidos en los contratos de energía de largo plazo.
- (2) Incluye \$10,466 (2020 \$5,585) por concepto de diferido comisiones de reaseguros de la filial Maxseguros.
- (3) El incremento se explicó principalmente por la estructura tarifaria para las filiales nacionales de Aguas y corresponde a la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, se reconoció un ingreso recibido por anticipado de \$51,696: EPM \$39,063, Aguas Nacionales \$10,617 y Aguas Regionales \$2,016.

Nota 30. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2021	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ¹	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 22)	24,587,802	(929,080)	1,448,090	-	658,980	25,765,792
Pasivos por arrendamientos (ver nota 24)	687,667	(76,052)	-	-	114,621	726,236
Bonos pensionales (ver nota 24)	670,586	(47,249)	-	-	36,106	659,443
Instrumentos de cobertura	356,747	22,985	-	(364,485)	12,723	27,970
Dividendos o excedentes pagados	45,675	(1,449,655)	-	-	1,459,338	55,358
Subvenciones de capital	867,701	2,662	-	-	(117,017)	753,346
Otros flujos de financiación	-	14,104	-	-	(14,104)	-
Total pasivos por actividades de financiación	27,216,178	(2,462,285)	1,448,090	(364,485)	2,150,647	27,988,145

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2020	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ¹	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 22)	20,656,005	3,499,751	24,286	-	407,759	24,587,802
Pasivos por arrendamientos (ver nota 24)	682,761	(46,527)	-	-	51,433	687,667
Bonos pensionales (ver nota 24)	650,817	(7,711)	-	-	27,481	670,586
Instrumentos de cobertura	(46,148)	19,586	-	395,896	(12,586)	356,747
Dividendos o excedentes pagados	44,890	(1,592,575)	-	-	1,593,359	45,675
Subvenciones de capital	26,453	460	-	-	840,788	867,701
Otros flujos de financiación	-	(3,267)	-	-	3,267	-
Total pasivos por actividades de financiación	22,014,778	1,869,717	24,286	395,896	2,911,501	27,216,178

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye los intereses pagados durante el año por \$1,501,384 (2020: \$1,310,176), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; intereses causados \$1,644,474 (2020: \$1,436,498); efecto por conversión \$392,589 (2020 \$278,538); causación de dividendos y excedentes \$1,459,338 (2020 \$1,593,359), combinación de negocios \$- (2020 \$877,041); y Otros \$155,630 (2020 \$36,238).

Nota 31. Cuentas regulatorias diferidas

El saldo de las cuentas regulatorias diferidas a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados corresponde al marco normativo local de aplicación a la subsidiaria Elektra Noreste S.A. - ENSA, establecido por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas que la Empresa factura a sus clientes. La Empresa mantiene sus registros contables de acuerdo con el sistema uniforme de cuentas establecido por la ASEP para las empresas eléctricas.

El sistema regulado bajo el cual opera la Empresa permite que cualquier exceso o deficiencia entre el costo estimado de la energía considerada en la tarifa y el costo actual incurrido por la Empresa sea incluido como un ajuste compensatorio, a ser recuperado de (o devuelto a) los clientes, en la próxima revisión tarifaria. Cualquier exceso en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo crédito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo y conlleva una reducción en la próxima revisión tarifaria a ser aplicada a los clientes. De la misma forma, cualquier déficit en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo débito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, y conlleva a un aumento en la próxima revisión tarifaria a ser recuperada de los clientes.

Las cuentas regulatorias diferidas con saldo débito representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se esperan sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Las cuentas regulatorias diferidas con saldo crédito representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se esperan sean acreditados a los clientes a través del proceso tarifario.

El movimiento de las cuentas regulatorias es el siguiente:

Cuentas regulatorias diferidas	Activo (Pasivo)	
	2021	2020
Saldo inicial	767	(25,610)
Resultado del periodo	126,824	30,534
Efecto por conversión de moneda extranjera	8,691	(4,157)
Saldo Final	136,282	767

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Los saldos asociados a las cuentas regulatorias diferidas de acuerdo con la regulación deben ser recuperados o devueltos en los dos semestres siguientes.

El movimiento del impuesto diferido asociado a las cuentas regulatorias es el siguiente:

Impuesto diferido asociado a cuentas regulatorias	Activo (Pasivo)	
	2021	2020
Saldo inicial	(230)	7,683
Adiciones	(121)	-
Otros cambios	24	-
Resultado del periodo	(38,391)	(8,423)
Efecto por conversión de moneda extranjera	(2,166)	510
Saldo Final	(40,884)	(230)

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Los flujos de efectivo generados por las cuentas regulatorias ascendieron a \$88,434 (2020: \$22,110), los cuales, por política del Grupo, se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

Nota 32. Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2021	2020
Venta de bienes	74,594	27,928
Prestación de servicios		
Servicio de generación energía ⁽¹⁾	5,517,429	5,014,157
Servicio de transmisión energía	384,968	349,980
Servicio de distribución energía ⁽²⁾	17,018,435	12,675,962
Eliminaciones intersegmentos energía	(2,010,599)	(2,096,552)
Servicio de gas combustible ⁽³⁾	1,012,643	898,095
Servicio de saneamiento	753,993	710,049
Servicio de acueducto ⁽⁴⁾	1,487,880	1,312,884
Servicio de aseo	260,307	241,385
Servicios de seguros y reaseguros	36,346	32,073
Servicios de financiación	51,153	34,310
Servicios informáticos	1,115	562
Contratos de construcción	76,727	55,876
Honorarios	7,671	1,386
Comisiones	19,228	6,206
Servicios de facturación y recaudo	36,537	33,358
Componente de financiación	156,488	85,417
Otros servicios	306,958	235,523
Devoluciones	(468,178)	(388,729)
Total prestación de servicios	24,649,101	19,201,942
Arrendamientos	107,952	96,741
Total	24,831,647	19,326,611

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El aumento en el servicio de generación se origina en EPM matriz por las mayores ventas de energía al mercado no regulado, por mayores ventas en contratos de largo plazo y por mayores unidades vendidas en bolsa, debido a la alta generación.
- (2) El aumento por el servicio de distribución se debe principalmente: a) en EPM, por la mayor demanda por comercialización de energía a mayor precio y por mayores ingresos en los sistemas SDL y STR, debido principalmente al comportamiento de las variables macroeconómicas; b) por el reconocimiento de la opción tarifaria, resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por valor de 736,645; que para Afinia fue de \$403,392, EPM \$248,408, CENS \$34,645, ESSA \$30,408, EDEQ \$13,588 y CHEC \$6,204; c) la incorporación de los ingresos de la filial Afinia; d) en las filiales internacionales, el grupo DECA es quien más aporta en la prestación de este servicio, originado principalmente por el efecto neto de crecimiento de clientes, mayores unidades vendidas y aumento en el precio medio de venta.
- (3) El incremento en el servicio de gas se origina en EPM por mayores consumos, clientes y por mayores crecimientos en los mercados propios del negocio.
- (4) El aumento en el servicio de acueducto, lo aporta principalmente a) la filial ADASA, debido al incremento del consumo en el mercado no regulado mineras y el incremento en usuarios y

consumos; b) en EPM matriz, se presentó un incremento por el PAG (Plan de Aplicación Gradual) reconocido en mayo que corresponde a los valores dejados de cobrar en el 2020, por las medidas COVID; c) en las demás filiales nacionales, por mayores clientes, mayores consumos y la aplicación de la senda tarifaria a partir de febrero.

El Grupo reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Contratos de construcción

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción es el método del recurso.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Diciembre 31 de 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior Año actual	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año actual
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	52	1
Contrato 2 - Convenio Fundescat	-	-	-	-	31	-
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,934	1,895	197	1,895
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	156	133	12	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	90	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	96	614	30,417	30,041	81	30,040
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	2,536	2,296	-	2,296
Contrato 9 - Acuerdo OHL	-	52	-	-	153	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	-	782	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	596	32,644	-	-
Contratos de construcción - convenios	502	879	1,546	940	-	-
Total	598	2,327	37,190	67,954	616	34,370

Cifras en millones de pesos colombianos

Diciembre 31 de 2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior Año anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	189	1	29	1
Contrato 2 - Convenio Fundescat	-	-	31	-	-	-
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	2,075	1,934	621	1,934
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	169	156	518	156
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	-	-
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	-	96	15,069	30,417	-	30,417
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	-	2,536	-	2,536
Contrato 9 - Acuerdo OHL	-	-	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	6,448	596	-	-
Contratos de construcción - convenios	2,001	502	4,829	1,546	-	-
Total	2,001	598	28,814	37,190	1,168	35,044

Cifras en millones de pesos colombianos

Otros contratos con clientes

Diciembre 31 de 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	1,006,896	1,815,300	15,496	51,945	7,180
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	219,241	206,245	13,422	22,357	12,749
Contrato de representación XM	13,097	8,011	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	1,019	166	1,019
Total	1,239,234	2,029,556	29,937	74,468	20,948

Cifras en millones de pesos colombianos

Diciembre 31 de 2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	797,336	1,006,896	20,459	15,496	3,190
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	160,086	219,241	10,098	13,422	3,072
Contrato de representación XM	-	13,097	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	6,216	1,019	-
Total	957,422	1,239,234	36,773	29,937	6,262

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

El incremento del activo en los contratos de condiciones uniformes se explicó en el segmento de distribución energía por el reconocimiento de la opción tarifaria por valor de \$736,645 en EPM y en las filiales nacionales de energía.

El incremento del pasivo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos corresponde principalmente a la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, para lo cual, se reconoció un ingreso recibido por anticipado de \$51,696 aportado por las filiales de: EPM \$39,063, Aguas Nacionales \$10,617 y Aguas Regionales \$2,016.

- (2) La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado, el cual no se revela teniendo en cuenta que no tiene saldos en el activo y el pasivo.

Nota 33. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2021	2020
Recuperaciones ⁽¹⁾	181,218	253,266
Subvenciones del gobierno ⁽²⁾	119,831	30,782
Reversión pérdida por deterioro de valor propiedad, planta y equipo ^{(3) (8)}	47,949	-
Otros ingresos ordinarios ⁽⁴⁾	31,378	60,120
Aprovechamientos ^{(5) (7)}	19,107	7,149
Valoración de propiedades de inversión ⁽⁹⁾	15,001	6,876
Sobrantes ⁽⁷⁾	4,367	9,605
Venta de pliegos ⁽⁷⁾	2,578	1,081
Indemnizaciones ^{(6) (7) (10)}	1,999	102,256
Reversión deterioro de valor de activos intangibles ⁽⁸⁾	20	-
Fotocopias	2	2
Reversión deterioro de valor inventarios ⁽¹¹⁾	-	657
Total	423,450	471,794

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) En 2021 las recuperaciones más significativas se presentaron en EPM por: i) provisión litigios administrativos \$33,454: por fallo en segunda instancia a favor de EPM, con pretensión en pesos y dólares; ii) impuesto a la riqueza \$32,094: que se originó por la solicitud de devolución, por el pago de lo no debido de los años 2016 y 2017, soportado en el contrato de estabilidad jurídica; iii) provisión afectados contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango: \$17,382; iv) provisión contraprestación contingente Espíritu Santo: \$12,534 y v) atención contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango: \$7,483.

En 2020 incluye: i) recuperación \$89,527: por la sentencia de devolución en favor de EPM del trámite del proceso judicial, adelantado por la empresa contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en la zona donde se ubican algunos predios de propiedad de la empresa; ii) \$73,832 por la puesta en operación de los activos del Parque Eólico Jepírachi permitido mediante la resolución CREG 136 de 2020; iii) indemnización por daño emergente \$14,630: por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; iv) recuperación provisiones de litigios administrativos \$8,597 y provisión enfermedades de alto costo \$8,011.

El valor de las recuperaciones efectivas asciende a \$82,737 (2020: \$142,058) y las no efectivas \$98,481 (2020: \$111,208), revelado en el estado de flujos de efectivo.

- (2) El incremento está explicado en la filial Afinia de la Costa S.A.S. E.S.P., la subvención corresponde a Pagos Compensatorios por las variaciones en los indicadores de recaudo y pérdidas de energía, de conformidad con el contrato de compraventa de acciones suscrito por AFINIA y Empresas Públicas de Medellín el 30 de marzo de 2020. El valor reconocido a diciembre 31 es de \$119,831
- (3) El incremento corresponde a la aplicación de la prueba de deterioro de la filial CHEC- Generador, dando como resultado que el valor de uso (estimación de los flujos de caja futuros) que la empresa

espera obtener sobre los activos, es superior con respecto a su valor en libros, en un valor de \$ 61,310, que comparado con el deterioro registrado en el año 2020 por valor de \$48,550, permite reversar el 100% del registro original.

- (4) La variación se explicó por el efecto combinado en i) disminución en EPM, ya que se registró un valor de \$42,206 del trámite del proceso judicial adelantado por EPM contra el Municipio de Bello, por la indexación desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la ejecutoria de la sentencia diciembre 10 de 2020; ii) incremento por \$13,573 generado en el cálculo de la ganancia actuarial por prima de antigüedad, producto de la actualización en los supuestos por experiencia y suposiciones financieras; iii) incremento aportado por la filial TICSA por valor de \$7,364.
- (5) El incremento se explicó por: i) filial ESSA por valor de \$5,576 que obedece a la venta de las plantas de Termobarranca y Termopalenque, cuyos activos ya habían sido dados de baja, estas plantas fueron vendidas como chatarra y en ii) EPM Matriz por valor de \$5,277 correspondiente a ventas de chatarra del Almacén de Aprovechamientos.
- (6) La disminución obedeció a que, en EPM Matriz, en el año anterior, se recibió: i) indemnización de lucro cesante por la póliza baja hidrología \$65,848 (USD 17.6 millones); ii) lucro cesante por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas por \$9,241; iii) responsabilidad civil extracontractual de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$8,000 y iv) lucro cesante del Parque Eólico Jepírachi por \$4,107 y v) en la filial CHEC en 2020 se recibió indemnización por valor de \$9,638 del siniestro en el túnel Curazao.
- (7) Valores referenciados como ingresos efectivos.
- (8) Se revela como parte del rubro reversión de pérdida de deterioro de valor de propiedad, planta y equipo e intangibles del estado de flujos de efectivo.
- (9) Se revela como parte del rubro resultado por valoración de las propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (10) Incluye \$159 por indemnización daño de activos que se revela como parte del rubro resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (11) Se revela en el rubro rebaja de valor inventarios neto, del estado de flujos de efectivo.

Nota 34. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2021	2020
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo ^{(1) (2)}	1,343	233
Utilidad en baja de derechos de uso ⁽³⁾	486	152
Utilidad en venta de intangibles	-	14
Utilidad en venta de propiedades de inversión ⁽²⁾	3	108
Total	1,832	507

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) El incremento se explicó en EPM Matriz y corresponde a la venta de una faja de terreno de la Subestación Oriente ubicada en el Municipio de Rionegro por \$298 y a la venta de vehículos por \$417.
- (2) La utilidad en venta de propiedades planta y equipo por \$1,343 (2020: \$233) y la utilidad en venta de propiedades de inversión por \$3 (2020: \$108) son no efectivas y se revelan como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (3) La utilidad en baja de derechos de uso por \$486 (2020: \$152) es no efectiva y se revela como parte del rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

Nota 35. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2021	2020
Compras en bloque y/o a largo plazo ⁽¹⁾	4,960,462	3,421,373
Compras en bolsa y/o a corto plazo ⁽²⁾	3,687,937	3,419,027
Uso de líneas, redes y ductos ⁽³⁾	2,087,481	1,573,973
Servicios personales ⁽⁴⁾	1,067,137	920,281
Depreciaciones ⁽⁵⁾	941,451	894,929
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽⁶⁾	840,131	658,533
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁽⁷⁾	602,645	392,858
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural	600,585	540,410
Manejo comercial y financiero del servicio ⁽⁸⁾	249,694	76,427
Licencias, contribuciones y regalías	247,146	283,757
Materiales y otros costos de operación	209,676	156,077
Amortizaciones ⁽⁵⁾	191,547	181,738
Generales	157,304	123,241
Honorarios	150,145	91,764
Consumo de insumos directos	140,539	151,564
Seguros	124,227	113,389
Impuestos y tasas	95,576	88,619
Otros	86,506	46,614
Costo por conexión	80,272	24,536
Amortización derechos de uso ⁽⁵⁾	60,297	41,878
Bienes comercializados	43,355	20,498
Servicios públicos	32,965	30,272
Arrendamientos	26,352	17,905
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	13,748	13,541
Agotamiento ⁽⁵⁾	13,205	10,190
Gas natural licuado	11,342	7,478
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo ^{(10) (12)}	9,953	187,114
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	5,050	37
Rebaja de valor inventarios ^{(5) (13)}	2,837	1,193
Deterioro de valor de activos intangibles ^{(9) (12)}	50	9,194
Compresión gas	46	-
Deterioro activos derecho de uso ^{(11) (12)}	-	3,959
Por seguros y reaseguros	-	6,259
Total costos por prestación de servicios	16,739,661	13,508,628

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incremento explicado por: i) la incorporación de los costos de la filial Afinia por \$1,282,032; ii) en las filiales nacionales de energía, mayores compras de energía en bloque a largo plazo, debido a la alta

- demanda en el sector residencial y no residencial, producto de una recuperación de la economía después de la pandemia.
- (2) Variación explicada por el efecto combinado entre el aumento de los costos por compras en bolsa de: las filiales de Afinia por \$140,565; ESSA por \$20,716, CENS por \$10,106 y DECA por \$292,498 y contrarrestado por las menores compras en bolsa, en las filiales de: EPM por \$158,422, CHEC \$15,606.
 - (3) Incremento explicado por: i) la incorporación de los costos de la filial Afinia por \$379,899; ii) en las filiales nacionales de energía obedece a mayores costos de redes, principalmente en el STN por el comportamiento acumulado del IPP, en el SDL externo por una mayor demanda y en el STR externo por la aplicación de la resolución CREG 015 de 2018.
 - (4) Incremento explicado por: i) la incorporación de los costos de la filial Afinia por \$59,536; ii) en EPM Matriz \$64,377 por la contratación de personal para la ejecución de nuevos proyectos.
 - (5) Corresponde a costos no efectivos.
 - (6) Incremento explicado por: i) la incorporación de los costos de la filial Afinia por \$102,251; ii) en EPM, por los mayores costos de servicios de instalación, desinstalación y toma de lectura, por valor de \$32,005; iii) Emvarias aporta \$9,763 por los contratos de apoyo misional del servicio de aseo; iv) TICSA aporta en este rubro \$14,608.
 - (7) El aumento obedeció a los mayores costos en los contratos de reparaciones y mantenimientos de: i) construcciones y edificaciones y ii) líneas, redes y ductos. El aumento obedeció a los mayores costos en los contratos de reparaciones y mantenimientos de: i) EPM por valor de \$65,895 en construcciones y edificaciones, líneas, redes y ductos; ii) Afinia \$119,819; iii) ESSA \$5,364; IV) Grupo DECA \$10,549.
 - (8) Incremento explicado por la incorporación de los costos de la filial Afinia por valor de \$167,816
 - (9) Disminución explicada por las filiales de: i) Ecoler \$8,821; ii) Hidroe \$345; iii) CHEC \$20 y iv) aumento en la filial Aguas de Malambo por valor de \$42.
 - (10) Disminución explicada por las filiales de: i) Afinia \$80,215; ii) Hidroe \$58,369; iii) CHEC \$48,530 y iv) aumento en la filial Aguas de Malambo por valor de \$9,953.
 - (11) Disminución explicada por la filial Afinia \$3,959
 - (12) Se revela como parte del rubro deterioro de valor de propiedad, planta y equipo, activos por derecho de uso e intangible, del estado de flujos de efectivo.
 - (13) Se revela en el rubro rebaja de valor inventarios neto, del estado de flujos de efectivo.

Nota 36. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2021	2020
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	543,014	489,976
Gastos de seguridad social	153,018	113,202
Gastos por pensiones ^{(2) (3)}	48,039	47,338
Beneficios en tasas de interés a los empleados	9,572	8,609
Otros beneficios de largo plazo	6,650	9,717
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ^{(2) (3)}	5,100	5,144
Beneficios por terminación ⁽²⁾	3,032	2,907
Total gastos de personal	768,425	676,893
Gastos Generales		
Provisión para contingencias ^{(2) (3) (4)}	338,031	86,926
Impuestos, contribuciones y tasas ⁽⁵⁾	270,905	191,573
Comisiones, honorarios y servicios	152,231	136,350
Intangibles ⁽⁶⁾	82,137	61,011
Mantenimiento	78,246	75,783
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁽³⁾	76,109	73,708
Seguros generales	53,475	46,340
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación ^{(2) (3) (7)}	51,023	56,161
Amortización de intangibles ⁽³⁾	46,804	41,513
Provisión garantías ^{(2) (3) (8)}	39,230	60,100
Vigilancia y seguridad	30,898	23,835
Otros gastos generales	27,618	26,149
Publicidad y propaganda	25,471	15,443
Amortización derechos de uso ⁽³⁾	24,274	21,667
Alumbrado navideño	16,249	12,719
Servicios públicos	12,752	11,606
Provisión seguros y reaseguros ^{(3) (9)}	12,156	4,214
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	10,741	11,897
Licencias y salvoconductos	10,379	10,998
Promoción y divulgación	10,322	9,973
Otras provisiones diversas ^{(2) (3) (10)}	10,113	44,022
Comunicación y transporte	8,274	9,464
Gastos legales	7,411	9,361
Estudios y proyectos	6,790	9,024
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	6,168	5,798
Arrendamientos	5,680	5,549
Contratos de aprendizaje	5,207	4,722
Materiales y suministros	4,992	4,420
Reserva técnica EAS ^{(2) (3)}	4,843	3,431
Contratos de administración	4,213	2,048
Procesamiento de información	3,791	3,513
Combustibles y lubricantes	3,663	2,115
Organización de eventos	1,875	1,324
Fotocopias	1,762	2,820
Viáticos y gastos viaje	1,564	1,080
Seguridad industrial	1,419	1,887
Eventos culturales	1,373	599
Reparaciones	1,070	1,016
Provisión contratos onerosos ^{(2) (3)}	-	5,945
Total gastos generales	1,449,259	1,096,104
Total	2,217,684	1,772,997

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incremento explicado en: i) EPM Matriz \$19,263 por la vinculación de personal por la ejecución de nuevos proyectos y por el incremento salarial; ii) Afinia \$9,172 por la incorporación de los gastos de la filial en el Grupo; iii) ADASA \$7,285 mayor pago de salarios y por el pago del bono por terminación conflicto laboral; iv) DELSUR \$3,475 por incremento del contrato colectivo y v) EEGSA \$2,221.
- (2) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.
- (3) Corresponde a gastos no efectivos.
- (4) La variación se explicó en EPM por el efecto combinado de: i) incremento litigios administrativos por \$282,510 principalmente por siete acciones de grupo contra EPM y Hidroeléctrica Ituango S.A E.S.P y ii) disminución en la provisión para la atención de los afectados de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$33,509, el año anterior representó un gasto; iii) disminución en la valoración de litigios de la filial Aguas Nacionales por valor de \$3,971 y iv) incremento en la valoración de litigios de Adasa por valor de \$6,575.
- (5) El aumento se explicó en: i) Afinia \$52,289 por la incorporación de los gastos de la filial en el Grupo; ii) EPM Matriz \$20,279, principalmente en la contribución de valoración a la Gobernación de Antioquia, impuesto de industria y comercio y gravamen a los movimientos financieros y ii) ESSA \$5,360 por el incremento en otros impuestos.
- (6) El incremento se explicó principalmente en EPM Matriz y obedece a la adquisición de licencias por las contrataciones de personal y por las actualizaciones realizadas a las licencias de software.
- (7) La disminución se explicó en EPM Matriz por el efecto combinado de: i) la actualización de la provisión ambiental y social de la futura central hidroeléctrica Ituango, respecto al 2020 disminuyó en \$12,807; ii) incremento provisión forzosa de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$4,546 y iii) aumento provisión desmantelamiento o restauración ambiental por \$1,250.
- (8) Corresponde a la actualización de la provisión de garantías al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango.
- (9) Se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera del estado de flujos de efectivo. El incremento corresponde a la prima no devengada de los diversos programas de reaseguro que suscribe la filial Maxseguros.
- (10) La disminución se explicó en: i) EPM Matriz por \$26,392 correspondiente a las actualizaciones de las provisiones contraprestación contingente Espíritu Santo y provisión para la atención de la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango, que en el año anterior representaron gasto, a diciembre 2021 ambas provisiones presentaron una recuperación; ii) filiales nacionales de energía \$4,550 por el pago de sanción a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y iii) ADASA \$2,838.

Nota 37. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2021	2020
Interés efectivo servicios de financiación ⁽¹⁾	96,284	5,220
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{(2) (3) (4)}	30,601	14,908
Otros gastos ordinarios	25,624	24,892
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión ⁽⁷⁾	15,143	25,126
Aportes en entidades no societarias	15,055	15,870
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,263	3,300
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo ^{(3) (5)}	513	409
Donaciones	417	710
Sentencias	155	1,428
Pérdida en retiro intangibles ^{(3) (4)}	130	22
Pérdida en retiro de inventarios ^{(3) (6)}	81	312
Pérdida en baja de derechos de uso ^{(3) (4) (8)}	6	(10)
Total	186,272	92,187

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El incremento está explicado en: i) Afinia por valor de \$88,997 y ii) EPM por valor de \$1,951
- (2) El incremento está explicado por los retiros de propiedad planta y equipo en: i) EPM por \$9,382; ii) Ensa por \$543; iii) EEGSA por \$2,712.
- (3) Corresponde a gastos no efectivos.
- (4) Se revela en el rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (5) Se revelan en el rubro de resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (6) Se revela en el rubro rebaja de valor de inventarios neto del estado de flujos de efectivo.
- (7) Se revela en el rubro resultado por valoración de las propiedades de inversión.
- (8) Se revela en el rubro rebaja de valor inventarios neto, del estado de flujos de efectivo.

Nota 38. Ingresos y gastos financieros

38.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2021	2020
Ingreso por interés:		
Deudores y de mora ^{(1) (2)}	55,472	26,274
Depósitos bancarios ⁽²⁾	39,395	35,043
Utilidad en derechos en fideicomiso ^{(3) (4)}	15,447	37,254
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ^{(3) (4)}	15,444	41,793
Otro ingresos financieros ⁽²⁾	14,972	9,570
Activos financieros a costo amortizado ⁽²⁾	10,886	2,042
Fondos de uso restringido ⁽²⁾	1,408	2,309
Recursos recibidos en administración ⁽²⁾	96	2,314
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ^{(3) (4)}	63	427
Rendimiento por reajuste monetario ⁽²⁾	3	10
Utilidad valoración de instrumentos financieros derivados no cobertura ^{(3) (4)}	-	237
Total ingresos financieros	153,186	157,273

- (1) El incremento se explicó en EPM, por mayor costo amortizado e intereses asociados a las cuentas por cobrar de otros deudores y por los intereses de mora de otros conceptos.
- (2) Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo
- (3) La disminución en la valoración de instrumentos financieros y en la utilidad en derechos en fideicomiso se explicó por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.
- (4) Se incluyen en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

38.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2021	2020
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽¹⁾	59,044	59,222
Otros gastos por interés ⁽¹⁾	31,051	33,196
Total intereses	90,095	92,418
Operaciones de crédito público externas de largo plazo ⁽¹⁾	-	8,108
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽¹⁾	50,209	59,953
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ⁽¹⁾	245,582	249,521
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ⁽¹⁾	17,012	19,517
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ^{(1) (2)}	695,467	634,940
Instrumentos financieros con fines de cobertura ^{(1) (2)}	90,316	42,865
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽¹⁾	708	1,643
Otros costos financieros:		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽¹⁾	9,655	10,058
Intereses de pasivos financieros y pérdidas en valoración de inversiones y otros activos ^{(3) (4)}	231,801	148,609
Total gastos financieros	1,430,845	1,267,632

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.
- (2) Aumento en EPM explicado por mayor endeudamiento y número de coberturas financieras contratadas.
- (3) El incremento está explicado en: i) ADASA por \$60,285 correspondiente a intereses reconocidos por cálculo actuarial (IAS Convencionales y Bono Antigüedad) e interés por canon anual por operación de la concesión; ii) EPM por \$15,762 principalmente por la pérdida por valoración de derechos en fideicomiso debido al comportamiento del mercado.
- (4) Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$209,590 (2020 \$123,738) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$22,211 (2020 \$24,871) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 39. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2021	2020
Ingreso por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	12,221	33,042
Por liquidez	379,137	73,496
Cuentas por cobrar	210,610	117,072
Provisiones	353	-
Otros ajustes por diferencia en cambio	228	1,873
<u>Operación de financiamiento</u>		
Ingreso bruto	84,877	358,393
Cobertura deuda ⁽¹⁾	925,577	-
Total ingreso por diferencia en cambio	1,613,003	583,876
Gasto por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	(50,500)	(5,975)
Por liquidez	(113,036)	(224,400)
Cuentas por cobrar	(112,806)	(1,595)
Provisiones	(21,920)	-
Otros ajustes por diferencia en cambio	20,098	(33,739)
<u>Operación de financiamiento</u>		
Gasto bruto	(1,355,761)	(382,679)
Cobertura deuda	-	(309,748)
Total gasto por diferencia en cambio	(1,633,925)	(958,136)
Diferencia en cambio, neta	(20,922)	(374,260)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El gasto neto acumulado por diferencia en cambio asciende a \$20,922 el principal gasto corresponde a la reexpresión de la deuda en dólares por \$1,350,019 y el ingreso de la cobertura de la deuda \$925,577, asociados a la devaluación acumulada del peso colombiano que fue del 15.98% (2020: 4.74%) y a la tasa de cierre de \$3,981.16 (2020: \$3,432.50).

¹⁾ Dentro del plan de gestión de riesgo de mercado, el grupo finalizó el cierre de operaciones de cobertura por US\$475 millones en la vigencia 2021, de las autorizaciones obtenidas en el año 2020 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las emisiones de bonos del año 2019 y 2020.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a		Tasa de cambio de cierre		Tasa de cambio promedio	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	3,981.16	3,432.50	3,963.13	3,466.13
Quetzal	GTQ	7.72	7.79	515.75	440.41	512.94	444.31
Peso mexicano	MXP	20.46	19.93	194.54	172.27	189.58	173.69
Peso chileno	CLP	852.00	710.50	4.67	4.83	4.67	4.75

Nota 40. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2021	2020
Dividendos y participaciones ⁽¹⁾	134,089	72,984
Resultado por combinación de negocios - Ver nota 10	(10,039)	1,592,003
Resultado en venta de inversiones patrimoniales	-	(192)
Total	124,050	1,664,795

-Cifras en millones de pesos colombianos-

⁽¹⁾ Incluye dividendos de inversiones clasificadas en instrumentos financieros (ver nota 14. Otros activos financieros).

Nota 41. Impuesto sobre la renta

41.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 31% para EPM y sus filiales en Colombia. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- Para las filiales de Guatemala, el impuesto se determina por el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa de impuesto sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable. Desde el período 2015 en adelante, la tasa de impuesto sobre la renta es de 25%. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al 31 de diciembre; o por el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del impuesto sobre los ingresos gravados mensuales. Desde el período 2014 en adelante, la tasa del impuesto es de 5% sobre los primeros Q.30,000 (en montos no redondeados) y 7% sobre el excedente. El impuesto se paga mediante retenciones o en su defecto mediante pago directo a la Administración Tributaria, con la debida autorización por parte del fisco; Adicionalmente, las normas de Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre la distribución de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Asimismo, la legislación fiscal contempla un Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

- Para las filiales de El Salvador, el 30% para las empresas con rentas gravables mayores a US\$150.000 y el 25% para las que no sobrepasen dicho tope; para las filiales de México una tasa

de tributación del 30% y para las filiales de Chile la tasa nominal es del 27% para 2018 y periodos siguientes. Las filiales de Panamá tienen una tarifa general del 25% y para las empresas en las que el Estado tiene una participación accionaria mayor al 40%, una tasa del 30%.

- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.
- El 11 de junio de 2008, EPM y la Nación (a través del Ministerio de Minas y Energía) suscribieron un contrato de estabilidad jurídica para la actividad de Generación de Energía por un período de 20 años. Entre las normas tributarias estabilizadas se destacan: tarifa del impuesto de renta ordinario (33%), impuesto al patrimonio, renta presuntiva, costo fiscal de los activos fijos, deducción por depreciación, deducción especial del 40% por inversiones en activos fijos reales productivos.
- Se consideran tratamientos especiales los otorgados por el Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), régimen especial en materia de impuestos para las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades la tenencia de valores, inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas o del exterior.

41.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2021 y 2020 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2021	%	2020	%
Resultado antes de impuestos	4,267,840		4,217,836	
Tasa de renta nominal		31%		32%
Impuesto de renta tasa nominal	1,323,030		1,349,707	
Efectos por cambios en tasas impositivas	211,173	5%	-	0%
Eliminación en resultados consolidados	(27,484)	-1%	(363,671)	-9%
Efecto fiscal de tasas impositivas por subsidiarias en el extranjero	(110,894)	-3%	(55,790)	-1%
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	(147,547)	-3%	(265,183)	-3%
Ingresos por Dividendos	193,777	5%	113,576	3%
Ingresos solo fiscales	1,013,945	24%	120,446	3%
Reintegro deducción especial	1,028	0%	37,307	1%
Provisiones no deducibles	124,580	3%	52,290	1%
Deterioro inversiones en controladas	-	0%	281,300	
Ganancia en compras ventajosa	-	0%	(433,025)	
Dividendos no gravados	(111,528)	-3%	(142,479)	-3%
Indemnización daño emergente	(993,124)	-23%	(127,247)	-3%
Renta exenta	(133,673)	-3%	(16,644)	0%
Deducción especial de activos fijos reales productivos	(262,130)	-6%	(184,580)	-4%
Resultado neto otras diferencias permanentes	(95,468)	-2%	26,296	1%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	115,045	3%	7,576	0%
Descuentos tributarios	45,529	1%	67,710	2%
Ganancias Ocasionales	57	0%	2,738	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	(53,032)	-1%	(101,064)	-2%
Compensaciones fiscales	75,148	2%		
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	1,074,627	25%	499,028	15%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	915,551	21%	736,268	17%
Impuesto diferido	159,076	4%	(237,239)	-6%
Impuesto sobre la renta	1,074,627	25%	499,028	12%

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Dentro de las partidas más importantes en la conciliación de la tasa efectiva y que contribuyen a que la misma se encuentre 6 puntos por debajo de la tasa nominal, está la deducción especial de activos fijos reales productivos en la matriz en virtud de la aplicación del contrato de Estabilidad Jurídica. Otro punto importante en esta depuración es el tratamiento de rentas exentas que se le otorga a los dividendos recibidos por EPM matriz de las filiales del exterior, exención permitida en amparo del Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC).

Como hecho relevante durante el año 2021, tenemos el reconocimiento de la indemnización bajo la póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje por la contingencia ocurrida en la futura central hidroeléctrica Ituango, el tratamiento de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional dado a la indemnización por el daño emergente, se soporta en la reinversión de los recursos en el Proyecto según lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Tributario. También es importante mencionar como partida relevante que afecta la variación de tasa de un año a otro, lo correspondiente a la ganancia en compra en condiciones ventajosas, como una operación

extraordinaria en el año 2020 que afectó de manera significativa la tasa efectiva de ese año, hecho que no se presenta en año gravable 2021.

Otro aspecto a considerar y que impacta el impuesto de renta del periodo que se informa, es el efecto en el impuesto diferido por el cambio de tarifa de renta que incorporó la Ley 2155 de 2021, al pasar del 30% al 35% a partir del año gravable 2022, en las filiales nacionales. Este ajuste significó para el Grupo, un mayor gasto de \$211,173.

41.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	968,583	837,332
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(53,032)	(101,064)
Total impuesto sobre la renta corriente	915,551	736,268
Impuesto diferido		
Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(52,097)	(232,119)
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes	211,173	(5,120)
Total impuesto diferido	159,076	(237,239)
Impuesto sobre la renta	1,074,627	499,028

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

35% para el año 2022 y periodos siguientes (Segmento Generación Energía una tasa del 33%), que varió respecto a la utilizada el año anterior del 30% (tasa promedio), en aplicación de las nuevas tarifas que incorporó la Ley 2155 de 2021.

Para el caso de activos cuya utilidad se espera realizar por concepto de ganancia ocasional se utiliza una tasa del 10%.

27% para las diferencias temporarias generadas en las filiales de Chile, 30% y 25% para las filiales de Panamá y México y 25% para las demás filiales de Centro América.

El gasto de impuesto de renta corriente se ve impactado para 2021 principalmente por las mayores deducciones especiales como la inversión en activos fijos reales productivos, mayores rentas exentas, principalmente en la matriz, por la aplicación del Régimen Compañías Holding Colombianas. También es importante mencionar como partida relevante que afecta la variación de tasa de un año a otro, lo correspondiente a la ganancia en compra en condiciones ventajosas, como una operación extraordinaria en el año 2020 que afectó de manera significativa la tasa efectiva de ese año, hecho que no se presenta en año gravable 2021.

El gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por las nuevas tarifas que incorporó la Ley 2155 de 2021, al pasar del 30% al 35% a partir del año gravable 2022, ajuste realizado en las filiales nacionales. La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido es 35% para el 2021 (33% negocio Generación Energía), que varió con respecto a la utilizada el año anterior ubicándose en 30%.

Al respecto es importante indicar que las empresas nacionales del Grupo registraron el efecto de cambio de tarifa en el resultado del periodo, aplicando así lo establecido en el párrafo 58 de la NIC 12; de esta manera no se acogió a la excepción voluntaria establecida en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 que permite reconocer esta actualización dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido para las filiales en Colombia, son:

Año	2021	2022	2023
Renta	31%	35%	35%
Total tarifa	31%	35%	35%

El segmento de Generación Energía de EPM cuenta con una tarifa de impuesto sobre la renta y complementarios del 33%, estabilizada por 20 años en virtud del contrato de estabilidad jurídica EJ-04 del 31 de marzo 31 de 2008, modificado mediante OTRO SI EJ-01 de junio 4 de 2010. Esta tasa sólo se utiliza en los casos en que, mediante ley, la tarifa de renta en Colombia sea incrementada por encima del 33%.

41.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2021	2020
A más de un año y hasta cinco años	28,050	34,443
Más de cinco años	2,561	3,330
Sin límite de tiempo	3,402	5,342
Pérdidas fiscales no utilizadas	34,013	43,114
Sin límite de tiempo	290,256	202,465
Créditos fiscales no utilizadas	290,256	202,465
A más de un año y hasta cinco años		64
Más de cinco años	2,348	2,698
Exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria	2,348	2,761
Total	326,617	248,340

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas, créditos fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados, corresponden a pérdidas fiscales no utilizadas por Aguas de Malambo S.A. E.S.P. de \$4,589 millones (2020 \$5,784), EPM Inversiones S.A. por \$1,373 (2020 \$1,373), Hidroecológica del Teribe S.A. por \$28,050 (2020 \$34,443), créditos fiscales no utilizados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. de \$271,701 millones (2020 \$202,331), Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$59 millones (2020 \$59) y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados por EPM Inversiones S.A. de \$2,348 millones (2020 \$2,348).

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

	2021	2020
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo por impuesto sobre la renta no corriente		
Impuesto sobre la renta ⁽¹⁾	(33,351)	(33,701)
Total pasivo impuesto sobre la renta	(33,351)	(33,701)
Total pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Impuesto sobre la renta	(159,025)	(197,380)
Total activo impuesto sobre la renta	575,023	416,267
Saldos a favor por renta	575,023	416,267
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	382,647	185,186
<i>- Cifras en millones de pesos colombianos -</i>		

⁽¹⁾ Corresponde al pasivo de obras por impuestos de EPM y EDEQ, que representa la posibilidad de que las empresas paguen parcialmente el impuesto de renta y complementarios mediante la financiación y ejecución de obras públicas de trascendencia social en las zonas más afectadas por el conflicto - ZOMAC- en lugar de transferir los recursos a la DIAN. Esta posibilidad surgió con la Ley 1819 de 2016, se adicionó principalmente mediante las leyes 1955 y 2010 de 2019 y se reglamentó mediante Decretos 1915 de 2017 y 1147 de 2020.

Este pasivo está respaldado en un contrato de fiducia mercantil la cual se va ejecutando en la medida en que se van construyendo las obras enmarcadas en este programa.

41.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2021			2020		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	13,578	(1,107)	12,471	13,439	(1,184)	12,255
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(19,652)	10,928	(8,724)	(163,586)	53,081	(110,505)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	3,070,031	(5,994)	3,064,037	3,392,529	(3,925)	3,388,604
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	16,788	-	16,788	(3,868)	-	(3,868)
Coberturas de flujos de efectivo	(533,003)	190,413	(342,590)	(19,037)	(18,862)	(37,899)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(61,509)	-	(61,509)	-	-	-
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	1,117,985	-	1,117,985	831,289	-	831,289
Total	3,604,218	194,240	3,798,458	4,050,766	29,110	4,079,876

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2021	2020
Impuesto diferido activo	906,746	726,806
Impuesto diferido pasivo	(2,171,022)	(1,978,080)
Total impuesto diferido neto	(1,264,276)	(1,251,274)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Efecto por conversión ajustes	Otros	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
Activos	1,983,263	(1,053)	347,901	22	131,124	2,710	2,463,967
Propiedades, planta y equipo	979,008	-	135,705	22	9,726	111	1,124,572
Intangibles	8,664	-	8,581	-	-	1,393	18,638
Inversiones e instrumentos derivados	86,736	(4)	(70,021)	-	113,455	1,379	131,545
Cuentas por cobrar	277,654	-	151,662	-	5,720	(601)	434,435
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,231	-	(1,231)	-	-	-	-
Inventarios	8,031	-	(402)	-	1,039	6	8,674
Otros activos	468,758	(1,048)	55,194	-	1,306	422	524,632
Derechos de uso - Impuesto diferido activo	153,181	-	68,413	-	(122)	-	221,472
Pasivos	(1,256,459)	221,684	(386,582)	-	(132,854)	(3,010)	(1,557,221)
Créditos y préstamos	155,318	21,106	345,312	-	5,843	(1,343)	526,236
Cuentas por pagar	27,459	-	(22,232)	-	-	111	5,338
Beneficios a empleados	252,987	(27,250)	23,078	-	26,562	142	275,519
Derivados	127,746	219,255	(287,795)	-	(2,611)	22	56,617
Provisiones	246,384	-	18,780	-	(1,782)	(205)	263,177
Otros pasivos	50,619	-	41,438	-	33,003	543	125,603
Efecto por eliminacion contra activo	(2,116,972)	8,573	(505,163)	-	(193,869)	(2,280)	(2,809,711)
Total impuesto diferido activo	726,804	220,631	(38,681)	22	(1,730)	(300)	906,746

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Efecto por conversión ajustes	Otros	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
Activos	3,906,339	30,310	635,797	-	127,341	20,320	4,720,107
Propiedades, planta y equipo	3,405,239	-	573,098	-	11,178	11,534	4,001,049
Intangibles	271,515	-	4,982	-	-	(5,721)	270,776
Propiedades de inversion	15,009	-	(27)	-	-	-	14,982
Inversiones e instrumentos derivados	(64,323)	30,160	(18,122)	-	110,800	37	58,552
Cuentas por cobrar	135,986	-	(47,312)	-	4,279	14,021	106,974
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	1,651	-	-	-	1,651
Inventarios	12,808	-	1,034	-	1,039	(350)	14,531
Otros activos	6,052	150	23,569	-	738	802	31,311
Derechos de uso	124,053	-	96,924	-	(693)	(3)	220,281
Pasivos	(1,928,259)	29,280	(515,403)	60	(126,352)	(8,411)	(2,549,085)
Créditos y préstamos	51,084	-	(26,050)	60	5,842	233	31,169
Cuentas por pagar	8,817	-	(4,476)	-	-	(66)	4,275
Beneficios a empleados	123,031	20,325	16,162	-	27,217	(1,651)	185,084
Derivados	(73)	382	(2)	-	-	8	315
Provisiones	26,272	-	4,943	-	(678)	(144)	30,393
Otros pasivos	(20,418)	-	(818)	-	35,136	(4,511)	9,389
Efecto por eliminacion contra pasivo	(2,116,972)	8,573	(505,162)	-	(193,869)	(2,280)	(2,809,710)
Total impuesto diferido pasivo	1,978,080	59,590	120,394	60	989	11,909	2,171,022

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.6.3 Diferencias temporarias

Los conceptos más significativos sobre la cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto surge por las diferencias temporarias en la propiedad planta y equipo en virtud de operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo EPM, que implica el reconocimiento de utilidades contables no realizadas en el Grupo, sobre las cuales las empresas individualmente consideradas deben tributar, y por la valoración a costo amortizado de las cuentas por cobrar de largo plazo. En cuentas por cobrar de cartera comercial corresponde al deterioro de cartera debido a la diferencia en la depuración del deterioro de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo la norma contable bajo el método de pérdida esperada, adicionalmente se presentan diferencias temporarias por el efecto de la valoración a costo amortizado de los préstamos de corto plazo entre vinculados económicos.

En lo referente a los pasivos, los rubros que impactan el cálculo del impuesto diferido, son en su mayor parte, la liquidación de la provisión correspondiente a cuotas partes bonos pensionales, el cálculo actuarial en pensiones y en la conmutación pensional de EADE, la amortización de cálculo actuarial en pensiones de Emvarias y, los créditos y préstamos por la valoración a costo amortizado de bonos, títulos emitidos, créditos y préstamos del corto plazo, además incluye el que se genera por las diferencias temporarias en la valoración a costo amortizado de los créditos y préstamos a largo plazo entre vinculados. De otro lado, las diferencias temporarias de los pasivos por beneficios a empleados de largo plazo como pensiones de jubilación, cuotas partes bonos pensionales y cálculo actuarial de cesantías retroactivas e intereses a las cesantías y la diferencia en cambio no realizada de las cuentas por pagar.

En las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan de, EPM, CHEC y Emvarias por ser rentas exentas de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, no se generó impuesto diferido.

Adicionalmente en el contrato de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras, la valoración de la cuenta por cobrar registrada por Aguas Nacionales frente a la valoración efectuada por EPM al arrendamiento financiero bajo norma contable, es asimétrico en la medida en que se utilizan supuestos financieros diferentes y bases contables distintas.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; igualmente, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y los activos del plan, de EPM, CHEC y Emvarias por corresponder a partidas no sujetas a impuesto sobre la renta.

La aprobación de dividendos en el Grupo EPM después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política para las subsidiarias nacionales, que sólo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que en el impuesto sobre la renta pudieran generar los dividendos decretados por las subsidiarias del exterior, se eliminan con la entrada en vigencia del artículo 77 de la Ley 2010 de 2019, toda vez que estas distribuciones se consideran rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

Finalmente, el efecto de devaluación que ha experimentado la moneda colombiana durante el último periodo gravable cercano al 16%, genera un incremento sustancial en el valor contable de los pasivos y cuentas por pagar en moneda extranjera, en tanto que su base fiscal continua estable y sus efectos solo se evidencian al momento de la liquidación o pago parcial de las obligaciones,

con base en la diferencia en cambio efectivamente realizada, según lo dispuesto por los artículos 269 y 288 del Estatuto Tributario. Lo anterior implica una disminución en el impuesto diferido neto.

Nueva normativa para las filiales en Colombia

En septiembre 14 de 2021 en el diario oficial No. 51.797, fue publicada la Ley 2155 de 2021, como Ley de Inversión Social y de otras disposiciones, mediante la cual el gobierno nacional procuró establecer una serie de medidas tendientes a dar continuidad y fortalecer los programas sociales que fueron creados para atender el estado de emergencia derivado de la pandemia. Entre otros, el propósito de esta ley es contribuir a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal.

Entre las medidas más relevantes se encuentra el incremento de la tarifa de renta para las empresas que tributan en el régimen ordinario, la cual a partir del periodo gravable 2022 se fija en un 35%, esta modificación tiene un impacto importante en el impuesto corriente a partir de ese periodo y, un efecto mayor e inmediato en el cálculo del impuesto diferido, de conformidad con lo dispuesto por el Concepto 0657 de diciembre 16 de 2021 proferido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

En el caso del descuento en renta por pago del Impuesto de Industria y Comercio, que se tenía proyectado aprovechar al 100% a partir del periodo gravable 2022, a raíz de la expedición de la Ley 2155 se deroga el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario -ET-, con lo cual este descuento se mantiene en el 50% del monto del impuesto de industria y comercio pagado, para los siguientes periodos gravables.

Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas nacionales del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años a tal punto que existen operaciones de venta de energía en bolsa y contratos a largo plazo, en las que la carga tributaria por estampillas es superior al 5%. En este sentido, el artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 señalando que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas de tal suerte que se impongan límites a la exigencia de este tributo.

De otro lado, la Ley de Inversión Social como ya lo había hecho su antecesora Ley 2010 de 2019, incorpora en el artículo 689-3 ET el beneficio de auditoria con algunos cambios respecto de la versión anterior. Esta nueva versión del texto normativo permite que las declaraciones de renta de aquellos contribuyentes que incrementen el impuesto neto de renta en un 35% en relación con este mismo ítem del periodo inmediatamente anterior, queden en firme en un término de seis (6) meses y para quienes lo incrementen en un 25% queden en firme en doce (12) meses.

En materia de procedimiento, la ley incorporó algunos beneficios en relación con la reducción de sanciones y el interés moratorio por obligaciones con la autoridad tributaria cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2021; procedimientos de conciliación contencioso administrativa, así como la figura de terminación por mutuo acuerdo cuya solicitud podrá realizarse máximo hasta el 31 de marzo de 2022, y la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro.

Sobre facturación electrónica, la autoridad tributaria tuvo importantes avances durante 2021, el primero de ellos fue la implementación del sistema de nómina electrónica el cual se encuentra en operación en las empresas nacionales del Grupo EPM; en lo que tiene que ver con el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente que hoy se expide de forma física en cumplimiento de las normas vigentes, se trabaja en la actualidad en su implementación de forma electrónica, con el fin de cumplir con la fecha

máxima para su generación y transmisión de forma electrónica que sería en mayo 2 de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Resolución DIAN 000167 de diciembre 30 de 2021.

Otro tema que viene siendo abordado por la autoridad tributaria en los últimos años, está relacionado con la definición de beneficiario efectivo, la cual fue desarrollada por la Resolución DIAN 000164 de diciembre 27 de 2021 en cuyo numeral 1 del artículo 5, dispone que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, como es el caso de EPM, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales -RUB la información de que trata la referida resolución. Aclara el párrafo del citado artículo, que la excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta, por lo que será necesario que cada una de las filiales del Grupo EPM realice el análisis de cara al cumplimiento de estas nuevas obligaciones.

En relación con la jurisprudencia y la doctrina con impactos en la determinación de la carga tributaria de la empresa, es importante destacar fallo del Consejo de Estado de octubre 21 de 2021, magistrada ponente Stella Jeannette Carvajal Basto, expediente 24435 en el que se declara la nulidad del Concepto DIAN 001054 del 12 de octubre de 2014, con lo cual la exclusión del impuesto a las ventas en servicios públicos domiciliarios resulta aplicable tanto a la conexión inicial del servicio al usuario, como a las reconexiones que se dan en aquellos casos, por ejemplo, en que se presentan demoras en el pago por parte de los usuarios. Si bien el fallo está dirigido al servicio público de acueducto, este resulta aplicable a los servicios de energía y gas.

Otro aspecto que bien merece la pena destacar, está atado a la utilización del descuento en renta por el IVA pagado en inversiones relacionadas con activos fijos reales productivos; a voces de la doctrina proferida por la autoridad tributaria, este beneficio puede ser utilizado en el periodo que se realiza la inversión o en los periodos siguientes, no obstante, aclara que el descuento no puede ser aprovechado de forma fraccionada, esto es, tomando una parte en un periodo gravable y aprovechando el remanente en otro periodo. Esta posición se encuentra consagrada en el Oficio DIAN 100208221-1130, radicado 907362 de julio 26 de 2021.

Respecto de normas que tuvieron impactos en la determinación de la carga tributaria de la empresa para el periodo gravable 2020 y siguientes, encontramos las siguientes:

Durante 2020 y 2021, debido a las situaciones derivadas de la declaratoria por parte del Gobierno Nacional de la emergencia económica, social y ecológica, sumada a la declaratoria y prórroga de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2022 de acuerdo con la Resolución 1913 de 2021; se expidieron diversas normas con alcance tributario que generan efectos en el reconocimiento de los hechos económicos por parte de la empresa y en la determinación de su carga tributaria.

Un aspecto a favor fue la disminución en el impuesto al valor agregado del 19% al 5% con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, para el transporte aéreo de pasajeros, situación que se dio mediante la expedición del Decreto 575 del 15 de abril de 2020. Esta disminución favorece la ejecución de costos y gastos de la entidad en el uso de transporte aéreo por parte de los funcionarios. La vigencia de esta medida fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2022 por parte de la Ley 2068 de 2020.

A través del Decreto 789 del 4 de junio de 2020 se determinó la exclusión del impuesto de al valor agregado a todos los servicios de hotelería y turismo en el país hasta el 31 de diciembre de 2020, esta situación también genera beneficios en la ejecución de costos y gastos en los casos en que los funcionarios hacen uso del servicio de hospedaje. La vigencia de esta norma fue extendida por parte de la Ley 2068 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 y posteriormente por el artículo 65 de la Ley 2155 de 2021 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por medio del Decreto Legislativo 799 de 2020 se ordenó la suspensión transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2020, en el pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el parágrafo 2o. del artículo 211 del Estatuto Tributario -ET- para los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y que desarrollen como actividad económica principal una de las descritas por la norma. Esta decisión si bien constituye un alivio en los costos del sector hotelero, puede generar un desbalance en la conciliación de subsidios y contribuciones para las empresas de servicios públicos domiciliarios, en la medida en que se trata de contribuciones que se dejan de recaudar. La vigencia de esta norma fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2021 según la Ley 2068 de 2020.

De otro lado, una circunstancia que favorece el crecimiento y masificación en el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, negocio de alta importancia para la empresa, es la incorporación como bienes exentos en el artículo 477 del Estatuto Tributario por parte de la Ley 2069 de 2020, de componentes para generación eléctrica a través de paneles solares.

Mediante la Ley 2069 de 2020, se incorpora como deducción y descuento tributario, en los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario, las donaciones que se realicen a favor de iNNpulsa Colombia por parte de los contribuyentes.

Finalmente, la Ley 2070 de 2020 adiciona un inciso al artículo 392 del Estatuto Tributario con el objeto de establecer una tarifa de retención en la fuente del 4% para actividades culturales y creativas.

Por último, también es importante aludir a la promulgación de la Ley 2099 de 2021 mediante la cual se modifica entre otras la ley 1715 del año 2014 y bajo esta normativa permite que las inversiones en equipos, maquinarias y obras civiles necesarias para la preinversión, inversión y operación de los proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía (FNCE), así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos y para acciones o medidas de gestión eficiente de la energía, incluyendo los equipos de medición inteligente, podrán depreciarse en un período de hasta 3 años y acelerar así la depreciación.

De igual forma y al amparo de esta misma disposición, también se podrá solicitar exclusión de IVA para los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión, para la producción y utilización de energía a partir de las fuentes no convencionales, así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos, y para adelantar las acciones y medidas de gestión eficiente de la energía, incluyendo los equipos de medición inteligente.

De igual forma en cuanto a la exclusión de aranceles, la nueva disposición prevé que podrá optarse por este beneficio, en la importación de bienes para eficiencia energética y medición inteligente.

Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos destacar:

- Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios

Se modifica la tarifa de impuesto sobre la renta y complementario, de la siguiente forma:

2021:	Treinta y uno por ciento (31%)
2022 en adelante:	Treinta y cinco por ciento (35%)

En aplicación del contrato de estabilidad jurídica, el negocio de generación de energía de EPM tributa a partir de 2022 a la tarifa del treinta y tres por ciento (33%) y será de esta forma en tanto la tarifa que establezca la ley tributaria sea superior a este porcentaje.

Renta presuntiva



Se mantiene la exoneración en la determinación de la renta presuntiva para las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Impuesto a las ventas

Se conserva la tarifa general del 19%.

Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular.

Permanece la regla de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa una vez sean adicionados.

Otros aspectos

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 ET., se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing. Es importante señalar que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-379/20 de septiembre 2 de 2020 declaró condicionalmente exequible este artículo bajo el entendido que el beneficio también resulta aplicable para los contribuyentes no responsables de impuesto a las ventas.
- Se conserva la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado. Se establece por parte de la ley de crecimiento económico que a partir del año 2022 este descuento sea del 100%.
- Continúa vigente el impuesto a los dividendos recibidos por sociedades nacionales a la tarifa general del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Seguirá considerándose renta exenta por un término de 15 años a partir del año 2017, la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas,

solar, geotérmica o de los mares realizada únicamente por parte de empresas generadoras, según las definiciones de la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 2755 de 2003.

- Se ratifica el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC) como instrumento para promover la inversión extranjera en el país.
- Mediante el Decreto 1157 de 2020, se reglamentaron los requisitos para acceder a los beneficios tributarios del mecanismo de Mega-Inversiones con la posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad tributaria.
- Permanecen las modificaciones realizadas por la Ley 1943 de 2018 a la regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limitando la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos.
- El artículo 117 de la ley 2010 de 2019 modificó el término de firmeza para las declaraciones de impuesto de renta en las que se liquiden o compensen pérdidas fiscales, o que esté sujetos al régimen de precios de transferencia, quedando dicho término en 5 años.

Es de aclarar que este término de firmeza contenido en el artículo 714 del estatuto tributario fue modificado por la ley 1819 de 2016 quedando en 6 años. Por esta razón, las declaraciones de renta presentadas por las empresas nacionales del Grupo EPM a partir del año 2017 estarán cobijadas con la disposición mencionada, pero, la del año 2019 que se presentará en el año 2020, estará sujeta al cambio establecido en la ley 2010.

Nota 42. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ⁽¹⁾	Costos/ Gastos ⁽²⁾	Valores por cobrar ⁽³⁾	Valores por pagar ⁽⁴⁾	Garantías y avales recibidos ⁽⁵⁾
Asociadas:					
2021	64,770	54,383	6,383	8,329	-
2020	77,116	40,773	2,264	7,898	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
2021	5	26,292	930	3,630	1,006
2020	5	20,416	1,237	3,310	1,532
Otras partes relacionadas:					
2021	150,123	133,532	58,777	6,430	-
2020	108,275	112,870	24,972	11,311	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades

complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2021	2020
Asociadas	Venta de bienes y servicios	54,705	51,416
	Intereses	6	-
	Otros	10,059	25,700
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Venta de bienes y servicios	5	5
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	138,394	87,372
	Intereses	134	1,525
	Honorarios	8,819	10,186
	Otros	2,775	9,191
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		214,897	185,396

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (2) Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	2021	2020
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	51,791	38,338
	Honorarios	2,563	2,393
	Otros	29	42
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	14,419	13,997
	Honorarios	3,190	1,715
	Otros	8,683	4,704
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	77,340	51,191
	Intereses	-	4
	Honorarios	5,246	14,209
	Otros	50,947	47,465
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		214,207	174,058

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.
- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,396,953 (2020: \$1,488,319), \$761,974 (2020: \$811,810) ordinarios y \$634,979 (2020: \$676,509) extraordinarios.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	45,025	32,949
Pensiones y otros beneficios post-empleo	1,053	532
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,343	906
Remuneración al personal clave de la gerencia	47,419	34,387

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 43. Gestión del capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	2021	2020
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	7,353,772	6,006,780
Préstamos banca multilateral	1,326,950	2,962,186
Préstamos banca de fomento	1,869,922	1,589,648
Bonos y títulos emitidos	15,125,147	13,691,688
Otros préstamos	90,000	337,500
Total deuda	25,765,791	24,587,802
Total capital	25,765,791	24,587,802

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 44. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

El Grupo está expuesto al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos tiene como objetivo liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

El Grupo tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en el Grupo, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

El Grupo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente se tienen instrumentos indexados a la tasa libor en dólares como son: créditos pasivos y contratos con proveedores.

Riesgos

El grupo está gestionando con las entidades financieras el esquema de transición a las tasas de referencia alternativas. Este proceso requerirá la actualización de las cláusulas contractuales de los créditos indexados a libor, proceso que para la empresa requerirá la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor de los instrumentos financieros que tienen pendiente la transición a una tasa de referencia alternativa es:

	TASA		
	LIBOR	EURIBOR	TIBOR
Pasivos financieros no derivados	2,717,919	-	-

Cifras en millones de pesos colombianos

A la fecha se realizó un análisis de los riesgos a los que se expone la empresa y se identificaron los siguientes riesgos:

código de riesgo	Escenario de riesgo	Objeto de impacto relevante	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo inicial
R1	Ineficacia en la relación de la cobertura	Reputación	Muy baja	Mínima	Aceptable
R2	Dificultades para realizar la valoración de créditos	Calidad	Muy baja	Menor	Aceptable

A la fecha no se tienen establecidas relaciones de cobertura, por lo que este riesgo desaparecería. La Empresa tiene identificado los contratos y demás rubros en los estados financieros (contraprestaciones contingentes) que incluyen la tasa libor, por lo que está gestionando la actualización las cláusulas de los contratos, la documentación interna y los cambios requeridos en los sistemas para realizar valoraciones.

45.1 Riesgo de mercado

45.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios)
- Otros activos financieros.
- Inversiones medidas a valor razonable a través del patrimonio

Los análisis de sensibilidad corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y aplican para los siguientes conceptos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios).
 - Otros activos financieros.
- La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo. Se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología no paramétrica en la cual la volatilidad histórica de los factores de riesgo considera tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Adicionalmente, la correlación de los factores de riesgo se determina considerando los datos diarios de estos teniendo en cuenta que para los activos con exposición a tasas de interés se calcula la variación de las tasas y para los activos de monedas, el factor se calcula con los retornos históricos.

Valor Expuesto	VaR COP diario
1,593,506	502
Valores en millones de COP	

45.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios)
- Otros activos financieros.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de

cobertura. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de Grupo EPM se vería afectada por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	1,593,506	(6,575)	5,260
	(100)		6,575	(5,260)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	8,727,525	(87,277)	(69,821)
	(100)		87,277	69,821
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Instrumentos derivados	100	711,284	(62,322)	(49,858)
	(100)		62,322	49,858
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	2,109,882	(5,473)	(4,378)
	(100)		5,473	4,378
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	7,946,304	(79,464)	(63,571)
	(100)	7,946,304	79,464	63,571
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Instrumentos derivados	100	213,715	(46,666)	(37,333)
	(100)	213,715	46,666	37,333

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

45.3. Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados

Durante el año en curso, el Grupo ha designado ciertos contratos sobre moneda extranjera como cobertura, para cubrir hasta el 50% de la cuenta por cobrar que EPM tiene el derecho a recibir por la indemnización que la aseguradora Mapfre pagará efectivamente en enero 31 de 2022 por valor de USD633,829,733, correspondiente a daño emergente y lucro cesante.

El grupo aprobó el 01 de Julio de 2021 aplicar la contabilidad de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero. La cobertura busca disminuir la volatilidad del otro resultado integral por el

método de participación del efecto por conversión de estados financieros. La cobertura de inversión neta se aplica a las inversiones que la empresa tiene en moneda extranjera, en este caso, a las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura un monto equivalente de la deuda denominada en dólares. La empresa designó como partida cubierta las inversiones netas en HET, PDG y MaxSeguros y como instrumento de cobertura un monto de la deuda denominada en USD equivalente al valor de la inversión, en un valor total de USD 374 millones.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio de \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/ pérdida antes de impuestos y el patrimonio del Grupo se verían afectados por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	871,315	31,917	25,534
	(100)		(31,917)	(25,534)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	14,605,189	(366,858)	(293,486)
	(100)		366,858	293,486
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	6,382,528	160,318	128,255
	(100)		(160,318)	(128,255)
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
	100	2,132,948	151,441	121,153
	(100)		(151,441)	(121,153)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	14,019,211	(408,426)	(326,741)
	(100)	14,019,211	408,426	326,741
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	4,827,351	140,637	112,509
	(100)	4,827,351	(140,637)	(112,509)

- Cifras en millones de pesos colombianos-

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

45.4. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

- Otros activos financieros
- Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al valor razonable a través de resultados

Para la gestión del riesgo crediticio, en el Grupo EPM se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionistas de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionistas de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de estos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas con la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar:

El Grupo EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

Las empresas del Grupo EPM evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo de no pago, las empresas del Grupo EPM han desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar dicho riesgo, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por el Grupo EPM con clientes proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

El Grupo considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2021	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,090,062	4,097,964
Inversiones en instrumentos de deuda	871,895	2,468,330
Cuentas por cobrar *	2,089,476	2,128,768
Otras cuentas por cobrar *	376,676	277,487
Máxima exposición al riesgo de crédito	7,428,109	8,972,549

- Cifras en millones de pesos colombianos-

* Corresponde al valor de la provisión de cartera.

45.5. Riesgo de liquidez

45.2 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello el Grupo se vea obligado a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Activos financieros no derivados
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afectan la liquidez del Grupo teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2021							
Activos financieros no derivados	5.37%	930,528	20,463	11,000			961,991
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	5.59%	2,323,398	1,368,523	832,767	573,438	4,579,613	9,677,738
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	5.69%	469,741	963,103	1,306,436	338,982	12,775,864	15,854,128
2020							
Activos financieros no derivados	2.90%	2,137,000	166,627	-	11,000		2,314,627
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	4.32%	1,823,191	1,345,794	2,363,507	910,858	4,227,936	10,671,287
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	6.22%	738,795	216,709	750,255	1,174,508	11,255,003	14,135,269

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. El Grupo considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2021						
Contratos Swap	103,480	169,464	170,578	169,764	260,196	873,483
Total	103,480	169,464	170,578	169,764	260,196	873,483
2020						
Contratos Swap	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440
Total	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440

Cifras en millones de pesos colombianos

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del Grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.

- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en el Grupo.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y adicional al manejo de las inversiones y la previsión del flujo de efectivo como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, el Grupo EPM busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

45.6. Riesgo de seguro

El Grupo EPM ha constituido una compañía cautiva de reaseguros, domiciliada en Bermuda, registrada en REACOEX Colombia y calificada por AM Best con A-, y es a través de dicha compañía como se transfiere el riesgo de reaseguro desde la compañía aseguradora en Colombia (en la actualidad Sura) al mercado reasegurador, para las pólizas de: Daños Materiales + Lucro Cesante, Sabotaje y Terrorismo, Directores y Administradores, Infidelidad y Riesgos Financieros (“Crime”), Errores y Omisiones, Responsabilidad Civil y Cobertura para riesgos cibernéticos.

Como se menciona, dicha gestión de riesgos se hace a través de Maxseguros EPM Ltd., la cual consolida los riesgos asumidos y los cede mediante operaciones de reaseguro.

En referencia a las políticas de selección, cesión y gestión de reaseguro, estas se llevan a cabo con base en una estrategia establecida en conjunto por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos de EPM y Maxseguros EPM Ltd., que puede cambiar año a año de acuerdo con las fluctuaciones del mercado reasegurador y las condiciones de los riesgos asegurados, sin embargo, se busca contar con un respaldo sólido y se exige una calificación mínima de A- o equivalentes.

Las compañías reaseguradoras con las cuales se realizaron operaciones en el 2021 fueron las siguientes:

Reasegurador	Calificación de riesgo
Liberty Mutual USA	S&P A
Chubb Seguros (Federal Insurance)	S&P AA
AIG (National Union Fire 78%)	AM Best A
Partner Re	S&P A+
ARK	S&P A+
Swiss Re Corporate Solutions	AM Best A+
Maxseguros EPM ltd.	AM Best A-
Hannover Re	S&P AA-

Los principales siniestros asumidos del Grupo son:

Tipo de siniestro	Valor del siniestro liquidado	Valor de la reserva	Valor Grupo EPM	Valor reaseguradora
Planta Cascada (ESSA)	-	318	318	318
Jepirachi Generador AG7	-	315	315	315
S/E Real De Minas (ESSA)	-	517	517	517
Terrosierra (EPM)	-	69,670	69,670	69,670
Central Hidroeléctrica Palmas (ESSA)	-	1,712	1,712	1,712
S/E Bucaramanga Transformador	-	921	921	921
Guacaica (CHEC) - Turbina	-	438	438	438
Ptar San Fernando	-	1,444	1,444	1,444
Ancon Sur - Transformador	-	1,541	1,541	1,541
S/E Bucaramanga Transformador	-	2,349	2,349	2,349
D&O - Ituango	7,962	-	-	7,962
Total	7,962	79,224	79,224	87,186

-Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor de los activos asegurados es el siguiente:

Filial	2021	2020
EPM	27,077,344	28,541,551
CHEC	2,380,998	2,575,560
DELSUR	319,952	303,155
ESSA	780,030	757,591
HET	759,545	773,495
AGUAS NACIONALES	1,181,589	-
AFINIA	900,315	-
BODEGAS ITUANGO	1,096,759	1,275,329
Total	34,496,532	34,226,681

-Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 45. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2021 y 2020 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles, cuando.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a

su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Con respecto a las opciones Collar Cero Costo, se utiliza el modelo Black y Scholes como referente, el cual analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción y sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

Valor razonable de una base recurrente 2021	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	1,014,391	1,014,391	-	-	1,014,391
Total negociables o designados a valor razonable	1,014,391	1,014,391	-	-	1,014,391
Títulos de renta fija	508,968	508,968	-	-	508,968
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	97,768	97,768	-	-	97,768
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	30,310	30,310	-	-	30,310
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 12)	637,046	637,046	-	-	637,046
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,236,758	2,228,715	-	8,043	2,236,758
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 12)	2,236,758	2,228,715	-	8,043	2,236,758
Fiducia en administración	401,504	401,504	-	-	401,504
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 12)	401,504	401,504	-	-	401,504
Opciones Put	102,210	-	-	102,210	102,210
Swaps derivados	132,634	-	132,634	-	132,634
Opciones Collar	3,673	-	3,673	-	3,673
Total derivados (Ver Nota 25)	238,517	-	136,307	102,210	238,517
Otras cuentas por cobrar	23,187	-	-	23,187	23,187
Total deudores (Ver Nota 13)	23,187	-	-	23,187	23,187
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,211	-	-	136,211	136,211
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	-	31,119	31,119
Total propiedades de inversión	167,329	-	-	167,329	167,329
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	165,214	-	-	165,214	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 28)	165,214	-	-	165,214	165,214
Otras cuentas por pagar	91,317	-	-	91,317	91,317
Total cuentas por pagar	91,317	-	-	91,317	91,317
Swaps pasivos derivados	164,277	-	164,277	-	164,277
Total Pasivos derivados	164,277	-	164,277	-	164,277
Total valor razonable de una base recurrente	4,297,923	4,281,655	(27,969)	44,238	4,297,923

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Valor razonable de una base recurrente 2020	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	624,500	624,500	-	-	624,500
Total negociables o designados a valor razonable	624,500	624,500	-	-	624,500
Títulos de renta fija	2,245,812	2,245,812	-	-	2,245,812
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	79,928	79,928	-	-	79,928
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	35,148	35,148	-	-	35,148
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 12)	2,360,888	2,360,888	-	-	2,360,888
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,559,131	2,551,207	-	7,924	2,559,131
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 12)	2,559,131	2,551,207	-	7,924	2,559,131
Fiducia en administración	449,679	449,679	-	-	449,679
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 12)	449,679	449,679	-	-	449,679
Opciones	128,204	-	-	128,204	128,204
Swaps derivados	62,385	-	62,385	-	62,385
Total derivados (Ver Nota 12)	190,589	-	62,385	128,204	190,589
Otras cuentas por cobrar	23,237	-	-	23,237	23,237
Total deudores (Ver Nota 11)	23,237	-	-	23,237	23,237
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	129,172	-	-	129,172	129,172
Propiedades de inversión Edificios y casas	35,947	-	-	35,947	35,947
Total propiedades de inversión	165,119	-	-	165,119	165,119
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	155,378	-	-	155,378	155,378
Total contraprestación contingente (Ver Nota 15)	155,378	-	-	155,378	155,378
Otras cuentas por pagar	120,429	-	-	120,429	120,429
Total cuentas por pagar	120,429	-	-	120,429	120,429
Swaps pasivos derivados	419,132	-	419,132	-	419,132
Total Pasivos derivados	419,132	-	419,132	-	419,132
Total valor razonable de una base recurrente	5,678,204	5,986,274	(356,747)	48,677	5,678,204

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el año 2021 no se realizaron transferencias entre niveles.

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable 2021	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,924	-	119	-	-	-	8,043
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 12)	7,924	-	119	-	-	-	8,043
Opciones	128,204	(25,994)	-	-	-	-	102,210
Total derivados	128,204	(25,994)	-	-	-	-	102,210
Otras cuentas por cobrar	23,237	(50)	-	-	-	-	23,187
Total deudores	23,237	(50)	-	-	-	-	23,187
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	129,172	-	6,900	228	(89)	-	136,211
Propiedades de inversión Edificios y casas	35,947	-	(4,860)	52	(20)	-	31,119
Total propiedades de inversión	165,119	-	2,040	280	(109)	-	167,330
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	155,378	9,836	-	-	-	-	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 15)	155,378	9,836	-	-	-	-	165,214
Otras cuentas por pagar	120,429	13,543	-	-	-	(42,655)	91,317
Total cuentas por pagar	120,429	13,543	-	-	-	(42,655)	91,317

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable 2020	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,947	-	(23)	-	-	-	7,924
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 12)	7,947	-	(23)	-	-	-	7,924
Opciones	-	(14,028)	-	142,232	-	-	128,204
Total derivados	-	(14,028)	-	142,232	-	-	128,204
Otras cuentas por cobrar	51,638	(28,401)	-	-	-	-	23,237
Total deudores	51,638	(28,401)	-	-	-	-	23,237
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	107,398	-	(7,123)	-	28,897	-	129,172
Propiedades de inversión Edificios y casas	32,956	-	(10,297)	-	13,288	-	35,947
Total propiedades de inversión	140,354	-	(17,420)	-	42,185	-	165,119
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	134,841	20,537	-	-	-	-	155,378
Total contraprestación contingente (Ver Nota 15)	134,841	20,537	-	-	-	-	155,378
Otras cuentas por pagar	-	(21,803)	-	142,232	-	-	120,429
Total cuentas por pagar	-	(21,803)	-	142,232	-	-	120,429

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

2021	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	5,006,747	5,010,873	5,010,873
Empleados	194,306	200,128	200,128
Contratos de construcción	2,327	2,327	2,327
Otras cuentas por cobrar	3,957,082	3,945,141	3,945,141
Total Activos	9,160,462	9,158,470	9,158,470
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,869,922	1,869,922	1,869,922
Préstamos banca multilateral	1,326,950	1,326,950	1,326,950
Préstamos banca comercial	7,353,772	7,353,772	7,353,772
Bonos y títulos emitidos	15,125,147	14,427,158	14,427,158
Otros pasivos	90,000	86,084	86,084
Total Pasivos	25,765,791	25,063,886	25,063,886
Total	(16,605,329)	(15,905,416)	(15,905,416)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2020	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	3,581,997	3,488,421	3,488,421
Empleados	168,434	170,538	170,538
Contratos de construcción	598	482	482
Otras cuentas por cobrar	1,699,415	1,499,545	1,499,545
Total Activos	5,450,444	5,158,986	5,158,986
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,589,648	1,583,496	1,583,496
Préstamos banca multilateral	2,962,186	2,962,186	2,962,186
Préstamos banca comercial	6,006,780	6,539,779	6,539,779
Bonos y títulos emitidos	13,691,688	14,392,309	14,392,309
Otros pasivos	337,500	354,071	354,071
Total Pasivos	24,587,802	25,831,841	25,831,841
Total	(19,137,358)	(20,672,855)	(20,672,855)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.

Nota 46. Acuerdos de concesión de servicios

A la fecha de corte el Grupo gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como la prestación de servicios

públicos como suministro de agua, recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde el Grupo actúa como operador:

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Itagüí/1/DJ/-6199/10 - 2/DJ/-1190/33 - 1/DJ/-2079/58 - 2801799.	Construcción de las redes de acueducto y alcantarillados para la prestación del servicio de los barrios asignados. Construcción colector paralelo a la quebrada La Justa y Alcantarillado sobre la calle 36 a la altura del Parque Ditaíres. Construcción del colector paralelo a la cobertura de la quebrada La Muñoz. Cesión de estructuras Hidráulicas para prestar el servicio de Alcantarillado en el municipio y proporcionar el saneamiento al Río Medellín.	Colombia	30 años (prorrogables)	26 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Girardota/1/JD-591/2	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	20 años (prorrogables)	11 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Copacabana/1/DJ-9994/9	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	9 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Barbosa/1401287	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	6 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Envigado/1/DJ/-5941/30 - 1/DJ/-7982/5.	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y construcción de obras para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	6 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de La Estrella/1/DJ/-7835/17	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	3 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta/1/DJ/-7885/19	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	3 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Bello/1/DJ/-6208/11	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	2 años
Municipio de Apartadó / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30	15
Municipio de Carepa/ Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	15
Municipio Olaya / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30	15

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Municipio de San Jerónimo / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	15
Municipio de Santa Fe / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	15
Municipio de Sopetrán / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	15
Municipio de Chigorodó / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	15
Municipio de Mutatá / Aguas Regionales EPM	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	15
Municipio de Turbo / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	15
Aguas de Oriente - Municipio El Retiro	Operar y mantener las redes y demás infraestructura recibida durante el concepto de una adecuada prestación del servicio.	Colombia	Sin periodo de duración explícito	
Adasa - Econssa Chile S.A.	Explotación de servicios públicos de producción y distribución de agua potable, recolección y disposición de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con dichas actividades.	Región de Antofagasta	30	12
Planta de tratamiento de aguas residuales de Colima.	Saneamiento de aguas residuales municipales	México	34 años	22 años
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Atapaneo e Itzicuaros, en Morelia.	Saneamiento de aguas residuales municipales	México	27/14 años	16/9 años
Nuevos procesos contratados para el proyecto PEMEX en Ciudad Madero Tamaulipas.	Saneamiento de aguas residuales municipales	México	24 años	21 años
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Morelos y Tierra Negra, Tamaulipas.	Saneamiento de aguas residuales municipales	México	24 años	21 años
Planta de tratamiento de aguas residuales de Torreón, Coahuila.	Saneamiento de aguas residuales municipales	México	20 años	2 años 7 meses
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Tuxtla y Paso el Limón, en Tuxtla Gutiérrez.	Saneamiento de aguas residuales municipales	México	18 años	13 años
Planta de tratamiento de aguas residuales de Celaya, Guanajuato.	Saneamiento de aguas residuales municipales	México	18 años	10 años 5 meses

Acuerdos de concesión de servicios para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado

En Colombia:

Los acuerdos de concesión entre empresas del Grupo domiciliadas en Colombia con los municipios establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA -. En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para las empresas del Grupo como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.
- Los acuerdos de concesión no establecen la obligación de construcción de elementos de propiedad, planta y equipo.

A la terminación de la concesión, las empresas del Grupo deberán devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los municipios. No han ocurrido cambios en los términos de los acuerdos de concesión durante el periodo.

En Aguas de Oriente: Prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Retiro dando cumplimiento a la Ley 142 de 1994 y a las Resoluciones que para el efecto expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Obligaciones del Municipio: Entregar a Aguas del Oriente a título de comodato las redes de distribución de acueducto y alcantarillado.

Obligaciones del acuerdo: La expansión de las redes se hará de conformidad con las normas sobre la materia y estará a cargo de las partes, quienes las podrán hacer directamente o a través del municipio en proyectos de mayor cobertura.

En Chile:

Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de Concesiones Sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.

Como parte del contrato que otorgó la Concesión a la Sociedad, ésta recibió bienes inmuebles, muebles, instalaciones, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias. La Sociedad tiene prohibido ceder, gravar, arrendar o constituir derecho alguno en favor de terceros sobre los bienes recibidos a través de la concesión los cuales deberán ser restituidos al término del Contrato en el estado en que se encuentre, velando por su correcto funcionamiento en todo momento.

En México:

Para Ticsa al 31 de diciembre del 2021 y 2020 la Compañía gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para el tratamiento de aguas residuales, durante el periodo de concesión.

Nota 47. Segmentos de operación

47.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- Segmento Gestión Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

2021	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	3,984,547	284,419	17,090,683	1,052,820	1,494,765	876,855	263,658	209,182	25,256,929	-	25,256,929
Ingresos inter-segmentos	1,371,909	112,092	638,207	265,065	60,071	25,400	1,896	125,878	2,600,518	(2,600,518)	-
Total Ingresos netos	5,356,456	396,511	17,728,890	1,317,885	1,554,836	902,255	265,554	335,060	27,857,447	(2,600,518)	25,256,929
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(2,754,621)	(84,393)	(13,961,262)	(1,134,223)	(735,412)	(466,821)	(195,931)	(312,644)	(19,645,307)	2,509,884	(17,135,423)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(630,804)	(59,714)	(702,209)	(21,179)	(248,257)	(117,727)	(44,353)	(36,475)	(1,860,718)	38,796	(1,821,922)
Deterioro de cuentas por cobrar	(7,885)	(1,481)	(302,123)	(401)	(1,466)	(65,835)	80	(15,189)	(394,300)	(6,745)	(401,045)
Otros gastos	(24,020)	(1,542)	(122,518)	(1,114)	(12,278)	(10,342)	(1,196)	(14,858)	(187,868)	1,596	(186,272)
Ingresos por intereses y rendimientos	39,897	936	74,795	2,759	14,435	46,105	1,488	2,323	182,738	(70,917)	111,821
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	4,348	815	22,846	1,652	719	5,930	1,552	3,511	41,373	(8)	41,365
Total ingresos financieros	44,245	1,751	97,641	4,411	15,154	52,035	3,040	5,834	224,111	(70,925)	153,186
Gastos por intereses	(242,413)	(47,389)	(309,470)	(50,809)	(138,797)	(135,604)	(2,558)	(339,981)	(1,267,021)	77,634	(1,189,387)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(81,096)	(229)	(30,271)	(1,310)	(102,056)	(16,886)	(7,204)	(3,779)	(242,831)	1,373	(241,458)
Total gastos financieros	(323,509)	(47,618)	(339,741)	(52,119)	(240,853)	(152,490)	(9,762)	(343,760)	(1,509,852)	79,007	(1,430,845)
Diferencia en cambio neta	(19,635)	9,069	(50,355)	7,672	27,249	6,173	(2)	(955)	(20,784)	(138)	(20,922)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(269,896)	(269,896)	-	(269,896)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,869	-	-	-	-	124,058	125,927	(1,877)	124,050
Resultado del periodo antes de impuestos	1,640,227	212,583	2,350,192	120,932	358,973	147,248	17,430	(528,825)	4,318,760	(50,920)	4,267,840
Impuesto sobre la renta	(419,223)	(53,109)	(587,041)	(47,253)	(54,769)	(15,607)	(2,175)	77,441	(1,101,736)	27,109	(1,074,627)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	88,433	-	-	-	-	-	88,433	-	88,433
Resultado neto del periodo	1,221,004	159,474	1,851,584	73,679	304,204	131,641	15,255	(451,384)	3,305,457	(23,811)	3,281,646
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,718,500	2,378,471	22,484,715	1,362,054	7,655,842	5,914,403	360,622	5,622,769	69,497,376	(3,275,157)	66,222,219
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,417,969	1,417,969	-	1,417,969
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	136,282	-	-	-	-	-	136,282	-	136,282
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,718,500	2,378,471	22,620,997	1,362,054	7,655,842	5,914,403	360,622	7,040,738	71,051,627	(3,275,157)	67,776,470
Total pasivo	13,760,897	1,264,875	12,626,165	855,391	4,136,445	2,532,518	299,947	5,708,212	41,184,450	(2,199,049)	38,985,401
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	40,884	-	-	-	-	-	40,884	-	40,884
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,760,897	1,264,875	12,667,049	855,391	4,136,445	2,532,518	299,947	5,708,212	41,225,334	(2,199,049)	39,026,285
Adiciones de activos no corrientes	2,310,358	79,728	1,708,046	12,679	588,825	251,520	35,726	116,897	5,103,779	-	5,103,779

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2020	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	3,420,762	245,548	12,551,721	926,653	1,321,895	930,067	247,864	154,402	19,798,912	-	19,798,912
Ingresos inter-segmentos	1,596,162	108,711	490,680	252,990	32,524	20,584	1,514	92,494	2,595,659	(2,595,659)	-
Total Ingresos netos	5,016,924	354,259	13,042,401	1,179,643	1,354,419	950,651	249,378	246,896	22,394,571	(2,595,659)	19,798,912
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(3,015,989)	(84,830)	(10,416,048)	(1,047,372)	(688,451)	(396,126)	(181,471)	(249,882)	(16,080,169)	2,526,436	(13,553,733)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(543,146)	(52,907)	(740,765)	(21,369)	(222,046)	(119,742)	(39,304)	(23,527)	(1,762,806)	34,914	(1,727,892)
Deterioro de cuentas por cobrar	150	388	(257,476)	18	(10,489)	(8,614)	(1,974)	(23,652)	(301,649)	6,178	(295,471)
Otros gastos	(17,033)	(945)	(33,020)	(784)	(12,871)	(5,938)	(106)	(23,137)	(93,834)	1,647	(92,187)
Ingresos por intereses y rendimientos	23,011	784	84,431	2,349	17,488	57,738	3,319	32,001	221,121	(117,916)	103,205
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	13,302	407	13,560	4,655	2,452	8,171	4,290	7,208	54,045	23	54,068
Total ingresos financieros	36,313	1,191	97,991	7,004	19,940	65,909	7,609	39,209	275,166	(117,893)	157,273
Gastos por intereses	(230,332)	(42,443)	(344,291)	(44,263)	(115,168)	(136,886)	(4,035)	(317,507)	(1,234,925)	125,960	(1,108,965)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(73,313)	(483)	(24,668)	(3,023)	(42,073)	(8,055)	(4,966)	(3,447)	(160,028)	1,361	(158,667)
Total gastos financieros	(303,645)	(42,926)	(368,959)	(47,286)	(157,241)	(144,941)	(9,001)	(320,954)	(1,394,953)	127,321	(1,267,632)
Diferencia en cambio neta	(288,061)	(36,629)	(63,162)	(10,088)	(8,783)	(25,058)	2	57,278	(374,501)	241	(374,260)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(91,970)	(91,970)	-	(91,970)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	2,657	-	-	4	-	1,662,149	1,664,810	(15)	1,664,795
Resultado del periodo antes de impuestos	885,513	137,601	1,263,619	59,766	274,478	316,145	25,133	1,272,410	4,234,665	(16,830)	4,217,835
Impuesto sobre la renta	(50,589)	(28,657)	(376,030)	(18,419)	(9,571)	(21,849)	(4,525)	(186)	(509,826)	10,798	(499,028)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	22,111	-	-	-	-	-	22,111	-	22,111
Resultado neto del periodo	834,924	108,944	909,700	41,347	264,907	294,296	20,608	1,272,224	3,746,950	(6,032)	3,740,918
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	22,588,907	2,098,540	19,844,621	1,398,421	7,356,873	5,726,492	360,276	14,390,309	73,764,439	(11,661,919)	62,102,520
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,675,500	1,675,500	-	1,675,500
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	767	-	-	-	-	-	767	-	767
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	22,588,907	2,098,540	19,845,388	1,398,421	7,356,873	5,726,492	360,276	16,065,809	75,440,706	(11,661,919)	63,778,787
Total pasivo	13,299,839	1,200,295	11,525,504	924,461	3,866,868	2,391,988	300,677	5,197,020	38,706,652	(2,055,288)	36,651,364
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	230	-	-	-	-	-	230	-	230
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,299,839	1,200,295	11,525,734	924,461	3,866,868	2,391,988	300,677	5,197,020	38,706,882	(2,055,288)	36,651,594
Adiciones de activos no corrientes	1,578,138	122,021	1,092,752	14,468	604,313	299,871	22,883	92,615	3,827,061	-	3,827,061

- Cifras en millones de pesos colombianos -

47.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	2021	2020
Colombia (país de domicilio de EPM)	18,247,372	13,330,791
Guatemala	2,844,284	2,591,468
Panamá	2,099,470	2,117,722
El Salvador	1,127,026	922,197
Chile	734,016	639,210
México	169,005	159,325
Ecuador	5,929	10,095
Bermuda	36,346	32,073
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(6,519)	(3,969)
Total países diferentes a Colombia	7,009,557	6,468,121
Total ingresos consolidados	25,256,929	19,798,912

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	2021	2020
Colombia (país de domicilio de EPM)	35,460,720	34,737,721
Chile	3,530,519	3,573,899
Panamá	2,861,449	2,419,912
Guatemala	3,030,659	2,531,817
El Salvador	429,786	359,724
México	1,600	1,621
Total países diferentes a Colombia	9,854,013	8,886,973
Total activos no corrientes	45,314,733	43,624,694

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 48. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Pago aseguradora Mapfre por cobertura de contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:

El 25 de enero de 2022, la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, aseguradora de la futura central hidroeléctrica Ituango, realizó un último pago, total y definitivo por USD 633,8 millones por la contingencia iniciada en el proyecto en abril de 2018, dentro de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y montaje. Este pago se realizó en cumplimiento de lo establecido en el contrato de transacción suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre Mapfre y EPM, y en el fallo de segunda instancia de la Contraloría General de la República, notificado el 26 de noviembre de 2021. Dicho hecho no representa ajuste a las cifras de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021, debido a que se encontraba reconocido por la misma cuantía como un menor valor en el rubro de propiedades, planta y equipo con la tasa de cambio vigente al día que se suscribió el contrato de transacción, equivalente a \$2,471,853.

Después de recibir el pago, en esa misma fecha EPM retiró la demanda arbitral ante el centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.